EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, martes 30 de setiembre de 1958

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

TEXTIL SPORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del 22|9|58 de la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores. Testimonio: Donde dice: Cecilio Berossi, debe decir: Cecilio Berisso. Donde dice: Isabel Sidalgo, debe decir: Isabel Hidalgo. Donde dice: Pablo Osteric, debe decir: Pablo Osterc. Donde dice: Roberto Tolosa Castro, debe decir: Eduardo Tolosa Castro. — Artículo Segundo: Donde dice: ...fraccionamiento de bienes, incluso. Debe decir: ...fraccionamiento de bienes, inmuebles, incluso. — Artículo Décimo Segundo: Donde dice: A. Ibáñez, debe decir: Adela Ibáñez.

e.30|9-Nº 5.151 D.T. v.30|9|58

ACLARACION

LATINOAMERICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del 20|9|58 se deslizaron los siguientes errores: Pág. 1, 3ª columna renglón 66: se omitió transcribir: Mesa General de Entradas y Salidas, Justicia. — Pág. 2, 1ª columna, renglón 81: donde dice: "especificamente", debe decir: "especialmente". — Pág. 2, 4ª columna, renglón 11: donde dice: "timarán", debe decir: "tomarán". — Pág. 2, 4ª columna, renglón 19: donde dice: "diecioeho", debe decir: "diez y ocho". — Pág. 2, 4ª columna, último renglón: donde dice: "son", debe decir: "ser".

e.30|9-Nº 36.920-v.30|9|58

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIGUEL A. JANTUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores don Miguel Adolfo Jantus, argentino, domiciliado en la calle Salta 3862 de La Lucila, Partido de Vicente López y don Rodolfo Carlos Ernesto Fliess, argentino, domiciliado en la calle San Ginés 1651 de San Fernando, Partido de San Fernando; convienen en modificar el contrato social de Jantus & Fliess Soc. de Resp. Ltda. inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de octubre de 1956, bajo el número tres mil ochenta, al folio trece del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Resp. Ltda., resolviendo previamente admitir, con efecto al treinta y uno de julio de 1958, en calidad de nuevos socios a doña María Teresa del Niño Jesús Harriague de Jantus, argentina, domiciliada en la calle Salta 3862 de La Lucila, Partido de Vicente López y a don Adolfo Miguel Jantus, argentino, domiciliado en la calle 11 de septiembre 1028 de San Fernando, Partido de San Fernando, a cuyo efecto realizan la siguiente cesión de cuotas: a) Don Miguel Adolfo Jantus cede y transfiere a doña María Teresa del Niño Jesús Harriague de Jantus la cantidad de ciento cincuenta cuotas, quien las adquiere todas por su valor nominal o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional; b) Don Miguel Adolfo Jantus, cede y transfiere a don Adolfo Miguel Jantus la cantidad de ciento cincuenta cuotas, quien las adquiere todas por su valor nominal o sea la suma de quince mil pesos moneda nacional. A continuación los socios don Miguel Adolfo Jantus, doña María Teresa del Niño Jesús Harriague de Jantus y don Adolfo Miguel Jantus, de común acuerdo aceptan el retiro del socio D. Rodolfo Carlos Ernesto Fliess, quien se desvincula totalmente de la sociedad con efecto también al treinta y uno de julio de 1958, para lo cual cede y transfiere a don Miguel Adolfo Jantus la cantidad de mil quinientas cuotas, quien las adquiere todas por su valor nominal o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El contrato social con sus cláusulas reformadas queda entonces redactado de la manera siguiente: Primera. — Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de "MIGUEL A. JANTUS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda. — Domicilio: Constituirá su domicilio en la Avenida Libertador General San Martín al número dos mil cuatro de esta Capital, cambiándose a voluntad de los socios de común acuerdo, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones como asimismo desarrollar sus actividades en cualquier punto de la República o del exterior. — Tercera. — Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cinco (5) años a contar del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los negocios sociales, con opción a prorrogarlo por voluntad de todos los socios por el término que consideren conveniente. — Cuarta. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones industriales y comerciales de elaboración, fabricación, transformación y compra venta de mercaderías en general, en especial compra venta y exportación e importación de automotores y repuestos para éstos y artículos afines en todas sus formas y aplicaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que la decisión de los socios considere de beneficio, pudiendo efectuar todos los actos previstos en el artículo octavo del Código de Comercio y concordantes y los del artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero al cuarto y séptimo al diecisieteavo del Código Civil, salvo los expresamente prohibidos por el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y todos cuantos actos jurídicos sean necesarios para su desenvolvimiento. — Quinta. — Capital Social: El capital social suscripto e integrado de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) representado por tres mil cuotas de un valor de cien pesos moneda nacional cada una, lo aportan los socios en la siguiente proporción: Don Miguel Adolfo Jantus la cantidad de doscientos setenta mil pesos moneda nacional divididos en dos mil setecientas cuotas, doña María Teresa del Niño Jesús Harriague de Jantus la cantidad de quince mil pesos moneda nacional divididos en ciento cincuenta cuotas y don Adolfo Miguel Jantus la cantidad de quince mil pesos moneda nacional divididos en ciento cincuenta cuotas. — Sexta. — Administración: La sociedad será administrada por el socio Miguel Adolfo Jantus en el carácter de gerente. Podrá actuar con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y conducir sus negocios, pudiendo también hacerlo por medio de representantes o apoderados con poder especial. — Séptima. — Balance: Anualmente se practicará un balance e inventario de los bienes sociales con cierre al treinta y uno de julio, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación qué pueden solicitar mensualmente los socios. Las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, previa deducción de un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que se acumulará hasta cubrir el diez por ciento y demás deducciones que las leyes o socios autoricen, serán distribuídas entre los mismos en proporción a las cuotas de cada uno y las pérdidas serán soportadas de igual forma. — Octava. — Transferencia de Aportes: Cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad a cuyo efecto deberá notificar fehacientemente su voluntad con noventa días de anticipación. Los socios que continuaren tendrán derecho de adquirirle al socio saliente sus cuotas por el monto del importe de las mismas, con más las utilidades o menos las pérdidas, de conformidad al último balance anual aprobado. El pago de sus aportes al socio saliente se efectuará en cuatro cuotas trimestrales iguales y pagaderas por trimestres vencidos al interés bancario vigente en plaza, practicándose la liquidación por los mismos socios o por la tercera persona que designen de común acuerdo. Las cuotas que corresponden a cada uno pueden ser transferidas a terceros con la conformidad escrita de los otros consocios, quienes si la negaren tendrán la obligación de adquirirlas en las mismas condiciones que terceros. — Novena. — Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos o representantes legales del socio premuerto o interdicto, quienes en tal caso deberán unificar su representación ante la sociedad. Si los herederos o representantes legales del socio fallecido o interdicto no desearen continuar en la sociedad, los socios restantes podrán adquirir las cuotas de los mismos en la misma forma y condiciones establecidas en la cláusula octava. — Décima. — Resoluciones: Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos que representen mayoría de capital salvo en los casos en que la ley o este contrato exijan mayorías especiales. — Undécima. — Jurisdicción: Las partes convienen expresamente que para cualquier cuestión que se suscitare respecto de este contrato, deberán someterse a la jurisdicción de los tribunales nacionales de esta Capital Federal con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder y constituyen para todos los efectos domicilio especial en el de la sociedad, donde tendrán por válidas todas las citaciones, notificaciones y emplazamientos que reciban. — Firmado: Teresa H. de Jantus. — Rodolfo Fliess. — A. Jantus. — Jantus. — E|l. "A cargo del Juzgado Nº 4" s|r. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 3.250.— e.30|9-Nº 38.233-v.30|9|58

NAIMAN HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 Dr. Pedro P. Taranco, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Desde el 31 de agosto de 1958, el socio Cemach Szyja Naiman renuncia al cargo de gerente de la sociedad "NAIMAN HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y transfiere por su valor nominal 1149 cuotas de capital de cien pesos cada una, al socio Samuel Naiman, en la suma de ciento catorce mil novecientos pesos moneda nacional. C. S. Najman. S. Naiman. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 300.— e.30|9-Nº 5.803 D.T. v.30|9|58

BECOMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Miguel Rojas, argentino, casado, de 49 años de edad, domiciliado en Moreno, calle Dorrego 864; Manuel Rubines, español, casado, de 46 años de edad, domiciliado en Moreno, calle Nemesio Alvarez 331; Enrique José Fierro, argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en Moreno, calle Ombú esquina Uruguay; Aldo Olinto Merciadri, argentino, casado, de 35 años de edad, domiciliado en Moreno, calle Martínez Melo 593; Roberto Lorenzo Campión, argentino, casado, de 42 años de edad, domiciliado en Moreno, calle Aristóbulo del Valle 1079; Anselmo Antonio Odeón, argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en Moreno, calle Bartolomé Mitre 799 y Aldo Bolla, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Moreno, calle Alcorta 945, resuelven formar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Girará en plaza bajo el rubro de "BECOMAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, segundo piso y su objeto será dedicarse a negocios de importación y exportación, sin perjuicio de desarrollar cuanta actividad sea útil para su objeto, resuelta por voluntad social. — Segunda: Podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su comercio. — Tercera: La duración de la sociedad, será por diez años, a contar del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, a cuya fecha se retrotrae todo el movimiento comercial; pudiendo los socios retirarse de la sociedad, siempre que hubieran dado aviso en forma fehaciente, con seis meses de anticipación. Si al vencimiento del contrato, el mismo no fuera denunciado por ninguno de los socios, la duración se prorrogará automáticamente por diez años más, y así sucesivamente, a cada vencimiento. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cinco mil pesos moneda nacional, divididos en ciento cinco cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la proporción de quince cuotas por cada uno de los socios. — Quinta: La voluntad social se expresará por la Asamblea de socios con un quórum del setenta y cinco por ciento del capital, a simple mayoría de votos y sólo tendrán validez legal una vez asentada en el libro de "Actas" que debidamente rubricado deberá llevar la sociedad y estará bajo la custodia de la gerencia. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar, o de cualquier forma adquirir o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, explotarlos o administrarlos para sí o para terceros, dar o tomar dinero prestado, otorgar prendas o hipotecas, permutar, transar, formar sociedades con otras personas o sociedades y financiarlas en sus actividades, contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria, en títulos o en dinero efectivo, con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino o cualquier otro banco oficial o particular sea de la Capital Federal o (Continúa en el sello valor $ 3.— Nº S 514.664) (Continúa del sello valor $ 3.— número S 514.663) de cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, sometiéndose a las leyes, reglamentos, decretos o estatutos que los rijan y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual podrá por medio de sus gerentes pactar las condiciones que crea convenientes, firmar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuentas corrientes o en descubierto, suscribir cuantos instrumentos públicos fueran necesarios para los fines indicados y actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, incluso Tribunales de Justicia, presentando escritos, peticiones, ofertas, reclamos, demandas y contestaciones, comprometer en árbitros, cobrar y percibir, absolver posiciones, consentir y prorrogar jurisdicciones, apelar o renunciar a ese derecho y además realizar sin limitación alguna todos aquellos actos para los que el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil requiere poder especial, así como también firmar todos los documentos que se mencionan en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. El o los gerentes que se designen, formen o no parte de la sociedad podrán realizar todos los actos previstos y todos los directos o indirectamente relacionados con el giro comercial, ya que la enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, quedando designados por unanimidad los señores Miguel Rojas, Manuel Rubines y Enrique José Fierro, quienes tendrán en forma in-

distinta, el uso de la firma social, con las más amplias facultades, de acuerdo con el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y, no podrán aplicarla válidamente a asuntos ajenos a la administración social o a prestaciones gratuitas. — Los gerentes quedan expresamente autorizados a sustituir todas o parte de las facultades enumeradas en el artículo anterior a cuyo efecto podrán otorgar los poderes generales o especiales que estimen convenientes a favor de los señores Roberto Lorenzo Campión, Aldo Olinto Merciadri, Anselmo Antonio Odeón, y Aldo Bolla. — Octava: La sociedad practicará inventario y balance general el día treinta y uno de julio de cada año, sin perjuicio de los balances que deberá realizar cuando cualquiera de los socios lo exija. Las utilidades o pérdidas que hubiera, serán repartidas o soportadas en proporción a los capitales aportados por los socios. — Los balances y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas serán considerados en una reunión que se celebrará dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, teniéndose por aprobados si para ello concurre la simple mayoría de capital, dejándose constancia en el libro de actas. Para la realización del balance los bienes de la sociedad serán amortizados conforme la costumbre comercial y lo autorizado por la Dirección General Impositiva; sin perjuicio de constituir, aparte de la reserva legal, aquellas que la mencionada repartición nacional autoriza como deducibles. — Las utilidades líquidas acreditadas a cada asociado o cualquier otra suma que entreguen o les corresponda por cualquier (Continúa en el sello valor $ 3.— Nº S 614.665); (Continúa del sello valor $ 3.— Nº S 614.664); concepto y figuren en los libros en las cuentas particulares de los socios, podrán ser entregadas por los gerentes a cada uno de los socios, en entregas parciales mensuales, con imputación a esos saldos y conforme a las disponibilidades de la sociedad. — Novena: Si de los balances practicados resultare que la sociedad ha sufrido una pérdida anual, equivalente a un veinticinco por ciento o más, del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Vencido el término del contrato o resuelta su disolución anticipada, ésta será inscripta y la sociedad entrará en liquidación, la que será llevada a cabo por los gerentes o las personas que en tal caso designen por simple mayoría. — En la oportunidad se cumplirán las disposiciones de los capítulos IX y X del Código de Comercio, pero los liquidadores, cancelando el pasivo o hecha una reserva suficiente para cubrirlo, pondrán a disposición de los socios los fondos remanentes, haciendo entregas parciales, sin esperar a la liquidación total. — Décima: Los socios podrán cederse entre sí las cuotas de capital, pero, antes de formalizar la cesión con cualquiera de los socios y durante quince días, deberá dar opción a los demás socios, para que adquieran en las mismas condiciones, las cuotas a ceder en proporción a sus aportes. Vencido ese plazo, la cesión a cualquiera de los socios, podrá hacerse libremente. — Ningún socio podrá ceder sus cuotas o parte de ellas a terceros extraños sin el consentimiento previo de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital. En el supuesto de no ser aceptada dicha cesión, el que la proyecta podrá ofrecer, en las mismas condiciones, a los demás socios las cuotas que desee ceder y si éstos en el plazo de treinta días a partir de la notificación de la oferta, no la aceptaren, las cuotas podrán ser cedidas al tercero, libremente. — Undécima: Si ocurriera el fallecimiento, o incapacidad en cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes o capaces practicarán un balance e inventario general dentro de los quince días de ocurrido el fallecimiento o producida la incapacidad. Dicho balance será firmado por todos los socios y los herederos o representantes legales del otro y podrán optar, entre seguir los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar personería ante la sociedad o bien entregar a estos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda, según el referido balance, a opción de los socios sobrevivientes, al contado o en seis cuotas de igual valor, con más los intereses que perciba el Banco de la Nación Argentina en ese momento. — Para determinar el valor que corresponda asignar al negocio, en el caso de liquidarse la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, se tomará como base las utilidades de los últimos ejercicios y se dividirá por el número de ellos, el resultante será el valor de la llave que se liquidará a los herederos o representantes del causante en proporción a sus aportes en la sociedad. — Duodécima: Toda diferencia que se produzca entre los socios en cuanto a aplicación, interpretación de este contrato (Continúa en el sello valor $ 3.— Nº S 614.666); (Continúa del sello valor $ 3.— Nº S 614.665), o con motivo de su disolución y liquidación, será resuelta en una reunión de socios convocada al efecto, debiéndose tener por definitiva la interpretación que fije la mayoría que represente el setenta y cinco por ciento del capital o más. Si no se reuniese dicha mayoría, el diferendo será sometido al juicio de árbitros, que serán designados por escritura pública, uno por cada parte, dentro de los quince días de ocurrido el diferendo. Al constituirse el tribunal arbitral designará un tercero para que resuelva los puntos sobre los que no alcanzare unanimidad el tribunal y este fallo deberá ser tenido por obligatorio y definitivo por todos los asociados. — Para conformidad se firma el presente en la fecha y lugar mencionados precedentemente. — Miguel Rojas; Manuel Rubines; Enrique José Fierro; Aldo Olinto Merciadri; Roberto Lorenzo Campión; Anselmo Antonio Odeón; y Aldo Bolla.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 4.350.— e.30|9-Nº 38.240-v.30|9|58

SIPLA. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PRODUCTOS LACTEOS ARGENTINOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Alejandro J. M. de Labougle, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Mario A. Luppo, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Paraguay 749 de esta Capital y Gastón Penet, francés, casado, mayor de edad, domiciliado en Arenales 855 de esta Capital, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de SIPLA, SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PRODUCTOS LACTEOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se regirá por las disposiciones de la ley 11.645. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Tres Sargentos Nº 421 de esta Capital, pudiendo trasladar dicho domicilio así como establecer sucursales, fábricas, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Tercera: La sociedad tiene por objeto cuanto se refiere a la fabricación, compra y venta, comercialización, importación y|o exportación de productos de lechería, pudiendo ampliar sus actividades a otras ramas del comercio y la industria que convengan a los intereses sociales siempre que haya acuerdo de socios. Para el cumplimiento pleno de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, financieras, industriales e inmobiliarias que fueran necesarias. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de veinte años a partir del día 1º de agosto de 1958, al que se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinta: El capital social se establece en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una m|n., aportado en la siguiente forma: $ 380.000 representado por 380 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, por el socio don Mario A. Luppo y $ 20.000 m|n., representado por 20 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, por don Gastón Penet, capital que se encuentra integrado de conformidad con el estado de balance a la fecha que se adjunta, suscripto por los socios y por el contador público J. González Segura, CPCE. Tº Nº II, Fº 166. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos y cada uno de los socios, quienes en calidad de gerentes tendrán el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla con fianzas o garantías a terceros en asuntos ajenos a la sociedad y que no provengan de operaciones de la misma. — Séptima: Los socios gerentes tendrán las facultades acordadas por la ley y las que a título enunciativo y no limitativo se indican a continuación; Dirigir y administrar todos los negocios sociales a cuyo objeto podrán adquirir a título oneroso y|o gratuito toda clase de bienes muebles, mercaderías, inmuebles, derechos y sus accesorios, enajenarlos, permutarlos, gravarlos con derecho prendario y|o hipotecario; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina o cualquier otro Banco oficial o particular del país y|o extranjero; registrar y defender patentes y marcas. Podrán, asimismo, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero y|o jurisdicción, por sí o por apoderados. — Octava: La sociedad podrá designar uno o más apoderados para que en sustitución de los gerentes realice todas las gestiones a su cargo, poder que podrá ser revocado en cualquier momento o tener el carácter de irrevocable. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico practicándose el inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y saldos que se pondrán a disposición de los socios y|o sus apoderados. De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará el 5% para formar el fondo de reserva legal y el remanente una vez constituídas las reservas técnicas y efectuadas las amortizaciones aconsejables, se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales. Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en igual forma. — Décima: En un libro de actas rubricado se consignarán las resoluciones que se tomen en las reuniones de socios, que se efectuarán a pedido de uno cualquiera de ellos y por lo menos una vez al mes. El balance general deberá ser considerado dentro de los 60 días de la fecha del cierre del ejercicio con la concurrencia de todos los socios. El ausente deberá ser citado por telegrama colacionado y no concurriendo, el balance general se tendrá por aprobado. — Undécima: El socio que deseare retirarse de la sociedad podrá hacerlo con un preaviso de tres meses a la fecha de cada cierre de ejercicio social, condición que comenzará a hacerse efectiva una vez vencido el primer ejercicio de la sociedad. En todos los casos de transferencia de las cuotas deberá efectuarse previa opción para su compra acordada al o a los otros socios, los que en todos los casos darán su conformidad para la transferencia a terceros. No estando conformes o no adquiriendo aquellas cuotas, se procederá a la liquidación de la sociedad. La transferencia de cuotas entre socios se efectuará en todos los casos por el valor matemático que resulte para aquéllas de conformidad con el último balance aprobado, con más o menos las utilidades o pérdidas producidas hasta la fecha de cesión. — Décima segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad no será disuelta, pudiendo continuar con los herederos o apoderados del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación. Para el caso de que los herederos o representantes legales del incapacitado no desearan continuar en la sociedad, el valor de sus cuotas de capital social así como los saldos que a su favor pudiere haber en sus cuentas personales, les será reintegrado conforme a lo que resulte del último balance general aprobado por los socios con más las utilidades o pérdidas que les correspondan hasta la fecha de su manifestación en tal sentido, en cuatro cuotas semestrales a partir de la fecha del fallecimiento a incapacidad con más los intereses del 8% anual acumulado en cada cuota. — Décima tercera: Las cuentas de los socios con saldos deudores o acreedores devengarán un interés del 8% anual que se contabilizará por la cuenta de gastos generales. — Décima cuarta: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios, sus herederos y|o sus representantes legales en caso de incapacidad, serán resueltas por un árbitro designado por las partes de común acuerdo, cuyo fallo será definitivo, inapelable y obligatorio, sin discusión judicial o extrajudicial alguna. No poniéndose de acuerdo en la designación del árbitro, las partes designarán sendos amigables componedores los que a su vez antes de iniciar su gestión, designarán el árbitro único para el caso de disconformidad entre ellos. Es propósito de los socios renunciar a toda acción judicial entre ellos, ajustándose en un todo al fallo privado de árbitros amigables componedores. — En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha indicados. — S|raspado: Alejandro J. M. de Labougle, 14. Vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.200.— e.30|9-Nº 5.806 D.T. v.30|9|58

FATAPIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en la Capital, doctor Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social FATAPIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto: a) Con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958, Tejeduría Limbó S. R. L. vende, cede y transfiere a favor del señor Carlos Oioli, las noventa y tres (93) cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una y que importan noventa y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 93.000.—). El importe de las cuotas que antes se refieren, constituyen el valor nominal de las mismas efectuándose su venta y cesión por su mismo valor, en consecuencia, esta venta importa la suma total de noventa y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 93.000.—) que Tejeduría Limbó S. R. L., recibe en este acto de manos del comprador, en dinero efectivo y por cuyo importe el presente sirve de suficiente recibo y carta de pago. En consecuencia, les subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio de Fatapic Sociedad de Responsabilidad Limitada en la parte proporcional al capital cedido y transferido. El señor Carlos Oioli, por su parte, acepta la cesión verificada. — b) También con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958 y en virtud a la cesión de cuotas mencionadas en el punto a), se modifican las cláusulas tercera, quinta, sexta y octava del Contrato Social, cuya redacción definitiva quedará en esta forma: Tercera: El capital social lo constituye la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.000.—) dividido en ciento cuarenta (140) cuotas de capital social de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor José Revuelta suscribe e integra cuarenta y siete cuotas de capital social o sean cuarenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 47.000.—), los que se encuentran totalmente integrados y el señor Carlos Oioli, suscribe e integra noventa y tres cuotas de capital social o sean noventa y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 93.000.—) aportados con las cuotas de capital social que le fueron cedidas por el socio saliente Tejeduría Limbó, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como más arriba se ha expresado. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los socios señores José Revuelta y Carlos Oioli en forma indistinta, quienes tendrán el cargo de Gerentes y el uso de la firma social indistintamente con las más amplias facultades, salvo la de usarla por cuenta propia o para garantía o avales de terceros extraños a la sociedad o en negocios ajenos al objeto social; podrán obrar a nombre de la sociedad en todos aquellos actos que sean necesarios al mejor desarrollo de las operaciones comerciales o industriales y con todas las facultades determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto. Deberán firmar con su firma personal precedida del nombre de la sociedad, pudiendo abrir o cancelar cuentas bancarias, efectuar depósitos en dinero efectivo o documentos de cualquier naturaleza, girar sobre fondos de la sociedad, solicitar créditos en las instituciones bancarias, nacionales, provinciales, municipales, oficiales o privadas y en especial en el Banco Central de la Repú-

blica Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales o agencias, adquirir cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, hipotecarlos, arrendarlos, proceder a su desalojo, cancelar hipotecas; adquirir toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y sus accesorios y repuestos y efectuar toda clase de operaciones de importación y exportación; estar en juicio como actor o demandante y suscribir toda clase de documentos. La presente enunciación es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: Anualmente y al final de cada ejercicio económico, que se calcula para el treinta de junio de cada año, se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad y un cuadro de ganancias y pérdidas, que estará de acuerdo con las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrá solicitar cualquiera de los socios en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente forma: se deducirá el 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal que determina el artículo veinte de la ley 11.645 y hasta el límite que la misma disposición legal prescribe y el remanente será distribuído o soportado entre los socios en la proporción siguiente: el señor José Revuelta treinta y tres por ciento y el señor Carlos Oioli el sesenta y siete por ciento. — Octava: La dirección técnica industrial de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de los socios señores José Revuelta y Carlos Oioli, quienes deberán dedicar todos sus conocimientos, idoneidad y tiempo a la sociedad. Todo lo procedente surge del documento de fecha 30 de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.200.— e.30|9-Nº 38.243-v.30 9|58

DIMATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, Secretaría número 5 del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Michael Weyrauch, chileno, casado, mayor de edad, Gerardo Federico Sichel, argentino, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Maipú 92 oficina 701 Capital Federal, y los señores Herbert Schnapp Lubascher, chileno, mayor de edad, casado; Carlos Enrique Spiegel Goldschmidt, chileno, mayor de edad, casado, y Walter Lowenstein Mayer, chileno, mayor de edad, casado, domiciliados en la calle Avenida Lyon 660, Santiago de Chile, convienen de común acuerdo modificar el contrato de DIMATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 28 de marzo de 1958, bajo el número mil doscientos diez, folio trescientos treinta y cinco del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires. El señor Herbert Schnapp Lubascher, suscribe e integra en este acto en efectivo dos mil cuotas de cien pesos cada una de Dimatex, Sociedad de Responsabilidad Limitada por un total de doscientos mil pesos, el señor Carlos Enrique Spiegel Goldschmidt suscribe e integra en este acto en efectivo dos mil cuotas de cien pesos cada una de Dimatex Sociedad de Responsabilidad Limitada por un total de doscientos mil pesos, el señor Walter Lowenstein Mayer suscribe e integra en este acto tres mil novecientas cuotas de cien pesos cada una de Dimatex Sociedad de Responsabilidad Limitada por un total de trescientos noventa mil pesos y compra al señor Gerardo Federico Sichel cien cuotas de cien pesos cada una de Dimatex Sociedad de Responsabilidad Limitada por un total de diez mil pesos sirviendo el presente de recibo y carta de pago y el señor Michael Weyrauch suscribe e integra en este acto un mil cien cuotas de Dimatex Sociedad de Responsabilidad Limitada por un total de ciento diez mil pesos. — De común acuerdo quedan modificadas las siguientes cláusulas del contrato social y que se leerán como sigue: — Segundo: El domicilio de la Sociedad estará en la calle Tucumán Nº 340 primer piso, Buenos Aires, sin perjuicio de cualquier cambio ulterior que deberá hacerse por unanimidad de votos de los socios y sin perjuicio de las sucursales que puedan establecerse. — Cuarto: La sociedad girará con un capital de Un millón de pesos moneda legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, repartidas de acuerdo al presente contrato después de haber sido suscriptas e integradas totalmente como sigue: Michael Weyrauch dos mil cuotas de cien pesos cada una por pesos doscientos mil; Herbert Schnapp Lubascher dos mil cuotas de cien pesos cada una por pesos doscientos mil; Carlos Enrique Spiegel Goldschmidt dos mil cuotas de cien pesos cada una por pesos doscientos mil y Walter Lowenstein Mayer cuatro mil cuotas de cien pesos cada una por pesos cuatrocientos mil. — Quinto: La sociedad será administrada y fiscalizada por los socios Michael Weyrauch, Walter Lowenstein Mayor, Carlos Enrique Spiegel Goldschmidt y Herbert Schnapp Lubascher, quienes asumiendo las funciones de gerentes y actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta durarán en sus funciones tres años prorrogables por plazos iguales. — Los socios gerentes podrán ser removidos de su cargo con el voto favorable de los socios que representen el setenta y cinco por ciento de las cuotas sociales, debiendo nombrarse en el mismo acto el gerente, socio o no socio que sustituya al socio gerente removido. El socio gerente removido no tendrá derechos a reclamos contra la sociedad que emane de su condición de gerente y como consecuencia de su remoción. — Sexto: La remuneración mensual de los socios gerentes o gerente será la que se fije oportunamente por los socios y que constará en el libro de actas de la sociedad. — Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán repartidas en proporción al capital aportado por cada socio, — Sin embargo, no se distribuirán las utilidades de cada uno de los socios en forma integral sino que previamente se deducirá un porcentaje, proporcionalmente igual, para cada socio de acuerdo a su tenencia de capital, que se establecerá anualmente en reunión conjunta con la aprobación del balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas en concepto de reservas de estabilización de capital y para su eventual capitalización. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital aportado por cada socio. — Artículo Transitorio: El señor Gerardo Federico Sichel, sigue como gerente de la sociedad y con las mismas facultades que las que tuvo hasta el día de la fecha, hasta que la presente modificación del contrato se encuentre inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — De conformidad firman el presente, el 1º de agosto de 1958. — Michael Weyrauch. — Gerardo Federico Sichel. — Herbert Schnapp Lubascher. — Carlos Enrique Spiegel Goldschmidt. — Walter Lowenstein Mayer.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.100.— e.30|9-Nº 5.807 D.T.-v.30|9|58

MENA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 y secretaría Nº 16 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Mariano Mena, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado, domiciliado en Charcas cuatrocientos sesenta y cuatro, piso sexto, departamento once; Luis Ramón Buzzi, argentino, de cuarenta años de edad, casado, domiciliado en General Luzuriaga ciento cincuenta y uno de González Catán, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires; Armando Miccolis, argentino, de treinta y tres años de edad, casado, domiciliado en Humboldt quinientos cuarenta y nueve y Norberto Otero, argentino, de veintiocho años de edad, casado, domiciliado en Viamonte seiscientos veintitrés, departamento cinco, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: 1º): La sociedad girará bajo el rubro de "MENA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento legal en esta Capital, actualmente en la calle Reconquista novecientos setenta y dos, sin perjuicio de los demás negocios, sucursales y agencias, que puedan establecerse en cualquier otro sitio de esta misma Capital o en el interior del país. — 2º): Su término de duración será de veinte años a contar del día primero de junio corriente. Dicho plazo queda dividido en diez períodos de dos años cada uno, a cuyo efecto se establece que si no existiera voluntad en contrario de por lo menos tres de los socios, manifestada por telegrama colacionado, noventa días antes del vencimiento de cada período, la sociedad se considerará automáticamente prorrogada por un nuevo período y así sucesivamente hasta el vencimiento del plazo fijado de veinte años. Igualmente al vencimiento de cada período, podrá separarse de la sociedad cualquiera de los socios, si manifestara tal voluntad en la misma forma. — 3º): El objeto de la sociedad lo constituye principalmente la explotación de negocios de café, bar, confitería, bar americano, restaurantes o similares y afines, y en general, cualquier acto de producción, comercio y|o industria que los socios acordaren realizar. — 4º): El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que los socios han suscripto e integrado totalmente de acuerdo con el inventario que se firma por separado y en las siguientes proporciones: El Sr. Mena, diez y seis cuotas; el Sr. Buzzi, diez y siete cuotas; el Sr. Miccolis, quince cuotas y el Sr. Otero, cincuenta y dos cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. — 5º): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Mena y Otero en forma individual, los que quedan designados gerentes. El Sr. Otero tendrá a su exclusivo cargo todo lo relacionado con la dirección, atención y marcha del negocio que se está instalando en la calle Reconquista novecientos setenta y dos y|o demás negocios y operaciones futuras, y el señor Mena tendrá a su cargo la parte contable con la dirección o supervisión de un contador. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios gerentes en forma conjunta. En esta forma, o sea conjuntamente, representarán a la sociedad en todos los actos y realizarán todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto, pudiendo comprar bienes inmuebles, muebles y semovientes, darlos en pago, caucionarlos, hipotecarlos o de otra manera enajenarlos o gravarlos, todo por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; satisfacer o percibir su importe al contado o a plazo; tomar dinero en préstamo de compañías, sociedades o particulares y Bancos, ya sean éstos particulares, oficiales o mixtos y conforme a sus leyes, estatutos y reglamentos; tomar y|o prestar dinero con garantías reales o personales; constituir y/o reconocer toda clase de derechos reales; transigir, prorrogar jurisdicciones; cancelar hipotecas y cualquier otra obligación; girar, aceptar o endosar letras, cheques y toda clase de obligaciones; inscribir marcas o nombres comerciales; conferir o revocar poderes; otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas que fueren menester y en general dirigir todos los negocios sin limitación alguna, salvo únicamente la de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, garantías, fianzas o avales de terceros. Ante las autoridades públicas nacionales y municipales, incluso ante los tribunales de cualquier jurisdicción, la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los dos socios gerentes, en forma individual. — 6º): Todos los años, el día primero de junio, se practicará un inventario y balance general, para determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que solicitaren o practicaren los socios, en el momento que cualquiera de ellos lo considere oportuno. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento como fondo de reserva legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y el resto se repartirá entre los socios en la siguiente forma: El señor Mena el siete y medio por ciento; el señor Buzzi el siete y medio por ciento; el señor Miccolis el quince por ciento y el señor Otero el setenta por ciento. En las mismas formas serán soportadas las pérdidas. — 7º): Ningún socio podrá vender, ceder o transferir su parte, bajo ningún concepto. Sólo podrá retirarse en la forma y oportunidad fijados en la cláusula segunda y el valor de su parte se terminará en la forma fijada por la cláusula octava y se le pagará también en la forma que fija la misma cláusula — 8º: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los sobrevivientes capaces podrán optar por admitir en la sociedad un representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado, o por comprarle su parte, cuyo valor se determinará mediante un balance especial que se practicará al efecto, al día del deceso o incapacidad, abonándose el importe que resulte en ocho cuotas trimestrales con más un interés anual del ocho por ciento. — 9º): En cualquier caso en que deba procederse a la disolución y liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por los señores Mena y Otero conjuntamente, actuando como liquidadores y tratándose de realizar el activo total o parcialmente, en la mayor cantidad posible, dentro del plazo máximo de un año. Se cancelarán los pasivos exigibles y se formarán las previsiones necesarias para solventar responsabilidades eventuales o futuras, y el excedente que resultare, será distribuído entre los socios en la siguiente forma: Treinta y tres por ciento en conjunto los señores Mena y Buzzi, o sea el diez y seis y medio por ciento a cada uno; pero de este treinta y tres por ciento, deberá deducirse previamente la suma única de setenta mil pesos moneda nacional que corresponde y recibirá el señor Otero, por haber tomado a su exclusivo cargo, de acuerdo a lo convenido, todos los gastos por construcciones, refecciones y reparaciones en el local de la calle Reconquista novecientos setenta y dos. Se entiende que esta suma sólo corresponderá al señor Otero en el supuesto de disolución y liquidación de la sociedad como también en el supuesto de venta del mismo negocio. Y del sesenta y siete por ciento restante le corresponderá el quince por ciento al Sr. Miccolis y el cincuenta y dos por ciento al señor Otero. — 10º: Cualquier duda o divergencia que se suscitare con motivo de la interpretación de este contrato, en la marcha de los negocios sociales, por la venta del negocio o negocios, o por la disolución y liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por los socios en discordia o grupos de socios en discordia; quienes antes de entrar a considerar la cuestión nombrarán un tercero para el caso de que no se pongan de acuerdo y cuyo fallo será definitivo e inapelable, sometiéndose al mismo desde ahora, los socios, renunciando expresamente a cualquier acción judicial con que se creyeren con derecho, salvo únicamente de la de pedir el cumplimiento del laudo. — En prueba de conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Mariano Mena. — Luis Ramón Buzzi. — Armando Miccolis. — Norberto Otero. — Entre líneas: novecientos. Sr. Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 3.550.— e.30|9-Nº 38.246-v.30|9|58

LA PESCADORA ATLANTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Alejandro de Gainza, interino Juzg. 5 secretaría del suscripto, se hace saber por un día que don Santiago Battistessa, cede sus derechos, acciones y las 75 cuotas de capital a su valor nominal que le pertenecen en LA PESCADORA ATLANTICA, S. R. LTDA., a favor de sus consocios Fermín G. Colonnello, 37 cuotas, y de Marcos Liberti, 38 cuotas; el cedente queda desvinculado de la sociedad y renuncia al cargo de gerente que desempeñaba. En consecuencia el capital de $ 150.000 pertenece a los cesionarios a razón de 150 cuotas de $ 500 c|una, representativas de $ 75.000 m|n. para cada uno de ellos, todo según documento del 20 de agosto de 1958.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 450.— e.30|9-Nº 5.810 D.T.-v.30|9|58

CASA JUVENTUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, entre don Alfonso Cuan, argentino, casado, domiciliado en calle Entre Ríos doscientos cincuenta y cuatro de esta Capital; Marcela Haidée Vallarino, argentina, casada, domiciliada en calle Valle novecientos treinta y seis y don Pedro Vallarino, argentino, casado, domiciliado en calle Valle novecientos treinta y seis de

esta capital, acuerdan constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CASA JUVENTUS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle Entre Ríos doscientos cincuenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales o cualesquiera otra especie de representación en cualquier parte del país; su duración será de tres años a contar desde el día primero de Enero del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogable automáticamente por cinco años más, si noventa días antes del vencimiento cualesquiera de los socios no manifiesta su voluntad en contrario por telegrama colacionado. — Segunda: El capital social se estipula en cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que se suscribe totalmente en este acto y se integra en la siguiente forma: a) Alfonso Cuan, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; b) Marcela Haidée Vallarino, treinta cuotas de un mil pesos cada una; c) Pedro Vallarino, veinte cuotas de un mil pesos cada una. Dicho capital está representado en mercaderías, muebles y útiles de acuerdo al inventario y avalúo que figura en hoja adjunta al presente contrato y que firman de conformidad todos los socios. — Tercera: Será objeto de la sociedad la fabricación, compra-venta y comercialización en general de artículos de camisería y afines, pudiendo actuar como mayorista o minorista, y realizar a tal fin toda clase de operaciones de compraventa, permuta, cesión, prenda y|o hipoteca de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos, títulos, operaciones de cambio, etc., podrá solicitar créditos en mercaderías o dinero efectivo con o sin interés de establecimientos bancarios o comerciales, oficiales o particulares; descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, cartas de porte y demás documentos de comercio. Podrá constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole; estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales y realizar plenamente todos los actos y contratos que no lo prohiban las disposiciones legales. Esta enumeración es meramente ejemplificativa y no limitativa, teniendo la sociedad todas las facultades que fuere menester para el mejor desenvolvimiento de sus negocios sociales. — Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de un gerente, cargo para el que se designa en este acto al señor Alfonso Cuan, quien tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades, pudiendo efectuar cobros y pagos, librar cheques y realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales en representación de la sociedad. — Quinta: Sin perjuicio de los balances de comprobación, anualmente se practicará uno general el treinta y uno de diciembre, y previa deducción del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. En la misma forma y proporción las pérdidas si las hubiere. — Sexta: Se conviene que los socios podrán retirar en concepto de sueldo mensual la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, retiros que serán cargados a gastos generales, no pudiéndose modificar dicha asignación sino por resolución común, que se hará constar en acta labrada al efecto. — Séptima: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción del personal, asignación de retribuciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad, será tomada de común acuerdo. — Octava: La sociedad podrá disolverse por el vencimiento del plazo, por la voluntad unánime de los socios, o si se perdiera el treinta por ciento del capital social. En caso fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del causante, los que deberán designar un representante que no tendrá facultades de administración. Si se resolviera la disolución de la sociedad se practicará un balance general con todos los asuntos concluídos al día del fallecimiento o incapacidad del socio y sus herederos percibirán de la sociedad el haber que resulte, en doce cuotas mensuales. — Novena: Si los socios de común acuerdo dispusieren la disolución de la sociedad, el socio que se designe y a falta de designación el gerente, previa la publicación correspondiente, procederá a liquidarla actuando conforme a las disposiciones de este contrato y supletoriamente de las leyes vigentes. — Décima: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, serán dirimidas por medio de amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes a su vez nombrarán un árbitro de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable. En fe de lo cual y para obligarse de acuerdo a derecho las partes firman el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. S|R. "un", vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.250.— e.30|9-Nº 38.247-v.30|9|58

HECOFRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Alejandro de Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 1º de agosto de 1958 y con efecto retroactivo al 30 de junio de 1958, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social HECOFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 350.— e.30|9-Nº 5.817 D.T.-v.30|9|58

LA PATERNAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del cinco del mes en curso pasada ante el escribano Rodolfo Porro, "Sociedad Anónima Viñedos y Bodegas José Orfila Limitada" cedió las mil quinientas cuotas de capital que poseía en "LA PATERNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las proporciones y por los importes que se establecen a favor de: Santiago Segundo Bonifacio Graffigna ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Haydée Antonia Graffigna de Lettieri ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Alberto Luis Graffigna ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Benedicto Carlos Nicolás Graffigna ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Hugo Pedro Graffigna ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Angelina Graffigna de Luraschi ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Catalina Graffigna de Barassi ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Anita Minetto de Graffigna ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Librada Florentina Graffigna de Minetto ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; María Luisa Graffigna de Graffigna ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos; Ilda Guillermina Graffigna de Bustelo ciento treinta y seis cuotas o sean ciento treinta y seis mil pesos y "Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Limitada" cuatro cuotas o sean cuatro mil pesos.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 850.— e.30|9-Nº 5.820 D.T.-v.30|9|58

MONTEIRA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, los que suscriben, Luciano Monteira, español, domiciliado en la calle Roma número novecientos cuarenta y nueve, Capital Federal; Luis Vicente Martín Coma, argentino, domiciliado en la calle Pavón número tres mil quinientos cincuenta y cinco, Capital Federal; José Irineo Tanco, argentino, domiciliado en la calle Ogligado número dos mil trescientos setenta, Capital Federal, Héctor Angel Monteira, argentino, domiciliado en la calle Mariano Acosta número un mil ciento veinticinco, Capital Federal; Manuel Rodríguez Gutiérrez, español, domiciliado en la calle Tandil número seis mil setecientos sesenta y siete, Capital Federal, Roberto Antonio Scacheri, argentino, domiciliado en la calle Canalejas número tres mil novecientos setenta y seis, Capital Federal; Ramiro Costa, español, domiciliado en la calle Llavallol número novecientos cincuenta, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Rubén Elio Monteira, argentino, domiciliado en la calle Roma número novecientos cuarenta y nueve, Capital Federal, Ernesto Kirschbaum, alemán, domiciliado en la calle Crámer número dos mil ciento cincuenta y nueve, Capital Federal, José Porotti, argentino, domiciliado en la calle Primero de Mayo número dos mil ochocientos diez y ocho, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, Miguel Antonio Scacheri, domiciliado en la calle Canalejas número tres mil novecientos setenta y seis, Capital Federal, Carlos Noé San Martín, argentino, domiciliado en la calle Pichincha número ciento setenta y seis, Capital Federal y Espartaco Galtieri, argentino, domiciliado en la calle Garay número cuatro mil ciento setenta y uno, Capital Federal, todos componentes de la razón social "MONTEIRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil ciento diez y siete al folio trescientos veintidós del libro veinticinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil ciento cuarenta al folio ciento cuarenta del libro treinta y uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a excepción del citado señor Ruben Elio Monteira que por este acto también pasa a componer la nombrada sociedad, quienes de común acuerdo convienen en transferir cuotas de capital y modificar las cláusulas novena, décima primera y décima sexta del contrato social de constitución, las que quedan redactadas en la siguiente forma, quedando subsistentes todas las demás cláusulas. — Primera: Los señores Miguel Antonio Scacheri inscripto con seiscientas cuotas de cien pesos cada una que importan sesenta mil pesos, Carlos Noé San Martín con ochocientas cuotas de cien pesos cada una que importan ochenta mil pesos, y Espartaco Galtieri con un mil doscientas cuotas de cien pesos cada una que importan ciento veinte mil pesos, se retiran de la sociedad y transfieren sus cuotas de capital que importan en total doscientos sesenta mil pesos moneda nacional (pesos 260.000.—) en la proporción siguiente: a los socios Luis Vicente Martín Coma cien cuotas de cien pesos cada una que importan diez mil pesos, José Irineo Tanco doscientas cuotas de cien pesos cada una que importan veinte mil pesos, Héctor Angel Monteira doscientas cuotas de cien pesos cada una que importan veinte mil pesos, Manuel Rodríguez Gutierrez cien cuotas de cien pesos que importan diez mil pesos, Roberto Antonio Scacheri trescientas cuotas que importan treinta mil pesos, su valor cien pesos cada una, Ramiro Costa trescientas cuotas de cien pesos cada una que importan treinta mil pesos, Ernesto Kirschbaum cien cuotas de cien pesos cada una que importan diez mil pesos, José Porotti doscientas cuotas de cien pesos cada una que importan veinte mil pesos, y Ruben Elio Monteira un mil cien cuotas de cien pesos cada una que importan ciento diez mil pesos. — Segunda: Por efecto de esta transferencia de cuotas el capital social queda compuesto en la forma que se detalla a continuación, con lo que corresponde a cada socio: Luciano Monteira cuatro mil trescientas cuotas de cien pesos cada una que importan cuatrocientos treinta mil pesos, Luis Vicente Martín Coma un mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que importan ciento cuarenta mil pesos, José Irineo Tanco un mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que importan ciento cuarenta mil pesos, Héctor Angel Monteira un mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que importan ciento cuarenta mil pesos, Manuel Rodríguez Gutiérrez un mil trescientas cuotas de cien pesos cada una que importan ciento treinta mil pesos, Roberto Antonio Scacheri un mil cien cuotas de cien pesos cada una que importan ciento diez mil pesos Ramiro Costa un mil cien cuotas de cien pesos cada una que importan ciento diez mil pesos, Ruben Elio Monteira un mil cien cuotas de cien pesos cada una que importan ciento diez mil pesos. Ernesto Kirschbaum un mil cien cuotas de cien pesos cada una que importan ciento diez mil pesos, José Porotti ochocientas cuotas de cien pesos cada una que importan ochenta mil pesos moneda nacional. — Novena: Anualmente al día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales y las utilidades o pérdidas que resulten serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente forma: De las utilidades, cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta que éste alcance un límite del diez por ciento del capital social, el noventa y cinco por ciento será distribuído en proporción al capital aportado por cada uno. Si hubiera pérdidas serán soportadas proporcionalmente al capital que aportó cada socio. — Décima primera En caso de disolución anticipada de la sociedad, resuelta por las tres cuartas partes de los socios, el capital líquido que resulte, según balance que a tal efecto se practicará dentro de los treinta días de convenida la disolución, se dividirá entre todos los socios en proporción a las respectivas cuotas sociales y si se resolviera la venta del negocio, cualquiera de los socios en igualdad de condiciones, tendrá preferencia con respecto a terceros. Décima sexta: Los socios se reunirán: a) Periódicamente a convocatoria de los socios gerentes para considerar la marcha de los negocios. b) En cualquier momento a solicitud de cualquiera de los socios, cuando la resolución de algún asunto especial así lo haga necesario. c) Anualmente para considerar el inventario, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de utilidades y su debida aprobación. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo las que se refieran a cesión de cuotas a terceros y las relativas a disolución anticipada de la sociedad que lo serán por una mayoría que lo represente las tres cuartas partes del capital social. Queda entendido que cada cuota social da derecho a un voto. Lo tratado en estas reuniones como así también las resoluciones que se adopten será transcripto en un libro de actas que se llevará rubricado. — Previa lectura y ratificación en prueba de conformidad firman directamente los interesados, Luciano Monteira, Luis Vicente Martín Coma, José Irineo Tanco, Héctor Angel Monteira, Manuel Rodríguez Gutiérrez, Roberto Antonio Scacheri, Ramiro Costa, Rubén Elio Monteira, Ernesto Kirschbaum, José Porotti, Miguel Antonio Scacheri, Carlos Noé San Martín y Espartaco Galtieri. — S|emendado: domicilio: Vale. — Buenos Aires, Julio 4 de 1958. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 3.200.— e.30|9-Nº 38.248 v.30|9|58

JOSE NOE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho los que suscriben, don José Noé, argentino, con domicilio en la calle California número dos mil ochocientos treinta y dos, don José Genoni, italiano, domiciliado en la calle Santo Domingo número dos mil quinientos sesenta y doña Adelina Noé de Radrizzani, con domicilio en la calle Santo Domingo número dos mil quinientos setenta y dos, todos de la Capital Federal y mayores de edad, únicos componentes de la razón social "JOSE NOE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha primero de abril de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número setecientos doce al folio doscientos setenta y nueve del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número doscientos ochenta y seis al folio ciento sesenta del libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quienes de común acuerdo convienen en aumentar el capital social de la mencionada sociedad en Un Millón Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, motivo por el cual resuelven también modificar la cláusula cuarta del contrato de constitución, quedando subsistentes todas las demás cláusulas de los contratos de constitución y modificación que se mencionan. — Primero: El aumento del capital social se hace en la siguiente proporción: señor José Noé setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que importan setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, señor José Genoni cuatrocientas noventa y

cinco cuotas de un mil pesos cada una que importa cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional y señora Adelina Noé de Radrizzani doscientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una que importan doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, importes totalmente integrados según balance de la sociedad de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, que se acompaña como parte integrante de este contrato y a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios tienen integradas en la siguiente proporción: señor José Noé un mil doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada que importan un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, señor José Genoni ochocientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una que importan ochocientos veinticinco mil pesos moneda nacional y señora Adelina Noé de Radrizzani cuatrocientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una que importan cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional. — Bajo las cláusulas que anteceden y que las partes se obligan a cumplir fielmente, previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto directamente por los interesados José Noé, José Genoni y Adelina Noé de Radrizzani.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Corregido 22, vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.400.— e.30|9 Nº 38.249-v.30|9|58

INSTITUTO ARGENTINO DE YUDO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Umberto Polleschi, argentino, casado; Yoriyuki Yamamoto, japonés, soltero; Hiroshi Ohmurasaki, japonés, soltero; Rolando Isidro Pérez, uruguayo, soltero; Lorenzo Antonio Avila, argentino, soltero; Mario Alfredo González, argentino, soltero; Enrique Pechtner, francés, soltero, Aníbal Kanbe, argentino, soltero; Rodolfo Andrés Ayala, argentino, soltero; Alfonso Giudici, italiano, casado; Juan Librandi, italiano, soltero; Claudio Andrés Emilio Merrin, francés, soltero; Eugenio Augusto Rouys, argentino, soltero; señoritas Haydée Irma Fernández, argentina, soltera; Anita Carolina Dickson, argentina, soltera; todos mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, disposiciones legales concordantes y conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de: "INSTITUTO ARGENTINO DE YUDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Su domicilio actual se establece en la calle Pueyrredón 219, Capital Federal, sin perjuicio de adquirir bienes, establecer sucursales y efectuar toda clase de actividades en el país o fuera de él. — Segundo: La duración de la Sociedad será de diez años a contar desde el primero de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Este término quedará automáticamente prorrogado sin necesidad de formalidad alguna y cada vez por períodos de cinco años, siempre que la mayoría de los socios, computados según sus cuotas de capital, no denuncien en forma este contrato, con seis meses de anticipación a cada período. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a la enseñanza, estudio y difusión del yudo y otros deportes afines, que actualmente se imparten en el Club Privado de Yudo, del que la Sociedad será continuadora. — Cuarto: El capital se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional dividido en mil seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una suscriptas en la siguiente forma: Umberto Polleschi, mil cincuenta cuotas o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional; Yoriyuki Yamamoto, doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional; Hiroshi Ohmurasaki, cien cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional; Rolando Isidro Pérez, cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; Lorenzo Antonio Avila, treinta cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional; Mario Alfredo González, treinta cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional; Enrique Pechtner, veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional; Aníbal Kanbe, veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional; Rodolfo Andrés Ayala, veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional; Alfonso Giudici, veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional; Juan Librandi, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional; Claudio Andrés Emilio Merrin, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional; Eugenio Augusto Rouys, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional; Haydée Irma Fernández, veinte cuotas ó sean dos mil pesos moneda nacional; Anita Carolina Dickson, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional. El capital se halla totalmente representado por los muebles, útiles, instalaciones, cuentas a cobrar, etc., según balance firmado por los socios, que forman parte del presente contrato. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por tres Gerentes elegidos por la mayoría de los socios, entre los que suscriben mayor número de cuotas de Capital. — Los Gerentes durarán en sus cargos mientras su actuación sea satisfactoria y no exista causa grave justificada que obligue a la mayoría de los socios a pedir su remoción. — La designación de los Gerentes se hará constar en acta firmada por todos los socios presentes en la reunión convocada para tal efecto. — Sexto: Para todo acto que realicen en nombre de la Sociedad firmarán conjuntamente dos de los Gerentes, quienes suscribirán con sus nombres propios a continuación del rubro social. — La Sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro, quedando expresamente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en el otorgamiento de garantías y fianzas a favor de terceros. — Séptimo: La Sociedad podrá ejecutar, además de lo especificado en la cláusula tercera, los siguientes actos: a) Comprar, vender, arrendar, transferir, permutar, por cualquier título que sea, bienes muebles o inmuebles; b) Tomar y dar préstamos de dinero, garantizados o no, con derechos reales, prendas u otras garantías; c) Aceptar o conceder créditos en cuenta corriente; d) Dar y tomar en locación bienes inmuebles rurales o suburbanos; e) Otorgar y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; f) Celebrar contratos de construcción, de locación de servicios con profesionales del país o extranjeros que convengan a los fines sociales; g) Operar con todos los Bancos del país y del extranjero, especialmente con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina. — Podrá igualmente celebrar todos los actos lícitos que se relacionen con las actividades sociales que impliquen favorecer el desarrollo y mejor marcha de la Sociedad. — Octavo: Los Gerentes convocarán una vez por mes a todos los socios para informar sobre el estado y desarrollo de las actividades sociales, para cuyo objeto harán las citaciones correspondientes, realizándose las reuniones con el número de socios que concurran. — Las resoluciones que se adopten referentes a inversiones, compromisos o negocios que afecten el giro social, como así también cualquier modificación del presente contrato, deberán contar con la mayoría de votos de socios presentes, computados según sus cuotas de Capital. Cada cuota da derecho a un voto. — Se llevará un Libro de Actas para registrar las resoluciones adoptadas en cada reunión, firmando las actas los socios presentes, conjuntamente con los Gerentes. — Noveno: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los de comprobación que podrán practicarse cuando los socios lo resuelvan. El Balance General será firmado por los integrantes de la sociedad y la falta de observaciones al mismo en el término de treinta días significará su aprobación definitiva. — Décimo: Para establecer las utilidades netas, se deducirán los gastos y salidas normales del ejercicio y: a) las retribuciones que se fijen a los Gerentes; b) el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del Capital; c) las bonificaciones que se acuerden a empleados; d) las amortizaciones sobre activo fijo; e) las reservas y previsiones para pagos de impuestos, cargas sociales, indemnizaciones por despidos y las reservas especiales que indiquen los Gerentes. — Establecidas las utilidades netas, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de Capital. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Décimo primero: Cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la Sociedad si de algún Balance anual surgiera una pérdida que represente el cincuenta por ciento del Capital. — Décimo segundo: Para cualquier caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será efectuada por una o más personas designadas por mayoría de votos según las cuotas de Capital aportado. — Décimo tercero: Los socios, conforme al artículo doce de la Ley 11.645, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la Sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta de los socios restantes. La sociedad tendrá en todo caso opción y privilegio para adquirir la parte, en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros. — Décimo cuarto: La sociedad no se disolverá por fallecimiento y/o incapacidad de uno o más socios. Producida la situación, será optativo para los socios sobrevivientes y/o capaces, incorporar a los herederos y/o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación al único efecto de la vigilancia de sus intereses. El cargo de Gerente no se trasmite. Si optaran por liquidar la parte del socio fallecido o incapaz, el importe que le corresponda, conforme al Balance que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, por su porción de Capital, utilidades, cuenta particular y Reserva Legal, será pagado en dieciséis cuotas trimestrales con más un interés del cinco por ciento anual sobre los saldos. — Décimo quinto: En el caso de que cualquiera de los socios deseara retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo a la Gerencia con seis meses de anticipación con telegrama colacionado, y ésta, una vez aceptado el retiro por los demás socios, practicará la liquidación correspondiente de las respectivas cuentas de capital, utilidades, cuenta particular y reserva legal; el importe que resulte será pagado en la misma forma indicada en la cláusula décimo cuarto. — Décimo Sexto: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y/o sus herederos, sobre la interpretación de lo estipulado en el presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia, o en el momento de su liquidación total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para los puntos de discordia y aplicación de costas. Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Bajo las bases que anteceden a cuyo respeto se obligan como a la Ley misma y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos y declarando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, queda formalizada "Instituto Argentino de Yudo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Este contrato se extiende en un único ejemplar con las habilitaciones de Ley y será inscripto en el Registro Público de Comercio. — En Buenos Aires, a treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Enmendado: "cláusula" Vale. — Firmado: Umberto Polleschi; Yoriyuki Yamamoto; H. Ohmurasaki; Rolando Pérez; L. Avila; Mario Alfredo González; Henri Pechtner; Aníbal Kanbe; Rodolfo Ayala; A. Giudici; Juan Librandi; C. Merrin; E. Rouys; Irma Haydée Fernández; A. C. Dickson. — Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 4.550.— e.30|9-Nº 5.821 D.T.-v.30|9|58

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho a ARSENIO GARCIA GARCIA en el juicio que por presunción de fallecimiento ha promovido Da. Delfina Emilia González de García. Bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000 e.30|9-Nº 6.147-D.T.-v.4|10|58

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de don JOSE MARIO GUILLERMO JOAQUIN PARERA.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.500 e.30|9-Nº 6.196-D.T.-v.10|10|58

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 6, cita a don RICARDO LOPEZ, una vez por mes durante seis meses, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le ha promovido doña Enriqueta Caffarena de López y sus hijas por presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, mayo 15 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 6.142-D.T.-v.30|9|58

El doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría del doctor Ricardo L. Burnichon, cita por cinco días al demandado don ARMANDO MARIO GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue doña Juana Inocencia Lartigue de García, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.250 e.30|9-Nº 6.139-D.T.-v.4|10|58

Nº 4

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4 por la Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LOLA ESTHER MAGLIONE DE MEZA.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000 e.30|9-Nº 6.179-D.T.-v.10|10|58

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegman (Secretaría 17) cita por diez días a herederos y acreedores de LUCRECIA JOSEFINA MAZZEI de CELSI.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.000 e.30|9-Nº 6.177-D.T.-v.10|10|58

El doctor Horacio R. Stegman, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GALAND.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.198-v.10|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. Stegman (Sec. 16), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO NOE FORREST.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.000 e.30|9-Nº 6.206-D.T.-v.10|10|58

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA JUANA ZAGLIO de BLANCO.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.195 D.T. v.10|10|58

Nº 9

El Juez doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAPP.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.193 D.T. v.10|10|58

El Juez en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO BRAUN.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 6.205 D.T. v.10|10|58

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELICA BIANCHI de ZANETTI.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1958.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 38.592-v.10|10|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FELDMAN o FELMAN.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.
— Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 6.157 D.T. v.10|10|58

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL VALENTIN GONZALEZ.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958.
— Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.140 D.T. v.10|10|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO ANTONIO OLIVERA y|o BERNARDINO A. OLIVERA y|o BERNARDINO OLIVERA.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.
— Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.165 D.T. v.10|10|58

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PIÑA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.
— Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500.— e.30|9-Nº 6.146 D.T. v.10|10|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA YAMEO de PELUSO.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958.
— Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.500 e.30|9-Nº 6.148 D.T.-v.10|10|58

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SERAFINA DI PAOLA de FRISONE. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500 e.30|9-Nº 6.154 D.T.-v.10|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ENIA MARIA GATTINONI de NOVOA. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500 e.30|9|Nº 6.152 D.T.-v.10|10|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por 10 días a herederos y acreedores de MAXIMO ALBERTO DENGLER. — Buenos Aires, veinticuatro de septiembre de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.149 D.T.-v.10|10|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de DOMINGA MAYAYO de FORCADELL.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 38.638-v.10|10|58

Nº 12

El Juez Naciona' en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN SILVA PASTORE de ROMANELLI. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1958.—Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.192 D.T.-v.10|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTHA ORIETA GRISPIM o GRISPUN de GRINBLAT. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.641-v.10|10|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CARBONEL de MARLATS o JUANA CARBONELL.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958.
— Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.210 D.T.-v.10|10|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEDRA MARIA ANA GIRALDI o ANA GIRALDI viuda de FURIOSO.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.500 e.30|9-Nº 6.150 D.T.-v.10|10|58

Nº 15

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA BALLESTEROS de SOLER y de don FRANCISCO SOLER o FRANCISCO SOLER NUÑEZ.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1958.
— Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500 e.30|9-Nº 6.162 D.T.-v.10|10|58

Nº 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaria, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO GONZALEZ INCOGNITO.
Buenos Aires, agosto 13 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.30|9-Nº 6.167 D.T.-v.10|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Dr. Atilio J. Dessola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 1, cita por cinco días a acreedores y herederos de don RAMON NAPOLITANO.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1958.
— Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.178 D.T.-v.4|10|58

El Juez Nacional de Paz Nº 1, doctor Atilio J. Dessola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINO TIELAS.
Buenos Aires, junio 10 de 1958.
El secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.196 D.T.-v.4|10|58

Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA VIDAL.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958.
— G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.174 D.T.-v.4|10|58

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL PICCOLO.
Buenos Aires, febrero 4 de 1958. —
G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 38.666-v.4|10|58

Nº 8

El Juez Nacional de Paz Nº 8, doctor Federico P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de CANDIDO PIETRAFESA.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1958.
— Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.183 D.T.-v.4|10|58

El Dr. Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS ROBERTAZZI.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1958.
— Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.182 D.T.-v.4|10|58

El doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VEGA.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958.
— Héctor Raúl López, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.180 D.T.-v.4|10|58

Nº 9

El doctor Simón Kantor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AUGUSTO VASCONCELLOS.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 38.652-v.4|10|58

Nº 11

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César Agustín Galbisso, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS BAUTISTA BORDONI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.
— José Luis Mó, secretario.
$ 750.— e.30|9-Nº 6.176 D.T. v.4|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César Agustín Galbisso, se cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GAUDENCIO MILLEFANTI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958.
— Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 750.— e.30|9-Nº 6.175 D.T. v.4|10|58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO OLIVETI.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1958.
— Bernabé Castillo, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.132 D.T. v.4|10|58

Nº 16

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA GIORNO de LEDESMA y JUSTO LEDESMA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958.
— Manuel Papa Rúa, secretario.
$ 750.— e.30|9-Nº 6.202 D.T. v.4|10|58

Nº 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DEVIS y de doña CONSUELO MARTINEZ de DEVIS.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1958.
— Federico A. Palacio, secretario.
$ 750.— e.30|9-Nº 6.131 D.T. v.4|10|58

Nº 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino Pedro Guaita, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LUNA.
Buenos Aires, agosto 12 de 1958. —
Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.137 D.T. v.4|10|58

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de BEATRIZ RIGHETTI de CATTO.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1958.
— Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.155 D.T. v.4|10|58

Nº 26

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO SANGUINERI.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958.
— Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 750.— e.30|9-Nº 6.163 D.T. v.4|10|58

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO ICARDO MARTE.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1958. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.166 D.T. v.4|10|58

Nº 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de AUGUSTO TRAVERSA.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.169 D.T. v.4|10|58

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ ESCAÑO y MARIA SANTABELLA.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958.
— Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 38.677-v.4|10|58

Nº 30

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CAROLINA FERRARA de AULICINO, o MARIA FERRARI de AULICINO.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1958.
— José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 38.634-v.4|10|58

Nº 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL BARRITTA.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958.
— Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.184 D.T. v.4|10|58

José María Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don ANTONIO MARTINO.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. —
Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.158 D.T. v.4|10|58

Nº 33

El Dr. César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA ESTHER COPPOLA de SCARDIGNO.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958.
— R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.144 D.T. v.4|10|58

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Poussa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JUAN CONSTANCIO PREGATTI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.—
Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.197 D.T. v.4|10|58

Nº 39

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de DOMINGA TABELA de LOBAGUEIRA.
Buenos Aires, junio 18 de 1958. —
Julio A. Ferro, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.211 D.T. v.4|10|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. Carlos A. Novaro, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña PERFECTA RODRIGUEZ de GARCIA.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958.—
Julio R. Ferro, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.170 D.T. v.4|10|58

Nº 40

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 40, cita por cinco días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALMUIÑA o ALMUIÑA BATAN.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. —
Víctor M. Wullich, secretario.
$ 750.— e.30|9-Nº 6.133 D.T. v.4|10|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARCELINO JOSE FERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958.— Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.30|9-Nº 6.203 D.T. v.4|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Ross, Secretaría Nº 4, del suscripto, se hace saber por el término de dos días que en los autos: "ABI SAAB BALVA-CHAN s|quiebra" el fallido Mario Enrique Jorge Abi Saab ha solicitado su rehabilitación comercial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 400.— e.30|9-Nº 38.599-v.1º|10|58

El Juez Nacional Comercial, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5) cita por quince días a don Vicente de Gassi, a estar a derecho en los autos "CASTRO DE NIEPREL, UBALDINA c|PUCCINNO LUIS s|ejecución hipotecaria", por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos (art. 80 del C. de Proc.).
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.000.— e. 30.9-Nº 38.626v.4|10|58

Nº 3

Por disposición del Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por dos días, que en los autos: "PEREZ E HIJO, S.R.L. JUAN su quiebra", han sido regulados los honorarios siguientes: al letrado y apoderado de los fallidos: doctor Naun Hofman y Ernesto F. Ribó $ 5 000 y $ 1.800, respectivamente; al Síndico Sr. Raúl A. Ronchi $ 15.000; al escribano inventariador Sr. Fausto D. Capparelli $ 2.000; al liquidador Scialabba Hnos. S.R.L. y a su letrado patrocinante Dr. Hilario Boggiano: $ 8.000 y $ 2.600, respectivamente.
Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 600.— e.30|9-Nº 6.161 D.T. v.1º|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que la sociedad que gira en plaza bajo el rubro "R. BAKMAN Y CIA." ha quedado disuelta con fecha 31|5|58, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Rubén Bakman. — Firmado: Rubén Bakman y José Gelfman.
Buenos Aires (Capital), 19 de septiembre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 250.— e.30|9-Nº 38.640-v.30|9|58

Nº 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, por la Secretaría Nº 12, en los autos "TAGLE AGUIRRE JOSE s|Quiebra", ha dispuesto la publicación por dos días de la siguiente resolución de fojas 1253: "Buenos Aires, abril 11 de 1958. De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, hágase saber el estado de distribución presentado por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formula observación alguna en el plazo de ocho días, a partir de la última publicación. A los fines de la unificación de cuentas líbrese el correspondiente oficio. Rep. las fojas. — Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio". — A fojas 1272: "Buenos Aires, agosto 26 de 1958. De conformidad con lo solicitado por el liquidador y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, hágase conocer la ampliación de distribución de fondos en la forma pedida, debiendo publicar edictos por dos días en los diarios designados y bajo apercibimiento dispuesto a fs. 1253. — Alejandro de Gainza". Se amplían los honorarios a percibir por el Dr. Fernando Bunge, en la cantidad de $ 6.320, por el Dr. Carlos A. Broquá, se amplían en la cantidad de $ 8.150 y se reduce la cantidad que corresponde al Sr. Olivier Loustau, a la cantidad de $ 6.854, en lugar de pesos 16.324,60 m|n.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.30|9-Nº 6.172 D.T. v.1º|10|58

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Comercial Interino, doctor Alejandro J. M. de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, se hace saber por dos días que en el juicio "MIRAVET MIGUEL ALFREDO s|quiebra", se ha resuelto hacer saber el estado de distribución practicado en autos con el apercibimiento de aprobarlo si no se formulara observación en el plazo perentorio de 8 días a contar de la última publicación y se practicaron las siguientes regulaciones de honorarios: Al letrado del acreedor peticionante de la quiebra, $ 600; al síndico liquidador, $ 3.600; al escribano inventariador, $ 300.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 600.— e.30|9-Nº 6.208 D.T. v.1º|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro Taranco, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos: "STAD INTERNACIONAL, S.A. s|convocatoria de acreedores", que se ha postergado la audiencia de verificación de créditos para el 10 de octubre de 1958, a las 14 horas.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.699-v.4|10|58

Nº 7

Por disposición del Señor Juez doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre del año en curso de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de don ALBERTO MANUEL BLANCO, habiéndose fijado el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico que resultó designado, Sr. Carlos Juan Gaffoglio, con domicilio en la calle Arregui 2582, los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha fijado la audiencia del día 22 de diciembre, a las 10 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 2.000.— e.30|9-Nº 6.201 D.T. v.4|10|58

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

JUDICIAL: Se hace saber por 5 días de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Nacional Civil, doctor Jorge Roberto Leónidas Soto, Juzgado Nº 9, Secretaría autorizante, el martillero Pascual D. Denovi subastará en el Salón de Tucumán 1439, Cap. Federal, el Departamento 14 (hoy B) del piso 6º de la finca de la calle Coronel Díaz 1818, Cap., que consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, hall interno, cocina, baño, habitación y baño de servicio, con un total de 91,09 mts.2 de superficie cubierta. El día 14 de octubre a las 17 hs. Base: $ 24.466,66 m|n., al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%, en efectivo. Autos: PIOLA ENRIQUE ELIAS (hoy Zack Mirón) c|VARGAS JULIA FELICIANA, s|Ejec. Hipotecaria".
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.750 e.30|9-Nº 6.164 D.T. v.4|10|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría del doctor Mario C. Pizzoni, se hace saber por el término de cinco días que en el expediente caratulado GORNALL JOSE su Sucesión, se ha designado al martillero señor Demetrio N. Bravo para que proceda a la venta en pública subasta el día lunes 20 de octubre a las 16 horas, en la ciudad de Buenos Aires, en el hall de los señores Bravo, Gamboa-Ferrari, Reconquista Nº 518, de una fracción de campo compuesta de una superficie de 5.020 Hs., 40 As., que es la mitad Este del lote 24, Fracción A., Sección IV, de la provincia de La Pampa. Se hace constar que el campo está alambrado en su perímetro y que las mejoras interiores no entran en la venta por ser de propiedad del arrendatario. El campo está arrendado con contrato vencido el 1º de Febrero del corriente año al señor Anastasio V. Luro, hoy su sucesión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El martillero tomará como base para la venta la suma de 100 pesos m|n. la hectárea pagaderos al contado. Estando autorizado a percibir el 8% de seña y el 3% de comisión. — El martillero ha sido designado a petición de parte.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Mario C. Pizzoni, secretario.
$ 2.750 e.30|9-Nº 6.207 D.T. v.4|10|58

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Julio Pedro Gérez, en los autos CAMPI MAGDALENA BLANCA c|LIBERMAN ENRIQUE y otra s|cobro hipotecario, se hace saber por 5 días, que a propuesta de parte actora, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el día miércoles 8 de octubre a las 15 horas en su local Cangallo 461, la propiedad ubicada en Vicente López, calle Miguel Vilcogna 1852, edificada en terreno de 10m. de frente por 21m44 de fondo s|títulos y 21m42 s|plano en el costado S.O. y 21m66 al N.E. Superficie: 215,40 m. c. Base: $ 155.000. De acuerdo a una cláusula hipotecaria la propiedad deberá entregarse desocupada. 8% en seña y a cuenta de precio. Comisión: 3%.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.750 e.3|309-Nº 38.672-v.4|10|58

Nº 20

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 59, se hace saber por siete días que en autos: FISCHBERG DAVID c|Rodríguez Ardiles Gerardo s|ejec. hip. que el martillero Polo Emilio Bourgault, con oficinas en la calle Paraná 467, piso 3º, dep. 9 T. E. 40.3353 venderá en pública subasta el día 12 de octubre de 1958, a las 10 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital calle Trelles Nº 1852, designada como lote 7 manzana "G" compuesta de 8 mts. de frente al N. E. por 35,50 mts. de fondo. Total: 303 mts.2, con edificación de planta baja, compuesto de 4 hab. de material en el estado que se encuentran y 1 hab. de madera y zinc. Ocupada. Títulos perfectos en los autos. Base: $ 53.750 m|n. al contado Seña: 8% en efectivo. Comisión: 3%.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 2.800 e.30|9-Nº 6.171 D.T. v.7|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 23

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "FERNANDEZ LUIS MARIANO y ALFREDO EDUARDO contra BASTIANI MARIO, VILLANUEVA FLOREAL y ODINO MIGLIANO ANTONIO H." s|cobro de alquileres, hácese saber por tres días que el martillero Don David N. Almeyra (Agüero 1895 - T. E. 82-2424), rematará sin base y al contado los efectos detallados a fs. 49|50, consistentes en: Heladera mostrador 6 puertas de siete mts. largo, 1.00 alto y 0,80 mt. ancho aprox., parrilla-spiedo "Ciurleo", máquina express "Urbe", mesas tipo bar, sillas, instalaciones, etc. El día lunes 6 de octubre de 1958, a las 16 horas, en la calle Gaona 1401|07 esquina Añasco, Capital, donde se exhiben. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200 e.30|9-Nº 6.188 D.T. v.2|10|58

Nº 39

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en autos "CASA UTRILLA S. R. L. c|COZZA, JULIO s|ejecución prendaria". el martillero Juan Bautista Torres rematará el día 10 de octubre, a las 11.30 horas, en Tucumán 1439, una heladera eléctrica marca Recia, con Nº 50.721-U, modelo Continental, Serie 8.082, en el estado en que se encuentra con la base de $ 2.700.—. Los bienes se exhiben en el mismo lugar. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 750.— e.30|9-Nº 38.606-v.2|10|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del doctor Alejandro de Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 8 del suscripto, en los autos "TAMBELLI, MARIO c|SALVADOR BORGIA s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Luis Andelsman designado a propuesta de parte, rematará en el local de la calle Azcuénaga 972, Capital Federal, donde se exhibe una motocicleta marca Gilera, modelo Super Sport, año 1956, número de fabricación RA-190-4173 y cuadro marca Gilera número de fabricación RA-190-4173, de un cilindro, 7,5 C.V. de fuerza y 152 cc. de cilindrada, el sábado 11 de Octubre de 1958, a las 9.30 horas. Base m$n. 13.530.—. Al contado, en efectivo. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 1.050 e.30|9-Nº 6.159 D.T.-v.2|10|58

Nº 5

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría autorizante, se hace saber por 3 días, que el martillero Fortunato Saladino, rematará el día 20 de Octubre a las 14 horas, en Tucumán Nº 1439, Capital un camión marca UNIC, modelo Diesel de seis cilindros, de 135 CV., motor Z U 6 R 2 - 4.916 - chassis Nº 205.2z4, modelo 1956, con solamente 6 ruedas completas y sin herramientas, con carrocería de madera color naranja y una lona verde, las cubiertas son marca Michelin - Metalic - 1.200 x 20; el vehículo se exhibe en la calle El Salvador Nº 3860. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Autos "SEVITAR S. A. c|WILHELM HERMAN HEINRICH NEHLS, s|ejecución prendaria".
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.30|9-Nº 6.209 D.T.-v.2|10|58

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:
De acuerdo con lo que disponen los artículos 52º y 54º del estatuto social, el Consejo Directivo de la AMCAP, Asociación Mutual del Personal de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 30 de octubre de 1958, a las 19 horas y 30 minutos, en su sede social Joaquín V. González 165 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización, correspondientes al XII ejercicio social (julio 1957-junio 1958);
2º Consideración del presupuesto anual;
3º Designación de seis vocales titulares del Consejo Directivo por el término de dos años en reemplazo de los señores Jorge B. Vélez, Federico Massini Ezcurra, José Santoro, Juan E. Méndez, Rafael R. Manquiera y Osvaldo

Valdés, por terminación de mandato. Designación de seis vocales suplentes por un año y por terminación de mandato. Designación de presidente y vicepresidente de la Junta de Fiscalización por el término de un año en reemplazo de los señores Cayetano C. Cosentino y Olegario J. Serra por terminación de mandato y que de acuerdo con el art. 45° del estatuto social, la Corporación Argentina de Productores de Carnes propondrá los candidatos para ambos cargos. Designación de tres vocales titulares de la Junta de Fiscalización en reemplazo de los señores Demetrio Kuyumchoglu, Francisco Vitaliti y Antonio Di Paola, por terminación de mandato y de tres vocales suplente, por terminación de mandato y todos por un año.

4° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Jorge B. Vélez, presidente; José Santoro, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 47 de los estatutos tendrán derecho a formar parte de las Asambleas con voz y voto los socios fundadores y activos que tengan doce meses cumplidos y pagados como tales, sin excepción. El art. 61° establece que las elecciones de autoridades se harán por listas sometidas a la aprobación del Consejo Directivo con no menos de 30 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. El art. 56° establece que la Asamblea sesionará con la concurrencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y media hora más tarde de la fijada en la citación con el número de socios que estén presentes.

$ 120.— e.30|9-N° 38.700-v.30|9|58

AGROMATIR
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria
N° 6.700

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1958, a las 10,30 horas en el local social de la Sociedad, en la calle Lavalle 1832.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, del ejercicio al 30 de Junio de 1958.

2° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e 30|9-N° 38.660-v.4|10|58

"B"

BENVENUTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen N° 2576 - Bs. Aires.
Registro N° 3.143

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1958, a las 11 horas, en Cangallo N° 466, piso 4°.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2° Distribución de Utilidades.

3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.30|9-N° 38.680-v.4|10|58

B. I. V. A. S. A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en general, S. A.
Hipólito Yrigoyen N° 2576 - Bs. Aires
Registro N° 5.462

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1958, a las 12 horas, en Cangallo N° 466, piso 4°.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958.

2° Distribución de Utilidades.

3° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.30|9-N° 38.675-v.4|10|58

"C"

C A D Y A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1958, a las 18 horas, en nuestra sede social calle Río Bamba 1173, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio 14° terminado el 30 de junio de 1958.

2° Determinación de número y elección de directores.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

$ 2.250.— e.30|9-N° 38.669-v.4|10|58

COMPAÑIA WILBUR ELLIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4° piso, el 24 de octubre de 1958, a las 15 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1958, e informe del síndico.

2° Ganancia del ejercicio.

3° Remuneración de directores y síndico.

4° Elección de tres directores titulares.

3° Remuneración de directores y síndico titular y suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.30|9-N° 38.662-v.4|10|58

CAMARA DE IMPORTADORES DE FRUTOS Y AFINES
C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Importadores de Frutas y Afines a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social sita en la calle Lavalle 3293, de Capital Federal, el día 12 de noviembre del año 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y estados anexos, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2° Elección de 8 (ocho) miembros titulares y 8 (ocho) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo.

3° Elección de tres asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

$ 350.— e.30|9-N° 38.682-v.30|9|58

CLUB ATLETICO BARRACAS JUNIORS
Asociación Civil

Señor Asociado:

De conformidad con el artículo 46 de nuestros estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en nuestro local social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Restructuración de categoría de asociados.

2° Aumento cuota social.

3° Designación de dos asociados, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora establecida, la Asamblea se realizará con el número de asociados presentes.

$ 300.— e.30|9-N° 38.605-v.30|9|58

"C A R F I N A"
Compañía Argentina de Financiaciones Sociedad Anónima
N° de Registro 4.911
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local calle Alsina 1360, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958:

2° Distribución de utilidades;

3° Remuneración del síndico;

4° Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los que corresponda, teniendo en cuenta que uno de ellos termina su mandato;

5° Designación de un síndico titular y un síndico suplente;

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: El depósito de acciones exigido por el artículo 22 de los estatutos, debe hacerse en la Sociedad o en el Banco Société Générale.

$ 2.750.— e.30|9-N° 38.664-v 4|10|58

COSEMAR, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1958, a las 18 horas, en la sede social calle Alsina 1132, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958;

2° Ratificación de dividendos provisionales dispuestos por el Directorio, incluso el otorgado en acciones liberadas;

3° Remuneración de los directores y síndicos y distribución de utilidades;

4° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año;

5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de su depósito en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 12 de los estatutos).

$ 3.000.— e.30|9-N° 38.658-v.4.10|58

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 570, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1958;

2° Consideración de las retribuciones abonadas a los directores que ocupan cargos;

3° Determinación del número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio y su designación;

4° Designación de síndico titular y suplente;

5° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales.

$ 2.500.— e.30|9-N° 38.632-v.4|10|58

C A P E S P A N
S. A. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1958, a la hora 11, en el local social de la calle 25 de Mayo 267, 2° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° — Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1958.

2° — Elección de síndicos titular y suplente, por un ejercicio.

3° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.30|9-N° 38.631-v.4|10|58

CAPELLO S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 24 de Octubre de 1958, a las nueve horas, en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 4° ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1958

2°) Acordar la remuneración a los miembros del Directorio.

3°) Elección del síndico titular y síndico suplente.

4°) Designación de dos miembros de la asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 1.750.— e.30|9-N° 38.630-v.4|10|58

C A F E B O N A F I D E
Sociedad Anónima
Registro N° 2522
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en Franklin N° 2156, piso 4°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar la propuesta del Directorio, para capitalizar parte del "Fondo de Previsión".

2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e.30|9-N° 38.602 v.2|10|58

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en el local social Avenida de Mayo 975, piso 2°, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas escrutadores.

2°) Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al trigésimo noveno ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1958.

3°) Remuneración correspondiente al síndico (art. 27 de los estatutos), y del Directorio (art. 15 de los estatutos).

4°) Número de directores para el cuarenta ejercicio y elección de directores por el término de tres años en reemplazo de los señores: Ing. César M. Polledo, Arq. Roberto J. Natino e Ing. Herminio Arrieta, que terminan su mandato.

5°) Elección de síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

6°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 1° de 1958. — El presidente. — El secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el art. 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.

$ 3.750.— e.30|9-N° 38.619 v.4|10|58

"D"

DISCREM, S. A.
Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar Avenida Gaona 2536/40, a las 18 horas, el día 10 de octubre de 1958, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2° Remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.

3° Elección de síndicos, titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.050.— e.30|9-N° 38.612-v.2|10|58

D U C I L O S. A.
Industrial y Comercial
Leandro N. Alem 619. — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 15 de Octubre, a las 11 horas, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, piso 6°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1958.

2º) Confirmación del dividendo provisorio en acciones.

3º) Autorización para fijar la remuneración del Directorio correspondiente al año fenecido el 30 de Junio de 1958.

4º) Fijación del número de directores, elección de los mismos y determinación del término de sus mandatos.

5º) Elección de síndico titular y suplente.

6º) Reforma a los estatutos de la Compañía.

7º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.750.— e.30|9-Nº 38.682-v.4|10|58

"E"

ESTANCIA
"EL ALBARDON" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Libertador General San Martín 750, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DED DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al Ejercicio Nº 45 vencido el 31 de julio de 1958.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la sede social sus acciones, o un certificado de depósito extendido por un Banco de plaza, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.685-v.4|10|58

EMYRAND S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1958, a las 9 horas en el local de la sociedad, calle Castelli 89, piso 4º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndicos.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas como así también la propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio económico que abarca el período comprendido entre el 1º|7|57 y 30|6|58.

3º Elección de directores titulares, según el número que determine la Asamblea por el término de un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para su participación en la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.639-v.4|10|58

ESTANCIA SAN PATRICIO
Soc. Anón., Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 760, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario "ad hoc" (Artículo 33).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio 21º, fenecido el 30 de junio de 1958.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijar su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1958. — El Presidente.

$ 2.250.— e.30|9-Nº 38.646-v.4|10|58

ESTANCIAS MARTONA S. A.
(E. M. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Estancias Martona S. A., "E.M.S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 21 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avenida Entre Ríos número 2084, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el art. 11 de los estatutos y elección de los accionistas que ocuparán esos cargos por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y de asesoramiento técnico en la sociedad. (Art. 18, inciso K, del estatuto).

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del art. 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad, Avenida Entre Ríos Nº 2084, Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — El Directorio.

$ 3.500.— e.30|9-Nº 38.650-v.4|10|58

EXPRESO PILAR
S. A. de T. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Registro N. 4.715

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimotercer ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Informe del síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber: presidente, vicepresidente, prosecretario y un vocal, por haber terminado su mandato los actuales titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Aumento de capital de la sociedad.

6º Aumento de material rodante y concertación de créditos al efecto.

7º Sueldo del gerente.

8º Suspensión del administrador-accionista, Manuel Rodríguez.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.659-v.4|10|58

"F"

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
e Inmobiliaria
Reg. Nº 3.088
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el local social, Avda. Corrientes número 456, piso 1º, Depto. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años; un síndico titular y uno suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.30|9-Nº 38.698-v.4|10|58

"H"

H E V I A S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 10 de octubre de 1958, a las 16 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 912, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Policarpo Díaz, Krikor Kouyoumdjian y Angel de Vera.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

N. B.: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 11 del estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.250.— e.30|9-Nº 38.665-v.4|10|58

"I"

INTERNATIONAL HARVESTER
COMPANY ARGENTINA, S. A.
(Compañía Internacional de
Máquinas Agrícolas)
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Chile 801, el día quince de octubre de 1958, a las 15 horas, para tratar el siguiennte

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Distribución de las utilidades;

3º Honorarios de directores y síndico;

4º Elección de seis directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente de la Asamblea el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.649-v.4|10|58

"J"

JUAN CINCOTTA
S. A. C. I. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Paraná 567, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958;

2º Retribución del Directorio y de la sindicatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10º y 14º de los estatutos y dar cuenta de las retribuciones asignadas conforme al artículo 12º de los mismos;

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente que han terminado sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.656-v.4|10|58

JUAN A. PREDA
S. A. Importadora y Comercial
Registro Nº 6.735
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, calle Garmendia Nº 4805, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Aumento de directores titulares de tres a cinco (art. 24); en caso de aprobarse, elección de los dos nuevos por un período de dos años;

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Manuel Varela Piñeiro y Carlos José Colombo que terminan sus mandatos;

4º Informe sobre la remuneración fijada al director gerente don Juan Bavastro (art. 31 inc. 1º);

5º Autorización para recibir préstamos de los directores, si fueren necesarios para las actividades de la sociedad, a un interés no superior al del Banco de la Nación Argentina en sus descuentos y ofrecimiento a los accionistas para operaciones análogas;

6º Elección de dos accionistas y secretario para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta y la firmen en representación de la Asamblea (art. 15 inc. d).

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.500.— e.30|9-Nº 38.694-v.4|10|58

"L"

LAMETAL UNIÓN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle Piedras 383, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y de un secretario ad-hoc para integrar la junta escrutadora;

2º Retribución de los directores administrativos (art. 15 de los estatutos);

3º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;

4º Determinación del número de directores para el décimo ejercicio y elección de los mismos;

5º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito, a más tardar hasta el día de la última publicación.

$ 2.500.— e.30|9-Nº 38.697-v.4|10|58

LABARDEN, S A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 29, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Reforma de estatutos y cambio de nombre de la Sociedad;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. El Directorio.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.670-v.4|10|58

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Hipólito Yrigoyen 476, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958. Lectura del dictamen del síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Capitalización de la reserva facultativa;

6º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio, en las condiciones previstas en los artículos 30 y 33 del estatuto;

7º Elección de directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

$ 3.500.— e.30|9-Nº 38.618-v.4|10|58

"M"

MUTUAL ODONTOLOGICA ARGENTINA

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el 14 de octubre de 1958, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario para esta asamblea;

2º Lectura del acta de la asamblea anterior;

3º Solicitar autorización para la venta del inmueble que la M. O. A. posee en la Avda. Colón esquina Rioja, Lote C, manzana 179, de Mar del Plata; autorización para comprar un hotel-residencial para turismo de los señores asociados y la forma de financiar esta operación;

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Saluda a Vd. con la consideración más distinguida. — Pascual Rafael Aloise, presidente. — Norberto Raúl Costoyan, secretario.

Nota: Pasada una hora de establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea, con el número de asociados concurrentes, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes.

$ 150.— e.30|9-Nº 38.679-v.2|10|58

"N"

NUMANCIA
Seguros en General, S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862
CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las 10.30 horas, en el local de esta Sociedad, calle San Martín Nº 329, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 26º ejercicio económico terminado el 30 de junio último.

2º Distribución en acciones liberadas, disponiendo parte del saldo de la Reserva Especial, Resolución Nº 2.190.

3º Determinación del número de miembros de este organismo, según lo previsto en el artículo 15º del estatuto social.

4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y el inciso f) del artículo 23º.

5º Consideración de la remuneración correspondiente a Directores Delegados, con arreglo al estatuto.

6º Confirmación del nombramiento de tres directores, llamados para cubrir vacantes, y designación de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para suscribir, en unión del Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o los recibos de depósitos de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 32º del Estatuto).

$ 4.250. —e.30|9-Nº 38.667.v.4|10|58

NEYRAST
Talleres Hidromecánicos S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 16 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 30 de junio de 1958.

2º) Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.

3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los que corresponda, en reemplazo de los tres titulares que han cesado en su mandato por aplicación del art. 14, de los estatutos.

4º) Elección del síndico titular y suplente.

5º) Ratificación del compromiso contraído con el Banco Industrial de la República Argentina de no repartir a los accionistas dividendos en efectivo superiores al 8 o|o anual, mientras el préstamo acordado no haya sido cancelado.

6º) Aumento del capital social autorizado.

7º) Reforma del art. 20 del estatuto social.

8º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. (art. 22, de los estatutos). — NEYRAST, Talleres Hidromecánicos, Sociedad Anónima.

$ 3.750.— e.30|9-Nº 38.608 v.4|10|58

"P"

PINAMAR
Sociedad Anónima
Comercial Inmobiliaria
CONVOCATORIA
(Asamblea General Ordinaria)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 16 de Octubre de 1958, a las 16,30 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 3132, piso 2º "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958;

2º) Aumento del Capital;

3º) Remuneración del síndico;

4º) Distribución de utilidades;

5º) Confirmación retribución señor Presidente;

6º) Elección de dos directores suplentes;

7º) Elección del síndico titular y suplente;

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive. — Buenos Aires, Setiembre 24 de 1958. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.596 v.4|10|58

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
Sociedad Anónima
Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local social, 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 5º, 6º, 7o., 12o., 21o., 27o., 28o., 29o., 35o., 36. y 39o., de los estatutos sociales. El proyecto que propicia el directorio está a disposición de los accionistas en las mismas oficinas de la Sociedad.

2º) Autorizar al señor Presidente de la sociedad para que solicite al Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, acepte las modificaciones que Sugiera la Inspección General de Justicia y gestione la protocolización de las reformas y el Decreto que las apruebe y la publicación e inscripción del caso en el Registro Público de Comercio.

3º) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

$ 2.500.— e.30|9-Nº 38.625 v. 4|10|58

PAPELERA MITRE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el 10 de Octubre de 1958, a las 16 horas, en la sede social, calle Moreno Nº 876, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario.

2º) Aumento del capital autorizado en m$n. 5.500.000 o sea hasta m$n. 10.500.000 pesos moneda nacional.

3º) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30, de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|9-Nº 38.691 v.4|10|58

"R"

RICHMOND
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Registro número 1.161
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre 1958, a las 11 horas en el local Humberto 1º Nº 3044, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio al 31 de julio 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección autoridades, arts. 17 y 27 de los estatutos.

4º Resolver aumento capital.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|9-Nº 38.681-v.4|10|58

"S"

SCHUCHARD Soc. Anón.
Importadora de Máquinas Industriales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la 24ª. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1958, a las once horas y treinta minutos, en la sede social, calle Defensa 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al 24º. Ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número de directores titulares y su elección con la de dos directores suplentes por el término de tres años conforme a lo dispuesto en el Artículo 7º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.30|9-Nº 38.593-v.4|10|58

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de octubre de 1958, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida Juan B. Justo Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 27º Ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes para la formación del Directorio por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación Acta de Directorio, Nº 380, del 30 de junio de 1958.

6º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

$ 3.000.— e.30|9-Nº 38.654-v.4|10|58

SERRA HERMANOS
S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Serra Hermanos S. A. I. C. I., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa Nº 599, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1958; informe del síndico y distribución de utilidades, fijando la remuneración de los directores y del síndico.

2º Fijación del número de los directores; designación de los que han de reemplazar a los salientes y los que se agregaren, según sea la resolución de la asamblea.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1958|1959.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones con no menos de tres días al señalado para la asamblea. Tal depósito deberá hacerse en la caja de la sociedad hasta el día 13 de octubre de 1958, inclusive, para usar del derecho de admisión.

El Directorio.

$ 3.750.— e.30|9-Nº 38.597.v.4|10|58

S. A. P. I. A.
Sociedad Anónima
Productos Icticos Argentinos
Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Bs. Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1958, a las 11 y 30 horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.30|9-Nº 38.674.v.4|10|58

"T"

TALLERES PROA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el local de la sociedad calle Virrey Cevallos Nº 152, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de directores y síndico.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 30 de julio 1958.
3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 2.500.— e.30|9-Nº 38.636-v.4|10|58

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Facundo Rollan, martillero público, oficina en Llavallol 4709. Avisa: Julio Sabatini, vende a Juan Bautista Borelli negocio de Fiambrería AVDA. GRAL. MOSCONI 3992, Cap. — Reclamos de ley mi oficina, domicilio de partes.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.671-v.4|10|58

Eduardo C. Navarro, martillero público, oficina en Avda. R. S. Peña 832, piso 3º, de Capital, avisa que la señora Ana María Roager de Buhl, vende al señor Máximo Laurits Barra, su parte que le corresponde en el negocio de lavadero y tintorería establecido en la calle AVDA. EDUARDO MADERO 1002 y sucursales en Posadas 1374 de esta Capital y Rodríguez Peña 700 de Banfield, tomando a su cargo el comprador la totalidad del negocio y haciéndose cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.642-v.4|10|58

Anúnciase que Centuria Gráfica y Comercial S. R. L. vende a Eduardo F. Girard y Compañía S. R. L. el activo únicamente del negocio de imprenta y afines en AVENIDA FOREST 379, Capital Federal, aclarándose que el comprador no toma ninguna deuda que afecte ese negocio, especialmente por personal, jubilaciones e impuestos. — Reclamaciones a escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.617-v.4|10|58

"B"

O. P. Alvarado y F. Espósito, mart. púb., ofic. Avda. Mayo 822, 4º, avisan que Arón Apessoha, vende su Librería, Juguetería y Art. varios, ubicada BONPLAND 1580|82 a Teresa Barrere de Boldrini. — Recl. ley n|ofic. domic. de partes.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.604.v.4|10|58

"C"

Se comunica que Sadot Vaamonde, Mamerto Floro Rodríguez y Juan Celotto, venden a Andrés Héctor Vallario y Oscar Ciccia el negocio de pizzería, empanadas y bebidas, de la calle CURAPALIGUE Nº 1019, haciéndose cargo del activo y un pasivo especificado. Reclamos estudio de la interviniente, doctora Sarah Judith Sánchez, Florida Nº 252, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.30|9-Nº 38.693 v.4|10|58

Avisan, Haroutioun Caramanoukian y Partog Ketchian, venden a Carlos Antonio Neola, negocio "Fotofa", dedicado fotos comerciales e industriales, sito en CANGALLO Nº 1547, Capital, sus domicilios. Reclamos ley, escribano: Horacio Claria, Cangallo 318.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.663 v. 4|10|58

Vázquez Lema y Cía., balanceadores, avisan que José Pérez vende a Rogelio Rodríguez, negocio lechería y venta de helados sito en la calle COCHABAMBA Nº 3002, Capital, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas, calle Venezuela Nº 1525, Capital.

$500.— e.30|9-Nº 38.686 v.4|10|58

Rodríguez, González y Alvarez, martilleros públicos, ofic. Uruguay Nº 228, avisan: Alfredo Seyssel vende a Cristóbal Pelegri e Italo Miguel de la Bianca, el negocio Restaurante y Bar calle CONSTITUCION Nº 2900, Capital; reclamos ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.

Nota: Por error de nombre se anula publicación Nº 52.058, 2|9|58 al 8|9|58.

$ 750.— e.30|9-Nº 38.645-v.4|10|58

Miguel Prada, martillero público, con oficinas en la calle Rioja 558, Capital, y Marcelo T. de Alvear 2369, Ciudadela, comunica por el término de ley 11.867, que con su intervención los señores: Carmelo Petralia y Vicente Pugliese venden libre de toda deuda y gravamen a favor de los señores: Humberto Segundo Angeletti, Roberto Luciano Angeletti y Héctor Laureano Funes, el negocio de Lavadero Familiar sito en la calle COSQUIN 1083, Capital. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.651-v.4|10|58

"CH"

Rodríguez, González y Alvarez, martilleros públicos, oficina Uruguay número 228, avisan: Juan Martín vende a Francisco Mosquera el negocio de Comestibles y Bebidas Envasadas (sección por menor) CHACABUCO Nº 1283, Capital; reclamos ley 11.867 y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 750.— e.30|9-Nº 38.644-v.4|10|58

"G"

Carlos Maculan, escribano, comunica que los herederos de Domingo Gastelu, llamados Ana Esther, Judith, Marina María y Oascar Antonio Gastelu, venden a Antonio Saulino el negocio de Librería y Bazar, calle GASCON 1201, Capital. — Reclamos en Diagonal Sud 550, piso cuarto.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.603-v.4|10|58

Se avisa que José María Juan Aguilá, José Anildo Inverardi y Arturo Gaderi venden su tornería mecánica "Metalúrgica Pueyrredón", sita en GRIVEO 2570|72, a Mario Héctor Citati, Pablo Cafaro y Héctor Castez, domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, Danel 1532.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.648-v.4|10|58

"H"

Israel Novick, abogado, con estudio en Talcahuano 481, avisa que Samuel Vainerman vende a Blanca Rosa Buks de Kletzel la Farmacia "Novar", sita en la calle HONDURAS 4799 esquina ACEVEDO. Reclamos en mi estudio.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.591-v.4|10|58

"L"

Enrique Silberstein, con domicilio en Libertad Nº 252, vende a David Reichman, con domicilio en Av. Juan B. Justo Nº 4728, el negocio de artículos de calefacción, sito en la calle LIBERTAD Nº 252, de esta Capital. Reclamos de ley en el domicilio del comprador.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.958 v.4|10|58

"M"

Segunda Remedios Lerin de Villanueva, vende a Natalio Saidman su negocio de "Despacho de pan y venta de helados", ubicado en la calle MIRALLA Nº 1442, Capital Federal. Reclamos de ley: escribano Hernán E. Melgar, Lavalle Nº 774, Dpto. 23. piso 6º, T. E. 31-1146, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.30|9-Nº 38.690 v. 4|10|58

"P"

Miguel C. Alvarez y Cía., martilleros públicos, Sáenz Peña Nº 251, avisan: Que Luis Fernández, Berutti Nº 3375, vende a sus condóminos Raúl Emilio Muñoz, Alejandro Eusebio Días y Emilio Ricardo López, Pavón 1599, la cuarta parte pro indivisa que le corresponde en el negocio de restaurant y bebidas sito en la calle PAVON 1595|99 esq. CEVALLOS, quienen toman a su cargo el activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.594 v. 4|10|58

Se avisa que el señor Andrés Ferro vende a "Atlas" S.R.L. Talleres Metalúrgicos navales (en formación), el taller mecánico de su propiedad, ubicado en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 1321|1335, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en la calle Sarmiento 348, entrepiso, escritorio Nº 2, estudio del doctor Darío Bril.

$ 750.— e.30|9-Nº 38.655 v.4|10|58

"R"

José Piedilate, martillero, avisa: Alfredo Hermenegildo Sogni, vende negocio de "Venta de carnes y elaboración embutidos", puestos 29 al 32 y 35, Mercado Liniers, RIVADAVIA Nº 11520 a Jorge Peroni, Gelmino Peroni y Luciano Laiolo. Reclamaciones Ley 11867 y domicilio contratantes, Viamonte 1837.

$ 750.— e.30|9-Nº 38.678 v.4|10|58

"S"

Al comercio: José Marín, vende su parte del negocio carnicería, calle SANTO TOME Nº 5748 a Lisandro Exiquel Carrizo. Reclamos Ley al martillero público José Lubrano, domicilio de partes Alcaraz Nº 6006, Capital.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.620 v.4|10|58

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo número 2324, avisan: María Magdalena Ferreyra de Rivero, vende a Marcos Antonio Domínguez y Ricardo Pennesi, negocio de fiambrería y despensa, sito en SENILLOSA 1423, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.643 v.4|10|58

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355 T.E. 27-8568, Capital. Avisa que el señor Manuel Coyego vende libre de toda deuda y gravamen el fondo de comercio de su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1909, Capital, a los señores Francisco José Zanone y José Contini. Reclamos de Ley Nº 11.867, mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.601 v.4|10|58

Manuel Martín y Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas en Reconquista Nº 165, piso 6º, ofic. 623, de la Capital, T. E. 33-1216; avisan que: Angel Espiño, Juan Valerio Rodríguez y José María Suárez Sánchez venden libre de toda deuda y gravamen a Antonio Sasso el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "Santa Cruz", sito en esta Capital, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1454. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.30|9-Nº 38.676 v.4|10|58

"V"

Lera y Cía., balanceadores, oficina Talcahuano Nº 52, avisan: Alfredo Roca vende a Zacarías Frías y Luis de Vega, despensa de comestibles, sita en la calle YERBAL Nº 1701 esq. DONATO ALVAREZ, domicilio contratantes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 500.— e.30|9-Nº 38.635 v.4|10|58

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

C. A. E. S. A.
Compañía Argentina de Edificación S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en ejercicio de la facultad conferida por el art. 3º de los estatutos, ha resuelto elevar el capital social hasta la suma de $ 500.000 m|n., mediante la emisión de las series segunda, tercera, cuarta y quinta de v$n. 100.000 cada una, en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, que serán colocadas a la par y pagaderas en efectivo y al contado en el acto de la suscripción. Los tenedores de las acciones ordinarias en circulación podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas emisiones, conforme al art. 5º de los estatutos, en proporción a sus tenencias dentro del plazo de 10 días a contar de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.050.— e.30|9-Nº 38.684-v.2|10|58

Editorial Argentina Arístides
QUILLET S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos, se avisa a los tenedores de acciones que con fecha 25-IX-1958, el Directorio ha resuelto la emisión de 4.000 acciones al portador, con un valor nominal de pesos 100.— m|n. c|una, correspondiente a la totalidad de las series 47, 48, 49 y 50º, a integrarse en efectivo, a la par, dentro de los diez días de la suscripción. La opción deberá ser ejercida durante los quince días siguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 750.— e.30|9-Nº 38.688.v.2|10|58

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S. A.
Licitación de Debentures
DECIMOTERCER RESCATE DE DEBENTURES

Llámase a licitación pública para el rescate de $ 100.000 valor nominal de debentures de nuestra sociedad, con cupón Nº 45 del 1º de febrero de 1959 y siguientes adjuntos, correspondiente al décimotercer reembolso ordinario que vence el 1º de noviembre a.c., de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en las oficinas de los agentes pagadores, señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., Bartolomé Mitre 531, ciudad, hasta las 15.30 horas del día 8 de octubre de 1958. En esa fecha y hora las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de Escribano Público y de un representante del Fideicomisario.

El pago de los títulos debentures de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en las oficinas de los agentes pagadores a partir del 1º de noviembre de 1958. La compañía se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como de exigir las garantías que considera necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.— El Directorio.

$ 3.250.— e.30|9-Nº 38.661.v.4|10|58

ESTANCIAS BELLA VISTA S. A.
Tucumán 430 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que, en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 1958, se ha resuelto la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones o sea en total $ c|l. 5.000.000.—. De esta emisión serán entregadas a los señores accionistas 4.650 acciones liberadas en proporción a sus actuales tenencias, encontrándose a disposición de los mismos a partir del 6 de octubre de 1958.

El saldo de 350 acciones, o sea valor nominal $ c|l. 350.000.— se ofrece a la suscripción pudiendo ejercer su derecho de preferencia los actuales tenedores durante quince días a partir de la última de las presentes publicaciones.

El importe deberá ser abonado íntegramente en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.050.— e.30|9-Nº 38.657-v.2|10|58

LABORATORIO DR. GADOR Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 8 de octubre de 1958, se abonará el dividendo del cuarenta por ciento (40 %) en acciones ordinarias (un voto) al portador, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1958, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 4 de septiembre de 1958 y correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. — El pago de dividendos se efectuará en nuestras oficinas, calle Avda. Santa Fe Nº 2074, contra la presentación del cupón Nº 1. — El Directorio.

$ 900.— e.30|9-Nº 38.653-v.2|10|58

RODOLFO WENDEL S. A.
Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia establecido por el artículo tercero del estatuto, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las acciones

de las series 4 y 5 (1 voto) clase B., de doscientas acciones cada serie, fijando para su suscripción un plazo de quince días a contar desde la última publicación. — El Directorio.
$ 600.— e.30|9-Nº 38.613-v.2|10|58

CARLOS DE LUSARRETA E HIJOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Industrial

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1958, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 19.084 de fecha 16 de octubre de 1956, ha aumentado el capital social a la suma de m$n. 15.000.000, y emitido la 4ª serie de m$n. 3.000.000,00, en acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100.00 cada una, y que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1925, al folio 197, del libro 51 tomo A., de Estatutos Nacionales, con fecha 10 de setiembre de 1958.
$ 900.— e.30|9-Nº 38.622-v.2|10|58

GERARDO ALEGRIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Belgrano 1480 - Capital

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 13ª y 14ª de acciones ordinarias, clase "B", por un importe total de pesos moneda nacional 400.000,00 curso legal nominales a la par.

Conforme con el artículo 12 del Estatuto, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de estas acciones, dentro de los dos días hábiles a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 750.— e.30|9-Nº 38.627-v.2|10|58

PAPELERA MITRE
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Calle Moreno Nº 876, Capital Federal

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 2.000.000 de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, al portador, con derecho a beneficios a partir del 1º de enero de 1957 que se entregarán liberadas, a la par, a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, en concepto de dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 750.— e.30|9-Nº 38.689-v.2|10|58

ACERBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria

A los tenedores de acciones de Sagra S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se le invita a canjear las mismas en nuestras oficinas por las acciones de nueva denominación.
$ 450.— e.30|9-Nº 38.600-v.4|10|58

"RIO BAMBA" SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que por escritura del 4 de agosto de 1958, ante el escribano de esta Capital, don Alejandro I. Abrevaya, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de setiembre de 1958, bajo el Nº 1.936 al folio 198 del libro 51, Tomo A. de Estatutos Nacionales, la Sociedad "Río Bamba Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" aumentó el capital social a la suma de $ 800.000.— m|n. en acciones ordinarias de la clase "A" o sea de 5 votos por acción, quedando el capital total emitido en la suma de $ 1.000.000.— moneda nacional.
$ 900.— e.30|9-Nº 38.673-v.2|10|58

MARVEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente mes, se abonará el dividendo del 20% en acciones ordinarias liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

El pago de estos dividendos se efectuará contra presentación del cupón Nº 10, en las oficinas de la Sociedad, Avda. de los Constituyentes Nº 5790, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

Las fracciones de acciones que correspondan se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por la R. G. Nº 477 de la Dirección General Impositiva, referente a la presentación de la libreta de individualización para cobros de dividendos.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — El Directorio.
$ 900.— e.27|9-Nº 38.466-v.29|9|58
$ 450.— e.30|9-Nº 38.629-v.30|9|58

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA LEVAGGI de RAGGIO y de doña ERNESTA LEVAGGI de GARIBALDI o MATILDE ERNESTA ANGELA LEVAGGI de GARIBALDI.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. Santo S. Faré, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.846 D.T.-v.7|10|58

El doctor Norberto S. Albisetti Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTIAGO de PEREZ.

Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
e.19|9-Nº 3.216-v.30|9|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES MARRE.

Buenos Aires, agosto 17 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 5.525 D.T. v.30|9|58

Nº 2

El señor Juez doctor Enrique Giraudy, cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BASILE.

Buenos Aires, mayo 30 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 6.013-D.T.-v.8|10|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de VICTOR SIMONE.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1958. — José Farga, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.867 D.T.-v.7|10|58

El señor Juez en lo Civil doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CAROLINA ROSA PAGANI de PEREZ.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.861 D.T.-v.7|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de doña PAULA o PAULINA STOTZ de WÜNSCHENMEYER.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.804-D.T.-v.6|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA IDA UBALDA BRESSO de NEGRI y FRANCISCO ANGEL JOSE NEGRI.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — José Farga, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.683-D.T.-v.2|10|58

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de doña YOLE AMELIA ZOLEZZI de BERMUDEZ.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.500.— e.20|9-Nº 5.598 D.T. v.1º|10|58

El señor Juez en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de PEDRO PINKWAS, PINCAS RESILS o RESELS.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 5.519 D.T. v.30|9|58

Nº 3

El señor Juez doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por 10 días a herederos y acreedores de don VICENTE FERNANDEZ.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.985 D.T. v.8|10|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez en lo Civil a cargo Juzgado 3, Secr. 7, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARLARO.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 5.874 D.T.-v.7|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERMAN MARTINEZ. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.23|9-Nº 5.730 D.T.-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE DEGIOVANNI. — Buenos Aires, agosto 28 de 1958. — Heriberto. Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.23|9-Nº 5.729 D.T.-v.3|10|58

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ESPOSITO.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.22|9-N. 5.719-D.T.-v.2|10|58

El Juez, doctor Luis Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL FIRPO de BOCCA e ISABEL ESTHER BOCCA de SILVA. Secretaría número 7.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.651-D.T.-v.2|10|58

El Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO SCHINCARIOL.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.20|9-Nº 38.013-v.1º|10|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de 1ª Instancia Civil de la Capital a cargo del Juzgado número tres, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE o CLEMENTE ANTONIO RADDAVERO.

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000.— e.20|9-Nº 37.953-v.1º|10|58

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORINDA PALLARES de BARRERA.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.952 D.T. v.8|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO CHEVALIER.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.925 D.T.-v.7|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR MARLETTA.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 5.875 D.T.-v.7|10|58

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALONSO ARTERO.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.812-D.T.-v.6|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BLANK o BLANCK o BLANCH.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.20|9-Nº 37.989-v.1º|10|58

Nº 5

El Juez Nacional, doctor Luis N. Perrone, Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TRESA ANASAGASTI de ROY.

Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 5.928 D.T.-v.7|10|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15), hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de EMILIO COSTAFREDA para que los acreedores presenten al síndico doctor León Poverene con estudio en la calle Uruguay 654, piso 6º, oficina 607, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 5.818-D.T.-v.30|9|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de FUKUSABURO ENOMOTO y MERCEDES CANDI de ENOMOTO.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 5.813-D.T.-v.6|10|58

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don HIGINIO SANTANGELO.

Secretaría en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.805-D.T.-v.6|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO TAPIOLA.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.642-D.T.-v.2|10|58

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUILLERMO KIHLBERG.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 5.898 D.T.-v.7|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA DOMINGA TOBIA.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Roberto F. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.866 D.T.-v.7|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BABINI de GARAY o ANTONIA BAVINO de GARAY y AURELIO GARAY.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.848 D.T.-v.7|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL GABRIEL LERTORA.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 1.000.— e.20|9-Nº 5.599 D.T.-v.1º|10|58

El Juez Nacional, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FORNILLO de FRANZESE.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.— e.20|9-Nº 5.579 D.T.-v.1º|10|58

El Juez Nacional, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado número 16, cita por diez días a herederos y

acreedores de DOMINGA FRANZESE de GUILLEM.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.— e.20|9-Nº 5.578 D.T.-v.1º|10|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don CESAR SINDES y MARIA AMANDA SANCHEZ de SINDES.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958.— L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.500.— e.19|9-Nº 5.512 D.T. v.30|9|58

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINO CASA.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.957 D.T. v.8|10|58

El doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, Juez de Primera Instancia en lo Civil, titular del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TELESFORA SISTA DEL CORAZON DE JESUS o MARIA TELESFORA SISTA o MARIA TELESFORA JURADO de GANDARA.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.943 D.T. v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVIO ROQUE DELLA MORTE.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.922 D.T.-v.7|10|58

El Juez doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION LOPEZ de CASTRO. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.876 D.T.-v.7|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Juzgado número 7, Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIETA SANTINA SANPIETRO o ANTONIETA SAMPIETRO o ANTONIA SAMPIETRO de TIBILITTI. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.921 D.T.-v. 7|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de PETRONA ESTER ESCOBEDO o PETRONA ESTHER ESCOBEDO o ESCOBEDO y GOMEZ PELLIZA o ESCOBEDO PELLIZA.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.797-D.T.-v.6|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON HERMIDA o RAMON HERMIDA RODRIGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.500.— e.23|9-Nº 5.741 D.T.-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz (Secretaría Nº 19), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM WENGER. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.23|9-Nº 5.767 D.T.-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar R. Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORINDA MARIA CONTISSA de SPITALERI.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.698-D.T.-v.2|10|58

El Juez, doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELMA MAZA de CABALLERO.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.700-D.T.-v.2|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, del doctor Augusto César Belluscio, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA ANDREOLI de ECHENIQUE.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1958.— Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 37.854-v.30|9|58

Nº 8

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don ORONZO VALLETTA.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.500.— e.29|9-Nº 6.088 D.T. v.9|10|58

El Juez en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMANN GECHTER.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.412-v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO TOBIAS SCARABINO.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.708-D.T.-v.2|10|58

El Juez en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, por la Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO TORRES o LORENZO TORRES SAMITIER.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.721 D.T. v.2|10-58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, del Dr. José M. Monclá, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LIPE KAHAN.
Buenos Aires, septiembre diez y siete de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.500.— e.20|9-Nº 5.635 D.T.-v.1º|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 23, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña EMILIA FIDALGO de DEL POZO.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. — M. A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 37.769-v.30|9|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos (Secretaría número 23), cita por diez días, a herederos y acreedores de SANTIAGO RAMON GRONDONA.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958.— M. A. Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.19|9-Nº 5.507 D.T. v.30|9|58

Nº 9

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, (secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS RAGGIO.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.091 D.T. v.9|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA TERRANI de ANDREOLI.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.500.— e.29|9-Nº 6.049 D.T. v.9|10|58

El Juez Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JESUSA GONZALEZ de PARDO.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.066 D.T.-v.9|10|58

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA AMADEO de SAENZ.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.976 D.T. v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge R. L. Soto (Secretaría número 25), cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE CROCE.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.992 D. T.v.8|10|58

El señor Juez Nacional de la Capital Federal, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN ALBE. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.908 D.T.-v.7|10|58

El Juez doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO CLEMENTE CASAGRANDE.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.22|9-Nº 5.650 D.T. v.2|10|58

El Dr. Jorge Roberto L. Soto Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR CRISTOBAL. — Buenos Aires, 29 de julio de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.19|9-Nº 3.216-v.30|9|58

Nº 10

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger, (secretaría Nº 29), cita por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ TORRES.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.500.— e.29|9-Nº 6.099 D.T. v.9|10|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR JOSE FERRANTE.—Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.978 D. T.v.8|10|58

La jueza nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LITTVIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 6.002 D. T.v.8|10|58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ZILLI (publicar por diez días). — Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 5.894 D.T.-v.7|10|58

La señora Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES CALDERON. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
e.19|9-Nº 3.217-v.23|10|58

Nº 11

El Juez Nacional Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Civil número 11, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ASUNTA CALABRESI de MANETTI.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.118 D.T.-v.9|10|58

El Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA EULALIA PORTAU de ARNAUD.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.087 D.T.-v.9|10|58

El Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANCINI o JOSE MANCINI VESCI PIATTI.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.960 D. T.v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO ISIDRO VIVADO o JUAN JERONIMO ISIDRO VIVADO O JUAN ISIDRO GERONIMO VIVADO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.958 D. T.v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO CIGNOLI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.941 D. T.v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN DANIEL CAYETANO MIBELLI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.940 D. T.v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de D. JUAN TERRILE.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.955 D. T.v.8|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTIDES HUGO ANGEL PINI o ANGEL PINI o ANGEL ARISTIDES PINI.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.— e. 27|9-Nº 5.968-D.T.-v.8|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS BARBERIS.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.835-D.T.-v.6|10|58

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GRACIANA o ANA GRACIANA TOUSSEAU de RAMONDENC.
Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.684 D.T. v.2|10|58

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de IVER SUD ITALIANO; ROSA FALETTI DE ITALIANO y FRANCISCO ITALIANO. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, julio 31 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.991-D.T.-v.8|10|58

Nº 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO RAUL SECONDI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.954-D.T.-v.8|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO EWALD ALTHOFF o FEDERICO ALTHOFF. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.[illegible] — e.23|9-Nº 38.163-v.3|10|58

Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil 13, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMBRRA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.22-9-Nº 5.707 D.T. v.2|10|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don RODRIGO o RODRIGO HUGO o RODERICK HUGH MACKENZIE.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.720 D.T. v.2|10|58

El doctor Jorge Garzón Maceda Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BASILIO o WASYL LASTOWIEKI o LASTOWIECKI. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. - Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
e.19|9-Nº 3.218-v.30|9|58

Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANASTASIO CONSTANTIN.
Buenos Aires, julio 29 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.— e.25.9-Nº 5.824-D.T.-v.6|10|58

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE IGEA o JUAN JOSE IGEA NAJERA.
Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 6.008-D.T.-v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por 10 días a herederos y acreedores de VICTOR DESIDERIO LEON VIEILLOT o DESIDERIO (DESIRE) VIEILLOT. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.380-v.7|10|58

Nº 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEOFILO COBO.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.500.— e.29|9-Nº 38.505-v.9|10|58

Nº 17

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, del Dr. R. Rodríguez Lozano, hace saber por tres días que ha autorizado en los autos "LEGUIZAMON, RAMON ENRIQUE s|adopción" el cambio de nombre del menor Ramón Enrique Leguizamón por el de Egidio Miguel Bruzzese.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 600.— e.29|9-Nº 6.054 D.T. v.1º|10|58

El señor Juez, Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN LORIZIO.
Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.479-v.9|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.946-D.T.-v.8|10|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de BASILIO PRYJMA.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.948-D.T.-v.8|10|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 17 por la Secretaría número 50, llama por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.910 D.T. v.7|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de GERTRUDIS SENOSIAIN de MARTINEZ o MARTINEZ QUINTANA. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.— e.26|9-Nº 5.847 D.T.-v.7|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado 17, Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DAGMAR MARIA KRUUSE de ZINGONI.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.686 D.T. v.2|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GENTILE de GERMANI y de don GUGLELMO GERMANI.
Buenos Aires, agosto 11 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.701 D.T. v.2|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL o MENDEL GOLDSZTERN.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 1.500.— e.20|9-Nº 5.604 D.T.-v.1º|10|58

Nº 18

El Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA MONTI de JUAN.
Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.097 D.T.-v.9|10|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCO MARIO BARBERO.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Carlo A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.556-v.9|10|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia (Sec. 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO VICENTE RUSSO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.800-v.6|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría N 53, cita por diez días a los herederos y acreedores de don FLORENTINO ENRIQUE HERNANDEZ.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.500.— e.22|9-Nº 5.682 D.T. v.2|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA MASSARA de ARCARDINI.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.500.— e.20|9-Nº 5.613 D.T.-v.1º|10|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS CONSONI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000-e.19|9-Nº 5.527 D.T.-v.30|9|58

Nº 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de ITA DANCYGIER o AIDA DANSIGUER o AIDA DANCYGER de WIATRAK.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958.— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.500.— e.29|9-Nº 6.068 D.T. v.9|10|58

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BERNARDO HOSS.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.809-v.6|10|58

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de MIGUEL MARCOS GUGLIELMINO.
Buenos Aires setiembre 16 de 1958.— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.500.— e.29|9-Nº 6.014 D.T. v.9|10|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CIGLIA de BERTOLA.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 5.999-D.T.-v.8|10|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por cinco días a don ROBERTO ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos: "Di Yorgi de Zelaya Norma c/Zelaya Roberto Bonifacio s/divorcio, diso. de sociedad". — Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.250.— e.26|9-Nº 5.877 D.T.-v.1º|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PRATOLA o DI PRATOLA.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 5.789-v.6|10|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (Secretaría número 59), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA FIORANI de BELTRAN.
Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 5.788-v.6|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nro. 60, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANGEL SANGUINETTI.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.227-v.6|10|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nro. 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DI VITO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 5.787-v.6|10|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMADEO DEFERRARI.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.500 — e.20|9-Nº 5.562 D.T.-v.1º|10|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA LONGHI o JUAN BAUTISTA LONGHI y DI TULIO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 6.067 D.T. v.5|10|58

Nº 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO ELIAS SALOMONE.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 6.096 D.T. v.5|10|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAYRHOFER.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.27|9-Nº 5.988 D.T.-v.2|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CURIA.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 750.— e.27 9-Nº 5.965 D.T.-v.2|10|58

Nº 4

El Dr. Felipe Sola, Juez de Paz de la Capital Federal, titular del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS CLEMENTE GARAU.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 750.— e.26|9-Nº 5.857 D.T. v.2|10|58

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por 5 días a herederos y acreedores de DOSITEO ALONSO. — Buenos Aires, 21 de julio de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.25|9-Nº 38.195-v.30|9|58

Nº 5

El Dr. Julio Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FREIRE BELO.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 6.073 D.T. v.5|10|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CELESTINO CLORINDO GAITAN.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.841 D.T. v.1º|10|58

Nº 6

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALBITE.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — Bruno Carlos Quintana, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.686 D.T. v.1º|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISOLINA GONZALEZ de GONZALEZ. — Buenos Aires 12 septiembre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 750.— e.25|9-Nº 5.816 D.T.-v.30|9|58

El Juez Domingo Méndez Terrero a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA PERAZZO de VELASCO. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.25|9-Nº 38.250-v.30|9|58

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO FRANCISCO CAZZULINO.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 500.— e.27|9-Nº 5.990 D.T.-v.2|10|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO MAZZAGLIA.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.856 D.T. v.1º|10|58

Nº 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR ANTONIO JOSE FITTIPALDI.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Julio A. Olivera, secretario.
$ 500.— e.29|9-Nº 6.090 D.T. v.5|10|58

El señor Juez, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don OBEID HANNA.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958.
— Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 6.106 D.T. v.5|10|58

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 9, llama por cinco días a herederos y acreedores de don PINCAS o PINKAS, o PEDRO GRIFFEL.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1958.
— Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.872 D.T. v.1º|10|58

Nº 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANNA o ANA VIOLANTE DAMIANO de LAROCCA. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.25|9-Nº 5.830 D.T.-v.30|9|58

Nº 11

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO BELLOMO; FELISA FRANCO de BELLOMO y JOSE BELLOMO.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958.
— José Luis Mó, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 6.083 D.T. v.5|10|58

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña IRMA BERGES de LANG.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1958.
— José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.29|9-Nº 6.098 D.T. v.5|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado número 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO MIGUEL MARZICO.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1958.
— José Luis Mo, secretario.
$ 500.— e.27|9-Nº 5.938 D.T.-v.2|10|58

Nº 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMBROSIO CASILLAS.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1958.
— Bernabé Castillo, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.903 D.T. v.1º|10|58

Nº 13

Por disposición del Sr Juez Nacional de Paz Nº 13, a cargo del Dr. Francisco E. Doria, se cita, llama y emplaza por tres días a partir de la última publicación del presente, al Sr. RAMON BLANCO ODILON para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|BLANCO ODILON RAMON s|ordinario", que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1958.
— Samuel Sinelni, secretario.
$ 750— e.27|9-Nº 38.462-v.30|9|58

Nº 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMIRO SUEIRO o RAMIRO SUEIRO VARELA y de ISABEL BERNEDO de SUEIRO.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958.
— Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 6.072 D.T. v.5|10|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR PATALANO. — Buenos Aires, agosto 5 de 1958.
— Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.25|9-Nº 5.826 D.T.-v.30|9|58

Nº 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELSA MARIA ARELLANO de PI
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958.
— José R. Alcácer, secretario.
$ 750.— e.26|9-Nº 5.883 D.T. v.1º|10|58

Nº 18

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO ROMAGNA.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1958.
— Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.29|9-Nº 38.486-v.3|10|58

El doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL JUAN BALLESTER.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958.
— Roberto Pittaluga, secretario.
$ 500.— e.29|9-Nº 38.581-v.3|10|58

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GENEROSA AIRA de ROSSI.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958.
— Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.918 D.T. v.1º|10|58

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TEJERO.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.
Carlos P. García, oficial 1º.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.924 D.T. v.1º|10|58

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL HERNANDEZ.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1958.
Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.29|9-Nº 6.110 D.T.-v.3|10|58

El Juez Nacional de Paz de la Capital Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANGELICA CORONEL de VALCARCE.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 750.— e.27|9-Nº 6.009 D.T.-v.2|10|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO ALFONSO CESAR RUSCA. — Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Marcelo H. Mos, secretario.
$ 750.— e.25|9-Nº 5.829 D.T.-v.30|9|58

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de NUNCIA SGRO de PORTALE.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1958.
— Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.891 D. T.-v.1º|10|58

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN SARACCO o JUAN BAUTISTA SARACCO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958.
— Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.29|9-Nº 6.117 D.T.-v.3|10|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO GONZALEZ o CANDIDO GONZALEZ PEREZ.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1958.
— Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.29|9-Nº 6.119 D.T.-v.3|10|58

Nº 27

Miguel Oscar Llanos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA LUISA BERTOLA de FUSANI y ALEJO o ALEJO DOMINGO FUSANI.
Buenos Aires, agosto veintiuno de 1958. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 750.— e.26|9-Nº 5.885 D.T. v.1º|10|58

Nº 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BONAVOTA.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1958.
— Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 38.326-v.1º|10|58

Nº 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CORSO.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1958.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 150.— e.29|9-Nº 6.126 D.T.-v.3|10|58

Nº 30

Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENCARNACION BERDUQUE de OTERO.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1958.
— José P. Massa, secretario.
$ 500.— e.27|9-Nº 38.420-v.2|10|58

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Nº 31, doctor Arturo Marco De Gainza, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO FEDERICO.
Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario
$ 500.— e.29|9-Nº 6.105 D.T.-v.3|10|58

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FILOMENA MELFI de DE LEONARDIS o ANTONIA FILOMENA MELFE de DE LEONARDIS o ANTONIA MELFI de DE LEONARDIS.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958.
Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 38.487-v.3|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don INOCENCIO FERREYRA. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 500.— e.27|9-Nº 5.969 D.T.-v.2|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CHICCO. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 500.— e.27|9-Nº 5.970 D.T.-v.2|10|58

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. César Arias, a cargo del Juzgado 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSENDO DOMINGUEZ. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.27|9-Nº 5.929 D.T.-v.2|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33, Dr. César Arias, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BASILIO PETROPULOS.
— Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.27|9-Nº 5.951 D.T.-v.2|10|58

El Juez doctor César Arias a cargo del Juzgado de Paz Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO BOSCH.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.895 D. T.-v.1º|10|58

Nº 34

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de JUAN LAUZET. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 750.— e.27|9-Nº 6.000 D.T.-v.2|10|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES ZABALA de MAURI o MARIA MERCEDES ZABALA de MAURI. — Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 750.— e.25|9-Nº 5.534 D.T.-v.30|9|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 24|9|58.

Nº 37

Carlos Molina Portela (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENEROSA NOGUEIRA de GOMEZ.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958.
— Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.836 D. T.-v.1º|10|58

El doctor Carlos Molina Portela (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA LOPEZ. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 750.— e.25|9-Nº 5.831 D.T.-v.30|9|58

Nº 38

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 38, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA HERMAN.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1958.
— Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.879 D. T.-v.1º|10|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNCION BUCCICARDI de MUZZOPAPPA. — Buenos Aires septiembre 22 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.25|9-Nº 5.792 D.T.-v.30|9|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a acreedores y herederos de CLARA MARIA DONDERO de OLCESE. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 500.— e.25|9-Nº 5.793 D.T.-v.30|9|58

Nº 39

El Juez Nacional de Paz Dr. Roberto J. Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA DE MARIA de MAULELLA y de ANGELINA MAULELLA de BLASI.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.
Federico A. Torres Lacrom, secretario.
$ 750.— e.29|9-Nº 6.081 D.T.-v.3|10|58

Nº 40

El señor Juez, doctor Ricardo J Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS JOAQUIN NOÉ. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Víctor M. Wullich secretario.
$ 750.— e.27|9-Nº 5.985 D.T.-v.3|10|58

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO SAN BLAS.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.
— Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.26|9-Nº 5.909 D. T.-v.1º|10|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, interino, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1958
— Enrique Julio Villarreal, secretario
e.29|9-Nº 3.298-v.1º|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza

por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO PALERMO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.19|9-Nº 3.190-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL AGUSTIN CASTRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 3.191-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SEMBINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio, de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. (Centro).

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.19|9-Nº 3.192-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL LUCIO GALLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 26 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.2|9-Nº 3.008-v.6|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON BONDAD, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires,.. .... de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.082-v.18|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELIS FREZZIA de NUÑEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.081-v.18|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS PEDRO MAÑERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|9-Nº 3.009-v.6|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ZULEMA JADUR de EBNAZARIF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.083-v.18|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO BRASISA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Agosto 27 de 1958. Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|9-Nº 3.084-v.18|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL MIGUEL SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.15|9-Nº 3.085-v.18|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTOS TEODORO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|9-Nº 3.086-v.18|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|9-Nº 3.010-v.6|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS A. HERRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Pablo M Tapia, secretario.

e.2|9-Nº 3.011-v.6|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Magno Omar Pérez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BARTOLOME MALATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|9-Nº 3.012-v.6|10|58

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a REBECA ROSEMBLAT de GALAS a comparecer en la causa Nº 20.679 que se le sigue por malversación, bajo apercebimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|9-Nº 3.299-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a FEDERICO JUNG a comparecer en la causa Nº 20.675 que se le sigue por infrac. ley 11.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|9-Nº 3.300-v.3|10|58

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DE NILE o ANTONIO TUCCI a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de cheques, causa Nº 30.641, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.29|9-Nº 3.313-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado de Instruc. Nº 4, Sec. Rocha, se emplaza por el término de cinco días a OMAR ANTONIO MOSCOLONI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.615), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.29|9-Nº 3.314-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DE NILE o ANTONIO TUCCI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 30.613, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.29|-Nº 3.315-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, interinamente a cargo del Juzg. de Inst. Nº 4, se emplaza por el término de cinco días al prófugo LAZARO HEJDENBERG a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.29|9-Nº 3.301-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, interinamente a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a ALFONSO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto Nº 30.583, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.29|9-Nº 3.302-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO BERGESE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.29|9-Nº 3.303-v.3|10|58

Nº 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a OSCAR FLANDUA en la causa Nº 19.792, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.29|9-Nº 3.316-v.3|10|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a OSCAR CEREBELLO procesado por estafa en la causa Nº 19.753, para que comparezca a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.29|9-Nº 3.317-v.3|10|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROBERTO DE NILE en el sumario Nº 19.790, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.29|9-Nº 3.318-v.3|10|58

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ANTONIO RUSO a comparecer en la causa que se le sigue por estafas (Nº 19.033), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.29|9-Nº 3.304-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor T. Alvárez Prado, se emplaza por cinco días a VICTOR JOSE ALLIEVI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 19.073, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.29|9-Nº 3.305-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTINEZ, en la causa número 18.450, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia., Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.29|9-Nº 3.306-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ABAHAM ISAAC GLINA, a estar a derecho en la causa número 19.048, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. — Sec. Nº 57..

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.29|9-Nº 3.307-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ANTONIO SCARAMOZZINO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inc. 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la Causa 18.419. — Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.29|9-Nº 3.308-v.3|10|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, sec. Dr. Ricardo Fox, se emplaza por cinco días a ELEODORO LOBOS a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 58.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|9-Nº 3.319-v.3|10|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a HECTOR MENDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.29|9-Nº 3.309-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a NELIDA DEL VALLE FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62 (Sumario 9181).

Buenos Aires, agosto 19 de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.19|9-Nº 3.208-v.23|10|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a EDUARDO ABEL FLORES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, en la causa Nº 9.210, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 28|8-Nº 2.972-v.1º|10|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a JUAN R. PETRACA, a comparecer en la Causa Nº 23.125, que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.29|9-Nº 3.310-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a CONSTANTE EMILIO BRUNO o FELIX ESCALANTE, a comparecer en la Causa Nº 23.049, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1958. — Jorge Méndez, secretario.

e.29|9-Nº 3.311-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Pnal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a LUIS SZRAJER, a comparecer en la Causa Nº 21.904, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.29|9-Nº 3.312-v.3|10|58

Nº 10

Por orden del Dr. Horacio Esteban Rébori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ABEL ROBERTO SAMPALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, septiembre 17 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.29|9-Nº 3.320-v.3|10|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado ALCIDES MARIA CABALLERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme a las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.29|9-Nº 3.321-v.3|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Esteban Rébori, Sec. 68, interinamente a mi cargo, se cita llama y emplaza por el término de ley a ROBERTO RIPOLL, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, septiembre 10 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29|9-Nº 3.322-v.3|10|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, Sec. 68 interinamente a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LIDIA GOYTIA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, septiembre 10 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29|9-Nº 3.323-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Esteban Rébori, sec. interinamente a cargo del Escribano Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de ley a LUIS GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, septiembre 9 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29|9-Nº 3.324-v.3|10|58

Por mandatos del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Esteban Rébori, Sec. 68, interinamente a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a AMELIA TROPAZCO de ZOTA, acusada de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría 1º de septiembre de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29|9-Nº 3.325-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Dr. Esteban Rébori Sec. interinamente a cargo del Escribano Esteban Vergara, se cita llama y emplaza por el término de ley a ANGEL GUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría septiembre 5 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.29|9-Nº 3.326-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a NELIDA MUNDO de REQUEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales (Nº 23.006) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 8 de septiembre de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.29|9-Nº 3.327-v.3|10|58

Por orden del doctor Horacio Esteban Rébori, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 10, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS COBELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley

Buenos Aires, 25 de agosto de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.5|9-Nº 3.058-v.10|9|58

e.15|9-Nº 3.058-v.13|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 11|9 al 12|9|58.

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo TOMAS PRANTERA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.328-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON VICENTE ARIAS, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzg. y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.329-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO VELAZQUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.330-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL FAUSTINO ROMERO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.331-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ENCARNACION RUIZ de CLAVERO, procesada por el delito de infracción Ley de Prenda, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.332-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DANIEL JORGE LIPORACE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.333-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HUGO SASPRIZZA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.334-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR RACITI, procesado por el delito de infracción a la Ley de Prenda, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.335-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO MICHEMBERG, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.336-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO GUILLERMO LOPEZ, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzg. y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.337-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO KODRIYA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, 13 de agosto de 1958 — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.338-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO LUIS GONZAGA, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de junio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.339-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA FERNANDEZ REY, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.340-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO BILELLO, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.341-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ANTONIO GOMEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.342-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GREGORIO OJEDA ORNE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|9-Nº 3.343-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESMERALDA ANITA PERALA SCARLATI

de LATTERO, procesada por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|8-Nº 3.001-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 548|58. Monserrat, Rosa Estela, infr. art. 5º de la Ley 13.010, a ROSA ESTELA MONSERRAT, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Enrique Alberto Luna. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.2|9-Nº 3.029-v.6|10|58

CRIMINAL DE SENTENCIA

"A"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Sentencia, interinamente a cargo del Juzgado Letra "A", doctor M. Octavio Iturbe, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO RIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inciso 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — Jorge V. Quiroga, secretario.

e 20|9-Nº 3.227-v.24|10|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO ATILIO RANIERI, procesado por infracción al Art. 28 apartado 3º de la Ley 11.386, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 489, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.266-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELENA PORCEL de PERALTA, procesada por el delito de inf. Decreto ley 8.521|56, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.267-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional y Criminal Federal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MAGDALENA C. GARCIA (en causa Nº 659), procesada por el delito de inf. al Decreto Ley 8.521|56, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación el presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.268-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional y Criminal Federal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a la prófuga GLADIS MARGARITA GIL ZAPATA. (En causa Nº 658), procesada por el delito de inf. al Decreto Ley 8.521|56, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local el Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.269-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional y Criminal Federal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUISA ELSA VALLETA (en causa Nº 653) para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.270-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional y Criminal Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a la prófuga CARMEN VIRASORO (en causa Nº 422) procesada por el delito de inf. al Decreto Ley 8521|56 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.271-v.3|10|58

Por disposición del señor Juez en lo Correccional y Criminal Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a la prófuga WALDA ROMERO (en causa Nº 497) procesada por el delito de inf. al Decreto Ley 8.521|56 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.272-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a JUANA RODRIGUEZ, procesada por infracción al Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 406, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.273-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIA RODRIGUEZ, procesada por infracción al Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 405, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.274-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a TERESA RODONI procesada por infracción al Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 404, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958.

e.29|9-Nº 3.275-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a TERESA ANGELICA RIVERO, procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 403, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.276-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ESTHER RASCHCOVSKY procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 402 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.277-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JULIA ELENA RAMIREZ, procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 400 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.278-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARONIÑA ISABEL PODESTA, procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 397 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.279-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GUILLERMA ESTELA PEREZ, procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 395 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.280-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por 5 días, a DONAIRE ESTHER AMANDA OLIVERA procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 387 bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.281-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a FILOMENA MOYA procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 386, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.282-v.3|10|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BENEDICTA ANTONIA MONSALVO, procesada por infracción al Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 381, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría: José F. Calvo. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1958. — José F. Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 3.283-v.3|10|58

Nº 5

Por orden del Dr. Víctor José Irurzún, Juez en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada ROSA ELENA PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 217 que se le sigue por inf. al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|9-Nº 3.284-v.3|10|58

Por orden del Dr. Víctor José Irurzún, Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada AMBROSIA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 283 que se le sigue por inf. a la Ley 8.521 de 1956, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|9-Nº 3.285-v.3|10|58

Por orden del Dr. Víctor José Irurzún, Juez en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado FLORINDO CALBATORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 257 que se le sigue por inf. al Decreto-Ley 8.521 de 1956, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|9-Nº 3.286-v.3|10|58

Por orden del Dr. Víctor José Irurzún, Juez en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada OFELIA H. MARTINEZ ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 286 que se le sigue por inf. al Decreto-Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|9-Nº 3.287-v.3|10|58

Por orden del Dr. Víctor José Irurzún, Juez en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado PEDRO ALFREDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 243 que se le sigue por inf. al Decreto-Ley Nº 8.521 de 1956, bajo percibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.29|9-Nº 3.288-v.3|10|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 599|58 Coronel Ramona Antonia s|inf. art. 5, ley 13.010, a RAMONA ANTONIA CORONEL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.29|9-Nº 3.289-v.1º|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL ALBERTO RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.29|9-Nº 3.290-v.1º|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa

Nº 587/58: Castillo Teresa, s/infracción art. 5º, Ley 13.010, a TERESA CASTILLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.19|9-Nº 3.185-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 567/58: Ríos Angela Ramona s/inf. art. 5º, Ley 13.010, a ANGELA RAMONA DIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.19|9-Nº 3.186-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 680: Banco Nación Argentina denuncia Machiarola y otro, a ANTONIO MARIO MACCIAROLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|9-Nº 3.187-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 680: Banco Nación Argentina denuncia Machiarola y otro, a ANTONIO PEREZ PARDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.19|9-Nº 3.188-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario Sebastián Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 532|58. Tremouilles, Aida Leonidas, Infr. art. 5º. Ley 13.010 a AIDA LEONIDAS TREMOUILLES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Enrique A. Luna. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.2|9-Nº 3.028-v.6|10|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo MODESTO ABEL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7, que se le sigue por infracción al Art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119 del señor Martín Bárcena.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1958. — Martín Bárcena, secretario.

e.29|9-Nº 3.291-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a FRANCISCO JOSE CAPUTO, a comparecer en la causa Nº 3.446, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Marcelo Terán, secretario.

e.29|9-Nº 3.292-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a ROQUE TRIMBOLI, a comparecer en la causa Nº 3.427, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1958. — Marcelo Terán, secretario.

e.29|9-Nº 3.293-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo SIMON OHWVASCHEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 124, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119 del Sr. Martín Bárcena.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1958. — Martín Bárcena, secretario.

e.29|9-Nº 3.294-v.3|10|58

"N"

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE KIERYCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones (Código Penal, Art. 89), bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Secretaría Nº 129.

Capital Federal, setiembre 16 de 1958 — Raúl E. Arana, secretario.

e.29|9-Nº 3.295-v.1º|11|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO JOSE CAPUTO, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638 — Secretaría Nº 129.

Capital Federal, setiembre 16 de 1958 — Raúl E. Arana, secretario.

e.29|9-Nº 3.296-v.1º|11|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr Néstor E. Panelo, se cita y emplaza o FLORENCIO LINDOLFO MARTINEZ, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones (Código Penal, art. 94), bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde, Juzgado Correccional "N", — Lavalle 1638, Secretaría 129.

Capital Federal, 16 de setiembre de 1958. — Raúl E. Arana, secretario.

e.29|9-Nº 3.297-v.1º|11|58

Por disposición del señor Juez Correccional a cargo del Juzgado Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALFREDO SOSA para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 127, por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional Letra "N", Lavalle 1638.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.19|9-Nº 3.221-v.23|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO KEVEZA, para que dentro de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 6.618|57, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, septiembre 1º de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.18|9-Nº 3.148-v.22|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ERNESTO PALMERO, para que dentro de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, agosto 26 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.18|9-Nº 3.149-v.22|10|58

Por disposición del señor Juez Correccional a cargo del Juzgado Letra N., doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ROSA ROSALES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría Nº 127, por el delito de desacato. Art. 244 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Juzgado Correccional Letra N., Lavalle 1638. — Capital Federal, 18 de agosto de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.26|8-Nº 2.951-v.29|8|58

e.4|9-Nº 2.951-v.3|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 30|8 al 3|9|58.

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GUADALUPE BLANCO, para que dentro de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle Nº 1638. — Secretaría Nº 129. — Capital Federal, 19 de agosto de 1958. — Raúl E Arana, secretario.

e.26|8-Nº 2.952-v.29|8|58

e.4|9-Nº 2.952-v.3|10|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 30|8 al 3|9|58.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El doctor Alejandro de Labougle, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, hace saber por el término de cinco días a don LUIS ALBERTO MELLINO, que deberá, dentro de dicho término, comparecer por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos que le sigue Canan Hermanos por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.102 D.T. v.3|10|58

Nº 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que en los autos: "ALUVION, C.I.S.A. s|Quiebra", se ha resuelto fijar el día 16 de diciembre de 1958, a las 8 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores pendiente de celebración, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Se ha fijado el término de veinte días, contados a partir de la última publicación del presente, para que los acreedores presenten al síndico designado, Ricardo Pedro Garibaldi, Cangallo 1642, piso 5º, escritorio 53, los títulos justificativos de sus créditos para la debida verificación y graduación.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958. — Conrado E. Aspitia y Amerino J. Macedonia, secretarios.

$ 1.750.— e.29|9-Nº 6.078 D.T. v-3|10|58

El Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, cita por cinco días al Sr. JACOBO SASSON para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Acindar S. A. c|Sasson Jacobo s|Ejecutivo", en trámite ante dicho juzgado, secretaría Nº 10 del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente si no comparece.

Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.250.— e.29|9-Nº 6.031 D.T.-v-3|10|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días, que el 4 de septiembre de 1957, ha sido declarada en estado de quiebra: "SUCESION B. RUJELSMAN, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA Y EN COMANDITA", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 15 de octubre de 1956. Se hace saber igualmente que se nombró síndico al contador Guillermo Ladó, con domicilio en Viamonte 752, y se emplazó a los acreedores a fin de que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del término que vence el 9 de octubre, señalándose, también, la audiencia del día 3 de noviembre de 1958, a las 14, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber que desde 2 horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 3.250.— e.26|9-Nº 38.351-v.1º|10|58

Por disposición del señor Juez doctor Pedro R. Taranco, a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial cinco y Secretaría trece a cargo del suscripto, en autos "SIRIUS, S. R. L. convocatoria", se hace saber por cinco días que la junta de acreedores señalada para el seis de agosto 1958, a las catorce, se postergó fijándose nueva fecha el trece de octubre de 1958, a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.250.— e.26|9-Nº 5.850 D.T.-v.1º|10|58

Nº 6

Por disposición del Juez de Comercio Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, se hace saber por cinco días que en los autos "FUKSMAN, SAMUEL J. s|convocatoria", se ha fijado la audiencia del día 12 de noviembre a las 15 horas, para realizar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.552-v.3|10|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. José R. Las Heras, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1958. — Autos y vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por STORPER LEON S. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 18 de Septiembre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día tres de Diciembre de 1958 a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los herederos que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Rep. la foja. E|L. cinco, Oficial, vale. — Luis M. Pomés. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. José R. Las Heras. — Buenos Aires,

18 de Septiembre de 1958. Autos y vistos: Téngase por nombrado como síndico al Contador Don Vicente Pablo Da Cunha, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. Luis M. Pomés.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1958. - José Raúl Las Heras secretario.
$ 5.250— e.29|9-Nº 6.120 D.T.-v.8|10|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Luis María Pomés, se hace saber por el término de ocho días que ha sido declarado en quiebra ISRAEL DINER, nombrándose síndico a la contadora Sara Ehrlich, y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten a la misma los títulos justificativos de sus créditos. Por auto dictádo el 4 de setiembre de 1958 señálase nuevamente el día 21 de noviembre de 1958, a las 14 horas para que tenga lugar la audiencia a los efectos de graduación y verificación de créditos, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, en su oficina, Lavalle 1226, primer piso, izquierda, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 3.600.— e.25|9-Nº 38.206-v.3|10|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Dr. Alberto Zambrano, Secretaría Nº 21, se hace saber por cinco días que en los autos "LEBORGNE SANTIAGO JUAN s/quiebra", ha sido fijada la audiencia del día 27 de octubre, a las 14 horas, para la realización de la junta de acreedores y graduación y verificación de créditos, debiendo presentarse los títulos justificativos de los mismos hasta el día 12 de octubre de 1958 al síndico don Jacobo Herman Figlas en su domicilio Avda. de Mayo 1370, 6º piso, escritorio 139. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.962 D.T.-v. 2|10|58

Por disposición del señor Juez, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por cinco días que en la convocatoria de acreedores de RAIMAN Y SMALUK (en liquidación) se ha señalado la audiencia del día 7 de noviembre de 1958, a las 15, para la junta de acreedores, quienes deberán presentar al síndico, señor José del Midio Meza Figari, con domicilio en la calle Hortiguera 1575, departamento C., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de cuarenta días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.500.— e.25|9-Nº 5.798 D.T.-v.30|9|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, doctor Diego A. Isasam cita de remate a Juan Bautista Garay y Edelmira Leoncia Garay para que en el término de cinco días opongan excepciones legales, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "FEDERAL Nº 325 año 1955- BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ JUAN BAUTISTA GARAY y EDELMIRA LEONCIA GARAY, —cobro ejecutivo".
Posadas, agosto 19 de 1958. — Norma Myriam Vigneaux, secretaria.
$ 1.250.— e.29|9-Nº 6.130 D. T.v.5|10|58

Por disposición del Juez Provincial de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, doctor Héctor Raúl Seró, Secretaría de la que suscribe, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 28 de enero de 1958, ha sido decretada la quiebra de don MIGUEL MUSSAK, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el día 14 de diciembre de 1957.

Igualmente se hace saber que se designó síndico al contador Alfredo C. L. Givone, con domicilio en Avenida Misiones Nº 219, de Oberá, fijándose el plazo de cuarenta y cinco días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose por auto de fecha 1º de setiembre de 1958, modificado por auto del 12 de setiembre de 1958, la audiencia para la reunión de acreedores, que se celebrará el día 19 de noviembre de 1958, a las 10 horas, la que se celebrará cualquiera fuere su número.
Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades de ley; como asimismo la prohibición de hacer pagos y entregas de efectos al fallido so pena los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa; así también la ocupación por parte del síndico de todos los bienes de pertenencia del fallido; la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica, la que será puesta a disposición del síndico; la inhibición de los bienes del fallido y su inscripción en el Registro correspondiente.
Oberá, setiembre 12 de 1958. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 3.500.— e.29|9-Nº 38.570-v.3|10|58

RIO GALLEGOS

El señor Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de la Provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo Rivas, Secretaría a cargo del Oficial 1º, don Emilio Radreza, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN AYESTARAN y doña BALBINA FRANCISCA PAGOLA (91 A). — Río Gallegos, 5 de septiembre de 1958. — Emilio Radresa.
$ 1.500.— e.27|9-Nº 5.932 D.T.-v.8|10|58

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1. se cita y emplaza a ARTURO JULIAN PEREZ, para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este Juzgado, calle 54 Nº 572, a fin de notificársele la sentencia dictada en la Causa Nº 49.080 - caratulada "Pérez, Arturo Julián s/retención correspondencia - San Martín 34 el 2/10/50", que se tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional, a cargo del Escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.
La Plata, agosto 20 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri. secretario.
e.20|9-Nº 3.531-v.1º|10|58

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor César Marcelo Tarantino se cita por una sola vez, durante cinco días, a estar a derecho, a don JULIAN PEREZ, en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina s/juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, expediente número 712|56.
Santa Rosa, 11 septiembre de 1958. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.128 D. T.v.5|10|58

Por disposición del Juez Nacional de La Pampa, doctor César Marcelo Tarantino se cita por una sola vez, durante cinco días, a estar a derecho, a don CALIXTO ANGEL DESPADI, en el juicio que sigue "Banco de la Nación Argentina s/juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, expediente número 712|56.
Santa Rosa, 15 setiembre de 1958. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 6.129 D. T.v.5|10|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ROCHA, LUCIA ADELINA, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 9 de octubre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles Carlos Pellegrini 976-78, edificado en terreno de 6m998 frente al E. por 36m50 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de muros, con base de $ 334.000 m|n. y San José 374-78, en lote de 9m959 frente al O. por 11m258 de fondo, base de $ 312.500 m|n. Los precios podrán pagarse, 10% al firmarse los boletos de venta; 40% al escriturar a los 60 días de fecha de aprobación del remate y el 50% restante a 1 año de plazo, con 10% interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en 1er. término. — Escrituras, condición de venta, ante Sr. Juan A. Garicoche para C. Pellegrini y Alfredo de las Carreras, para San José 374-78. — Ambos inmuebles se hallan ocupados, alquilados, según detalle de renta que obra en autos. — 10% seña y 3% comisión.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Santo S. Faré (h.). secretario.
$ 5.000.— e.23|9-Nº 5.759-D.T.-v.3|10|58

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días, que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/ACUÑA de KURACZIJNSKI DELIA ESTHER s/cobro hipotecario", el martillero J. Eduardo Laclau, a propuesta de parte, subastará públicamente el domingo 5 de octubre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble calle Buenos Aires s/n., entre Lynch y Landa, edificado en el lote 26, manzana 2, de 8m66 de frente por 34m64 de fondo. En Villa Benquez, Partido Lomas de Zamora, con base de $ 58.253,16 mn. El comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca con la deuda que corresponda al mes en que se efectúe la subasta, debiendo abonar, aprobada la misma, por el Juzgado, la diferencia entre la deuda al mes de remate y el precio de compra. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 4.000.— e.23|9-Nº 5.739 D.T.-v.3|10|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, en los autos "JACOBO GABRIEL W. s/sucesión ANA SAVON de CASTAÑEDA, s/ejecución", se hace saber por cinco días que por intermedio del martillero don Erasmo V. Rosales, en exhorto que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de San Luis, cargo del Dr. Francisco Javier Guiñazú, secretaría F. Dalmiro Ponce, s. procederá a rematar, en el lugar en que se encuentran, el día 4 de octubre de 1958, a las 16 horas, el inmueble Santa Ana, artes denominado El Balde y La Represita, ubicado sobre la estación Balde del Ferrocarril Nacional General San Martín, con una superficie de 1.518 hás., 60 ás., 18 cás., formado por cuatro fracciones unidas, conocidas con el nombre de La Represita una y El Balde, las tres restantes, con los siguientes límites generales: Norte, Ignacio Goñi e Hijos, Carlos Daract; Este, Antonio Lovy; Oeste, Policarpo Orozco Lucero; Sud, pequeña fracción fiscal, camino nacional San Luis - Mendoza. Dominio inscripto al tomo 1 de la Capital, folio 266, Nº 44, continuado al Tº 95, Fº 44, correspondiente a cuatro fracciones de campo con una superficie total de 1.518 hás, 44 ás., 33 cás. Reconoce embargo solicitado por Agente Fiscal por el Gobierno de la provincia de San Luis c|Héctor Castañeda, s|expropiación, anotado al Tº 26, embargos e inhibiciones, Fº 343, Nº 235, el 12 de julio de 1949 y el decretado en estos autos. Existe una superficie aproximada de 10 a 20 hás., cuya expropiación inició el Gobierno provincial de San Luis y está en trámite. Además, se subastarán todos los bienes muebles que se encuentren en ese establecimiento. Base total para todo el establecimiento, incluso los muebles existentes, doscientos cuarenta y cinco mil pesos. Precio de venta pagadero mitad al contado y la otra mitad a un año de plazo. 10 o|o de interés con garantía hipotecaria sobre el inmueble. El martillero está facultado a exigir de quien resulte comprador el 8 o|o en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 4.250.— e.27|9-Nº 5.994 D.T.-v.2|10|5

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, se hace saber por cinco días, que el martillero señor Rafael Ruiz, rematará el 5 de octubre del corriente año sobre las mismas, a las 16 y 16 y 30 horas, las siguientes propiedades: Portela 246|50 entre Juan B. Alberdi y José Bonifacio, que mide 3,66 mts. de frente por 45,50 mts. de fondo en el lado Sud y 45,62 mts. en el lado Norte; base $ 108.400 m|n. — Baradero 324, entre Juan B. Alberdi y José Bonifacio que mide 19,783 mts frente al Oeste sobre la calle Baradero desde el extremo Sud de esta línea en dirección oblicua hacia el Sud-Este, se medirán 7,75 mts. con más terreno de la fracción B., o sea que la línea del frente tiene en total 27,483 metros por 20,265 mts. en el costado Sud; 18,995 mts. en el Norte y 28,92 mts. en el contrafrente, base $ 252.600 m|n., respectivamente. Ambas fincas se hallan alquiladas con contratos vencidos. Venta ordenada en el juicio sucesorio de RICARDO BARQUIN o BARQUIN MARTINEZ que tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Forma de pago: al contado. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.26|9-Nº 5.844-D.T.-v.1º|10|58

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, se hace saber por 5 días que en los autos sucesorios de "CORSIGLIA JOSE DOMINGO", los martilleros R. J. López y T. C. Usandivaras Esteves en común para esta subasta, procederán a rematar al contado y al mejor postor, el día 5 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la misma, el inmueble calle Varela 678 y 682 que miden por estar unidos 17.32 mts. de frente por 38.22 mts. en el costado S.E. y 36.50 mts. en el N.O. ad-corpus, la Nº 682 se entrega desocupada y el Nº 678 alq. sin contrato, renta $ 750.— Base de venta en conjunto $ 221.208,30 m|n. Seña 8% y comisión 3% en dinero efectivo.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.750.— e.29|9-Nº 38.517-v.3|10|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, se hace saber por cinco días que en los autos sucesorios de "CORSIGLIA JOSE DOMINGO", los martilleros R. J. López y T. C. Usandivaras Esteves en común para esta subasta, procederán a rematar al contado y al mejor postor, el día 5 de Octubre de 1958 a las 16 horas, en la misma, el inmueble calle Varela 526 que mide 8,66 mts. de frente por 28,14 en el cost. N. y 26,67 en el S. ad-corpus. — Base $ 150.297 m|n. Seña 8 % y com. 3 % en dinero efectivo.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.500.— e.29|9-Nº 38.521-v.3|10|58

JUDICIAL. — Desocupado: Dos Lotes de Terreno, con todo lo en ellos edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo. El edificio está construído en terreno bien rellenado, a cubierto de mareas y que tiene resguardada la ribera con defensas adecuadas y un muelle y embarcadero de cemento armado. Ubicado en el Pueblo de Tigre, Pdo. de Las Conchas, Pcia. de Buenos Aires, Nos. 18 y 19 de la Manzana "b" dos", los que a su vez son parte del lote 40 de un plano anterior. Plano confeccionado por el Ing. Sr. Víctor Fischer, aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo la característica "57-166-46". Base $ 120.000. Lote 18 mide: 12 mts. de frente al O.: 14m51

en su contrafrente al E.; 35m31 en su costado N., y 41m56 en su costado al S. constando su superficie poligonal de 449,22 m.c. y una extra poligonal de 29 m.c., o sea una superficie total de 478,22 m.c.; lindando por su frente al O., con el camino de Gral. Rodríguez a San Fernando, por su contratrente al E., con el Río Las Conchas, por el N., con el lote 17 y por el otro costado al S. con el lote 19. Lote 19, que mide: 13m70 de frente al O., 48 mts. en su otro frente al S., pues forma esquina, 4m10 en la ochava al S. O.; 16m38 al E. y 46m06 al N., o sea una superficie poligonal de 700,55 m.c., más una extra poligonal de 19 m.c., lindando por sus expresados frentes al O. y al S., con el camino de Gral. Rodríguez a San Fernando, por el N. con el lote 18 ya deslindado, y por el E. con el Río Las Conchas. — Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección "D", Fracción VIII, Parcelas 2 y 3 respectivamente. — El jueves 2 de Octubre, a las 16 hs., en nuestro Hall, Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal — El inmueble se entrega totalmente desocupado, en el acto de la escrituración, la que se efectuará dentro de los 60 días de aprobado el remate. — Orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, en los autos "SAMEH de DAMASY, ROSA c|RIVELLO, MARIA ESTHER, ejecución hipotecaria", que tramita por ante la secretaría del Dr. Miguel Angel Culaciati Lonné. 8 % como seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento Nº 643, T. E. (45) 3924-3975.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 9.500.— e.20|9-Nº 5.623 D.T. v.1º|10|58

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días que en los autos: "BLANCHARD de PEPE, MARIA s|ab-intestato", el martillero Nicolás E. Iannone, "Iannone Propiedades", Rivadavia 7019, rematará un lote de terreno baldío, ubicado en la calle Santa María de Oro s|n. entre las de San Lorenzo y José Ingenieros designado con el Nº 21 de la manzana "E", Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mide: 8,66 m. de frente al S.O. por 35,14 m. de fondo al N.E. Superficie 304,31 m2. Ad-corpus. Libre de ocupantes, impuestos pagos al día de la posesión. Base $ 70.000. m|n. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de notificado de la aprobación del remate, rescindiéndose en caso contrario la operación con pérdida de la cantidad entregada. El domingo 5 de octubre de 1958 a las 16 horas, sobre el mismo. La escritura se otorgará dentro de los 45 días del remate. Escribano Norberto J. Vila Sánchez como condición de venta. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.250.— e.26|9-Nº 38.290-v.1º|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RUANO, JULIO CESAR, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesto de parte, subastarán públicamente el día 9 de octubre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el fondo de comercio de los laboratorios Teybor, calle Espinosa 1508, con los elementos que detalla el Art. 1º de la ley 11.867, incluidos llave del comercio y marca de sus productos al 30 de junio de 1958, en las condiciones que resultan de autos en lo referente a la forma de pago, indemnizaciones al personal, a operaciones posteriores al balance fecha 30 junio de 1958, a las publicaciones de la ley 11.867 y a la fecha de toma de posesión y de acuerdo al balance que obra de fs. 272-74 en el expediente. Base $ 600.000 m|n., pagándose 20 o|o. en efectivo al suscribirse el boleto de venta y al saldo, al contado, al tomar posesión del comercio. Comisión 5 o|o. a cargo del comprador.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.500.— e.25|9-Nº 5.815 D.T. v.6|10|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, en autos "MURCHINSON JUAN S. A. c|DE ANGELIS LUIS s|cobro de pesos", se hace saber por 8 días que el martillero señor Oscar Cristeche rematará: La Chata "María Luisa D", matrícula Nº 2.566, cuyas características son las siguientes: Eslora 25,80 mts., manga 5,80 mts., puntal 2,15 mts., calado 1,98 mts. Casco de hierro. Tonelaje neto: 83,76. Bruto: 93,07. Carga: 200. Lugar de amarre: Sobre calle Pedro de Mendoza entre Australia y Rocha. Base pesos 133.333.35 m|n. al contado. (2|3 partes de su tasación). Seña 8%. Comisión 3%, todo en efectivo. El 2 de octubre a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200.— e.22|9-Nº 5.699-D.T.-v.30|9|58

Nº 11

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia. Secretaría Nº 33 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DAMENO, JUAN DOMINGO y otros c|BRUSCO, AMERICA ITALIA y otro, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán públicamente el 9 de octubre, a las 15 30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Treinta y Tres 236-40, edificado en lote uno, de 11m 258mm. frente al O., igual medida en contrafrente al E., 17m32 costados N. y S. Base $ 350.000 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.500.— e.27|9 Nº 6.004 D.T.-v.2|10|58

Nº 14

JUDICIAL. — Casa Carlos Antonio López 2430. Consta de comedor, 3 hab. y dep., con las medidas y linderos que resulten de sus títulos. — Base: pesos 150.000 m|n. Remate el día 4 de octubre, a las 17 hs., sobre la misma. Orden del señor Juez doctor Marcial F. Etcheverry, secretaría del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez. Juicio LAVORE de ELLERHORST MARIA y otros c| LAVORE de SCIBONA MARIA CRISTINA y otros, división de condominio. Informes en Nueva York 3599, T. E. 50-1629.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

1.750.— e.27|9-Nº 38.437-v.4|10|58

JUDICIAL. — Libertad 928-40 casa edificada en terreno que mide 16m450 de frente por 61m053 de fondo. Base $ 3.459.700. Forma de pago: 50 % al contado y 50 % a 1 año de plazo con él 10 % de interés anual. — Local contratos vencidos. Altos: desocupado. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcial F. Etcheverry, secretaría del Dr. Raúl R. Frías, a propuesta de parte, en los autos "FRIAS de MARTINEZ DE HOZ, ELOISA s|testamentaria". — Rematarán el miércoles 8 de Octubre a las 16 en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.000.— e.20|9-Nº 37.944-v.1º|10|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, del señor Jorge A. Garriga, se hace saber por cinco días que en autos "MANTEROLA, IGNACIO MARIA c| BEN DAHAN de VEGA y OCAMPO, REBECA, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, con la base de $ 100.000.— m|n., el martes 7 de octubre, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital: siete lotes de terreno, ubicados en el Pdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, designados con los números uno, dos, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y tres, de la Manzana H, que tienen las siguientes medidas, linderos y superficies: Lote Nº uno: sobre calle sin nombre, formando esquina, mide de 18 m. de frente al N.E., sobre calle sin nombre: 4.24 m. en la ochava que mira al N., 44,52 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 47,54 m. al S.E., lindando con el lote dos, y 21 m. al S.O., lindando con el lote veintiocho, todo lo que hace una superficie de 993,63 m2. Lote Nº dos: sobre calle sin nombre, mide 20 m. de frente al N.E., sobre la calle sin nombre, igual extensión en su contrafrente al S.O., lindando con los fondos del lote 27; 47,54 m. al N.O., lindando con el lote uno y 47,56 m. al S.E. lindando con el lote tres, todo lo que hace una superficie total de 951 m2. Lotes Nos. veinticinco, veintiséis y veintisiete, con frente a la calle sin nombre, miden cada uno: 20 m. de frente al S.O. por 47,60 m. de fondo, lo que hace una superficie de 952 m2.; lindando: el lote veinticinco al S.O. con calle sin nombre, al N.E. con fondos del lote cuatro, al S.E. con el lote veinticuatro, y al N.O., con el lote veintiséis. El lote veintiséis linda: al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote tres, al N.O., con el veintisiete y al S.E. con el lote veinticinco; y el lote veintisiete linda al S.O., con calle sin nombre, al N.E., con fondos del lote dos; al S.E., con el lote veintiséis, al N.O., con el lote veintiocho. El lote veintiocho: sobre calles sin nombre, formando esquina, mide 18 m. de frente al S.O., sobre calle sin nombre; 4,24 en la ochava que mira al O., 44,60 m. en su otro frente al N.O., sobre calle sin nombre; 21 m. al N.E., lindando con el lote uno y 47,60 m. al S.E. lindando con el lote veintisiete, todo lo que hace una superficie de 995,10 m2d., y el lote tres, que da frente a una calle sin nombre, mide: 20 m. de frente al N.E., sobre calle sin nombre: 47,56 m. al N.O., lindando con el lote dos; 47,58 m. al S.E., lindando con el lote cuatro, y 20 m. al S.O., lindando con fondos del lote veintiséis, lo que hace una superficie total de 951.40 m2. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña, a cuenta de precio y el 3 o|o. de comisión.

Buenos Aires, 8 setiembre de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.000.— e.25|9-Nº 5.808 D.T. v 30|9|58

Nº 16

Mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría 48. 10 publicaciones. El martillero Julio Naggi rematará el domingo 5 de octubre próximo, a las 11 horas, sobre los mismos en la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, en el barrio La Primavera, un conjunto de 4 casitas económicas en el estado y condiciones que están de la calle 40 entre Ing. Marconi y 1º de Mayo, formado por los lotes linderos 16, 17, 18 y 19 de la manzana 11 que es parte de la chacra 53. Miden cada uno: 10,39 x 27,12 mts. Superficie 287,98 m2. En total son 1.151 m2 84 cm2. Base por el conjunto $ 8.800. Seña 8 %, comisión 3 %. Constancias de dominios en autos "LA FRANCO ARGENTINA, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. c/D'ALESSANDRO EDUARDO VICENTE s/cobro ejecutivo". — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.500.— e.23|9-Nº 38.170-v.3|10|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 46, del autorizante, hace saber por diez días que en los autos "RONCORONI, ULISES CLEMENTE c|MONTAÑANA, CARLOS ALFREDO s|escrituración y división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 2 de octubre, a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble "El Carmen", en departamento de Orán, en la Provincia de Salta, que mide 8.660 mts. de frente por 8.660 mts. de fondo, con superficie total de 7.499 hectáreas y 56 áreas y base de $ 61.500 moneda legal. 8 % seña y a cuenta precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.750.— e.20|9-Nº 5.608 D.T. v.1º|10|58

Nº 18

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "CORBIERE de IBARROLA, CELINA s|sucesión", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado a propuesta de parte, para vender en pública subasta y al mejor postor, en su salón de ventas, Rivadavia 648, Capital Federal, el jueves 2 de octubre de 1958, a las 16 horas, una fracción de terreno con todo lo a ella adherido, sita en el Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, compuesta de 369m91 de frente, por 640m75 de fondo, lindando: por el frente, camino en medio, con Emigdio Erraiz (hoy Pablo Berraondo), por el S.E., con Martín Rizzi (hoy sucesión), y por el N.E. y N.O., con Estefanía Ramos. Inscripción catastral: Circunscripción 5. Sección 9, Parcela 248, Prop 7. Dominio inscripto el 21 de julio de 1949, bajo el Nº 380, en el Registro del Partido de Cañuelas. Título agregado en autos a fs. 104/5. — Base: $ 12.000 m|n. pagaderos al contado. Seña a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%. Entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 2.750.— e.27|9-Nº 6.001-D.T.-v.2|10|58

JUDICIAL: Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53 del autorizante hace saber por 5 días, autos "MATTERA NICOLAS JUAN c|FEDORUK TIMOTEO s|cobro hipotecario", Antonio Romano, martillero propuesto, rematará el día 4 de octubre a las 11 horas en sus oficinas Olavarría 373, el lote 9 manzana F. ubicado Pdo. de Merlo, Colonia Cascallares, calle 2 entre 6 y 7; mide: 10 mts. frente S.E. por 21 mts. 90 fondo, sup. 219 m.c.- Base 13.000.— pesos. Seña 8%. Comisión 3%. Informes Olavarría 373.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.250.— e.26|9-Nº 5.954-D.T.-v.1º|10|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. R. O. Bunge Campos, Secretaría Nº 57 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "HERRERA, ANTONIO y otros c|METALURGICA INDUSTRIAL MERCEDINA S. R. L. s|cobro de pesos", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de octubre, en su hall, San Martín 388, el inmueble en Mercedes, calle 20 Número 1178, en terreno que se ubica a los 36m90 de la esquina de Avda. 40 y 20, de 34m19 costado S. 34m50 costado N. 88m01 al E. y 93 mts. al O., con sup. total de 3.108,34 mts. cs. Base $ 230.625 m|n. Seña 8% y comisión 3%.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958 — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.500.— e.27|9-Nº 6.005-D.T.-v.2|10|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, por siete días, se hace saber que en autos "LAVALLEN ALBERTO c/ROSSELLI JOSE y ROSSELLI MARIA s/cobro hipotecario", el martillero Luis Cunto ha sido designado para vender en pública subasta la finca sita en esta Capital, calle Gaona 1860/64/68 que mide 8,66 m. de frente al Norte; 26,64 m. de fondo al Oeste; 26,66 m. de fondo al Este y 8,66 de contrafrente al Sud. Al contado. Base ochenta mil pesos m|n. Seña 8 %, comisión 3 %. — En el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 8 de octubre, a las 15.30 horas. — Buenos Aires, 19 septiembre de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 2.100.— e.23|9-Nº 38.186-v.30|9|58

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, en autos "CANTO FLORENTINO c|GRACE FELIPE s|ejec.", se hace saber por 3 días que el martillero Raúl García Arabehety, rematará: 25 camas, 26 sillas y 23 colchones el día 6 de octubre de 1958 a las 15 horas en Venezuela 1331.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1958 — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 450.— e.29|9-Nº 38.579-v.1º|10|58

Nº 6

JUDICIAL: Una limadora con motor acoplado Nº 96.153, de tres H.P. funcionando. Rematará Alberto Carlos E. Richelme, el 2 de octubre de 1958, a las 19 hs., en Honduras 4370 (Exhibición Honduras 4210) por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, en el juicio "HELOS S.R.L. c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CHAY S.R.L., s|ejec.". Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Doctrina Judicial.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — P. A. S., José A. Vázquez, oficial 1º, secretario.

$ 750.— e.26|9-Nº 5.849 D.T. v. [illegible]|9|58

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, hace saber por dos días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "VALENTS ALBONS ANDRES s|sucesión" (Inventario D-16.944), el 9 de octubre de 1958, a las 14 horas, en Quirno Costa Nº 545, sin base, 10% de comisión y al contado.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Jorge H. Alcácer, secretario.

$ 400.— e.27|9-Nº 5.950-D.T.-v.[illegible]|9|58

Nº 19

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por tres días que en los autos "HENRY GRENIER y Cía. S. A. IMP. y EXP. c|MONTES ANTONIO s|ord.", el martillero Carlos A. Bitacco rematará en pública subasta, sin base, al contalo y al mejor postor, el 1º de octubre a las 16 horas en la calle Rivadavia 1389: un combinado de pie, gabinete de madera, sin marca visible, usado, en buen estado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 750.— e.26|9-Nº 5.862 D.T. v.[illegible]|9|58

Nº 29

JUDICIAL: Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Joaquín J. Darquier del Juzgado Nº 29, secretario Dr. Enzo M. Massardi, autos "AUTACO, S. R. L. c/TABERNA MANUEL M., y RIERA FRANCISCO s/eje.", sin base, seña y comisión de práctica rematará el día 30 de septiembre del cte. año a las 9 horas en la calle Rivadavia 8830: un lavarropas, marca Hoover; una máquina para coser marca Gardini Nº 96402. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y S. Justicia. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 600.— e.25|9-Nº 38.275-v.30|9|58

Nº 33

JUDICIAL: Un secador de pie con motor Marelli; una máquina Sanfil para permanentes y una máquina a vapor con manómetro, con 3 cajones (separados). Rematará Alberto Carlos E. Richelme, el 2 de octubre de 1958, a las 18.30 horas en Honduras 4370, por disposición del doctor César Arias, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, en el juicio "MELCHIORI CARLOS PEDRO c| CHENAU ELVA M., s|ejecutivo". Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Los bienes no se entregarán hasta la aprobación judicial del remate. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Tribunal.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 600.— e.29|9-Nº 38.523-v.30|9|58

Nº 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl José de Chapeaurouge (Juzgado Nº 35), se hace saber por 2 días en autos "CASIMIRO POLLEDO c|SCARCELLA y PAREDES s|ordinario", que el martillero Adolfo H. Silvano rematará el 8 de octubre a las 15, en Esperanza 937, sin base y al contado, una heladera eléctrica comercial de 4 puertas, al parecer de roble, con equipo 26-461 y motor "Marbu" funcionando: una balanza "Andina" Nº 29.780; una cortadora de fiambres "Iris" Nº 5.641; 5 botellas de champagne "Recamier"; 9 botellas de sidra "Goya" y 15 de sidra "Proa". Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 600.— e.27|9-Nº 5.980-D.T.-v.[illegible]|9|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AGENCIA SAENZ FIN. y COM. S.R.L. c|FALCINELLI CARLOS J. AMILCAR ejec. prend." los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán un automóvil marca Buick mod. 1950, motor Nº 57.935.085, Patente de la Capital Nº 203,663, con la base $ 90.000.— El sábado 11 de octubre a las 11, en Sarandí 763, Capital. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 750.— e.27|9-Nº 5.964 D.T. v.30|9|58

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 5 del doctor Héctor Patuel, hace saber por tres días que en los autos "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|FERNANDEZ FRANCISCO ISIDORO, s|ejecución prendaria" que los martilleros Lanusse y Framiñán, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 1º de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local Avenida La Plata 2935-47, un camión marca "Ford", usado, modelo 1937, motor V.8 de 85 HP Nº BB-18, F 4.560.532, equipado con 6 neumáticos 7.50 X 20, carrocería de madera con baranda, patente Prov. de Buenos Aires 662.054, con la base de $ 29.900.— al contado. Seña 20 o|o. y comisión 10 o|o. dinero efectivo. El vehículo deberá retirarse dentro de los tres días hábiles de la fecha del remate previo pago del saldo de la compra.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 38.445-v.30|9|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Castro Walker, hace saber por tres días, que en autos: "ALEJANDRO SPINA c|VICENTE ROSETO s| ejecución prendaria", designóse al martillero José H. Cyment para vender en pública subasta por la base de $ 16.800 m|n., y al mejor postor: "una heladera eléctrica marca Selmar, modelo 250, número 31955, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Para uso comercial". Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 8 de octubre de 1958, a las 12 horas, en Paraná 467, 3er. piso, Capital. Se exhibe en Azopardo 1272.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. Carlos Castro Walker, secretario.

$ 900.— e.26|9-Nº 5.881 D.T.-v. 9|9|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, del autorizante, en los autos "SCHVARTZMAN HNOS. y Cía. c|ORTIZ ESTEBAN JOSE (s|quiebra), s| ejec. prend." se hace saber por tres días que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el 11 de octubre a las 15 horas, en su hall de ventas, calle Viamonte 1758. Sin base y al contado, las siguientes máquinas: Una máquina accionada a transmisión, de pasar lisas, marca "Argirópolis", modelo 45, Nº 1.925, con dos poleas, sin correas: Una máquina fija al suelo, accionada a transmisión, para deformar, sin número, ni marca; Una máquina para raspar suelas, marca Schuster, modelo 52, Nº 100.313, con motor eléctrico número 503.238, correa de transmisión y toma de aire. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 6.010 D.T. v.30|9|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "VELLANO, HERMINIO AQUILES contra LEONARDO HECTOR MUÑOA sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 7 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: Un automotor usado, marca "Chevrolet", motor con Nº de fabricación 944.474, de 6 cilindros y de 40 C.V., modelo "Año 1929", con carrocería sedan de 4 puertas, y con sus accesorios completos, sin patente. Base $ 12.500.— m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.050.— e.27|9-Nº 5.953 D.T. v.30|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, en autos: MARCHAN JULIAN contra LOZADA CHAVEZ JOB. E. ejecutivo, que tramita ante la Secretaría Nº 13, se hace saber por tres días, en Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo, que el martillero señor Horacio P. Benoit, venderá en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, una máquina de escribir "Ema" sin Nº visible, y una máquina de escribir portatil "Underwood" sin número visible, el viernes 3 de octubre venidero, a las 16 horas, en Independencia 836, Cap. Fed., donde se exhiben. Informes en oficina del martillero Independencia 836, teléf. 27-6280. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.050.— e.27|9-Nº 5.966 D.T. v.30|9|58

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "LA REALIZADORA I. C. F. - S. R. L. c|DO CABO, ROBERTO s|prenda agraria", ha sido designado el martillero don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, de un automotor usado, marca "Fiat", modelo año 1946, carrocería camión, motor Nº 366-006655, H. P. 113, patente de la Pcia. de Bs. As., del año 1957 Nº 711-016, y de un acoplado marca "Straforini", modelo 1946, tipo acoplado, peso 3.950 kgs., patente de la Pcia. de Bs. As. número 711-017. El remate se llevará a cabo el próximo 14 de octubre, a las 16 horas, en el garage de la calle General Enrique Martínez Nº 876, lugar donde diariamente entre las 9 y 12 y las 15 y 18 hs., se encuentran en exhibición. Venta al contado. Base $ 94.000. Correspondiente al 50 o|o del crédito prendario. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.350 e.29|9-Nº 6.082 D.T.-v.1º|10|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial número 6, doctor Luís M. Pomés, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará en la calle Esperanza 937 de la Capital el día 13 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, los siguientes bienes prendados: Un juego de comedor compuesto de mesa para doce personas, 9 sillas tapizadas en cuero medias butacas, dos sillones tapizados en cuero, un bargueño de cuatro puertas con tapa de mármol. Un aparador de tres cuerpos con cuatro puertas, tapa de mármol y espejo de tres cuerpos, con marco dorado. Una máquina de escribir "Underwood", Nº M-4.998.780. Un sofá chico tapizado en seda verde. Una radio combinada de mesa marca Phillips, onda corta y larga. El presente remate se ordena en los autos "RODRIGUEZ ARANCEDO, CELIA LUISA c|GLASSERMAN ELEUSER OSCAR s|ejec. prendaria", al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 38.459-v.30|9|58

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del Autorizante en autos: EL TREN, S. R. L. c/ALMANO ALBERTO A., ejecución prendaria, se hace saber por tres días, en Boletín Oficial y Noticiero Argentino, que el martillero Sr. Alberto J. Benoit & Cía., venderá en pública subasta una máquina para la industria del calzado, de grampar sandalias de dos pedales, marca Delfosse Hnos., Nº 2.060, con motor acoplado de ½ H. P. trifásico, marca Mocar, Nº 333/529; un motor de 1 H. P. trifásico, con poleas, marca Stima Nº 1278 según prenda y 1878 según secuestro, y un motor de 1 H. P. trifásico, con poleas, Nº 1876. — Base $ 19.000 m|n. al contado. — El jueves 16 de octubre venidero, a las 14 horas, en Loria Nº 1617, Capital Federal, donde se exhiben. Entrega previa aprobación judicial del remate. Informes en oficina del martillero, Independencia 836, Teléfono 27-6289. Comisión 10 %. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.200.— e.29|9-Nº 4.084 D.T.-v.1º|10|58

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Sec. 21, autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Ricardo Francisco Fernández, rematará el 6 de octubre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, donde se exhiben: Dos gabinetes de heladeras, marca Mapol de 9 y 7 pies, esmaltadas en blanco; un armario metálico, marca Fetit, de aproximadamente 1,50 x 0,70 x 0,50; un armario metálico de 2 x 1 x 0,50 aproximadamente; un escritorio de roble con tapa de vidrio de un cajón; una mesa metálica para máquina de escribir rodante; una radio Victor de onda corta y larga; una aspiradora Kace, y otra Sutil, completas. Autos PEIXOTO CARLOS ENRIQUE c/ MAPOL, S. R. L. s/ejecutivo. Sin base al contado. Comisión 10 %. Sujeto a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 900.— e.29|9-Nº 6.079 D.T.-v.30|9|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Alberto Zambrano, Secretaría del doctor Carlos Luis Riffaud, se hace saber por tres días, que ha sido designado el martillero Sr. Mariano Olivera, en el juicio E. LIX KLETT Y CIA. c/JUAN CARLOS PARRA, ejec. prendaria, para que proceda a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado, un aparato televisión radio-telecombinado, marca "Sylvania", modelo 750-MA, telecombinado Nº 5705-142-044, con pantalla de 43,2 cms., nuevo. En perfecto funcionamiento y con todos sus accesorios, "debiendo abstenerse de hacer entrega del efecto vendido, hasta que haya sido aprobada la subasta por el Juzgado". — El jueves 9 de octubre de 1958, a las 16 y 30 horas, en la calle Venezuela Nº 1326, donde se encuentra en exposición. — Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.050.— e.29|9-Nº 38.589-v.1º|10|58

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20 del escribano Carlos Luis Riffaud, se hace saber por tres días que en la quiebra de ALEJANDRO C. FERRARI COM. e IND. S. A., ha sido designado martillero don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de todas las existencias, muebles, útiles y maquinarias pertenecientes a la fallida y depositados en su planta de fraccionamiento de vinos calle Honduras 5517-19-21. Constando entre los bienes una máquina automática de llenar, encorchar y etiquetar marca "Chelle" para 2.000 envases, usada; cinco cubas de 113 hectólitros cada una; dos para 2.500 litros cada una; tres tanques de chapa de hierro de 50 hectólitros cada uno, etc. El remate se llevará a cabo el día 2 de octubre próximo a las 10 horas, estando los bienes en exhibición en la planta indicada entre 9 y 12 y 15 y 18 horas. Venta contado y sin base.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 5.961 D.T. v.30|9|58

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Dr. Ricardo Rodríguez Aldao, se hace saber por dos días que el martillero Agustín Ladislao Ríos, rematará el 30 de setiembre de 1958, a las 10 y 30 horas, en Moreno 1441, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes, cuya venta en pública subasta ha sido decretada en los autos: "SARANDON ARMANDO NICOLAS c|FOREMA S. R. L. s|despido": dos ventiladores, cuyos números son 776.288 y 776261, respectivamente; dos ficheros metálicos para carpeta; un armario metálico de 1,90 m. de alto por 0,90 metros de frente aproximados; un escritorio con 7 cajones; una máquina de escribir marca "Zeta", con el Nº Z. A. 134878; 6 sillas tapizadas de cuero, color verde; dos bibliotecas de tres puertas, con vidrio, de 1,60 metros de alto por 1,50 metros de frente, medidas aproximadas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — Héctor Genoud, secretario.

$ 800.— e.29|9-Nº 38.512-v.30|9|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Nº 2

Por disposición del Dr. Juan B. Sansierri, Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "GRANADA VALENTIN G. c|LORENZO MAZA, s|ejecutivo", Expte. Nº 641 — Civil Nº 347 — Año 1957, el martillero Santiago E. Ortega rematará el cinco de octubre de 1958 ,a las diez horas ,en casa de la calle Deán Funes Nº 750 de esta Capital, veinte (20) novillos de propiedad del demandado, bienes los mencionados que se encuentran en poder del depositario judicial en la localidad de Comandante Fontana, de esta provincia. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero 6 o|o, a cargo del comprador.

Formosa, 17 de septiembre de 1958. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 900.— e.29|9-Nº 38.495-v.1º|10|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGRACOM

Comercial e Inmobiliaria S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de m$n. 100.— c|u. mediante la emisión de las series 21 a 50.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

$ 1.250.— e.29|9-Nº 38.551-v.3|10|58

ACONCAGUA S. A.

De Inversiones y Administraciones

Registro Nº 3806

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de octubre de 1958, 11 horas, en Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1958 e informe del síndico.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección Directorio y síndico, y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.27|9-Nº 38.425-v.2|10|58

AGRINDUS

Sociedad Anónima

Agrícola, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, en la calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente, un director titular, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|9-Nº 38.394-v.2|10|58

ACEROTRAFIL

Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 8 de octubre, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/56 y al terminado el 31/12/57.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Masellis, socio solidario.

$ 1.350.— e.27|9-Nº 38.417-v.30|9|58

ALBATROS

S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos, así como síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|9-Nº 38.405-v.2|10|58

"ALACA", S. A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 7 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local social de la calle Venezuela 661, Buenos Aires, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1958;

2º Convenio y negociaciones con la firma "Eleska", S. A;

3º Elección de directores titulares y suplente por renuncias de los mismos, y fijación de su número (Art. 11, estatutos sociales). Elección de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo al artículo 21 del estatuto social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de nuestros estatutos sociales, a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.750.— e.25|9-Nº 38.277-v.30|9|58

ANTONIO PANIZA, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto y Art 347 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 9 de octubre de 1958, a las 11.30 horas, en Córdoba 2080, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 ;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades, fijando forma y plazo para el pago del dividendo;

4º De conformidad con el Art. 4º del estatuto, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio para el ejercicio que está corriendo, nombrando los directores, titulares y suplentes que corresponda;

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente;

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo que dispone el Art. 10 del estatuto. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.750.— e.25|9-Nº 38.239-v.30|9|58

AGREST, S. A.

Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de octubre de 1958, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Salta Nº 239, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad;

3º Designación de nuevos miembros del Directorio en reemplazo de los que terminan sus mandatos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.750.— e.25|9-Nº 38.235-v.30|9|58

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 9 de octubre 1958, a las 18 horas, para tratar:

1º Designaciones prescriptas Art. 12 estatutos y considerar asuntos incisos a, b y c del mismo;

2º Elección miembros Comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas y designación presidente. — La Comisión.

$ 2.000.— e.25|9-Nº 38.231-v.6|10|58

"B"

BRILLOTEX ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1958, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Charcas 684, 2º piso, para tratar el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Designación del nuevo Directorio y elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958. — El Directorio.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social los títulos de acciones o certificados de depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos de la sociedad.

$ 2.500.— e.27|9-Nº 38.391-v.2|10|58

BROMBERG & CIA. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1958, a las 10 horas, en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1958. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y los síndicos.

3º Consideración de contratos de prestación de servicios suscriptos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del estatuto social.

4º Elección del Directorio. Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas, extendido por una institución bancaria o compañía de seguros con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado por aquélla.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958.

$ 3.750.— e.25|9-Nº 38.276-v.30|9|58

BERGDOLT HNOS.

Mercantil e Inmobiliaria S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1958, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos referidos en el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio ppdo.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.26|9-Nº 38.300-v.1º|10|58

BANHANM HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anonima Imoprtadora, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 6, 1958, 16 hs. en Perú 362.

AGENDA

1º Considerar documentos Art. (Código de Comercio)a junio 30 1958.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos.

5º Designar accionistas para suscribir acta.

El Directorio.

$ 1.250.— e.25|9-Nº 38.210-v.30|9|58

BALBI Y BAGNARDI

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1958, a las diez y treinta horas, que tendrá lugar en las oficinas sociales, con entrada por las calles Cangallo 330 y Reconquista 165, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.000.— e.25|9-Nº 38.244-v.30|9|58

"C"

CATEMA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1958, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle Lima 187, 5º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 terminado el 30 de junio de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de tenerlas depositadas en un Banco de la ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la sociedad, calle Lima 187, Buenos Aires, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará el boleto de entrada correspondiente.

$ 2.750.— e.29|9-Nº 38.565-v.3|10|58

CIFAS
Compañía de Industria y Finanzas S.A.
N - 2.733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de octubre de 1958, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1958.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.29|9-Nº 38.528-v.3|10|58

EDITORIAL COLUMBA
S.A.C.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 19... a las diez horas, en Sarmiento 1889, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Informe sobre las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.

3º Elección de un director titular por tres años, y de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 2.250.— e.27|9-Nº 38.404-v.2|10|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de octubre de 1958, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del convenio preliminar celebrado con el Estado.

2º Autorización al Directorio para celebrar el convenio definitivo y realizar cuanto sea necesario para su ejecución.

3º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — El Director Secretario.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The First National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale a Luxembourg S. A., de Luxemburgo. Para su representación en la asamblea deberán proceder de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

$ 1.800.— e.27|9-Nº 38.431-v.30|9|58

CIERVO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle Rivadavia 3000, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Ratificación de la capitalización de "acreedores para futuro aumento de capital" por $ 4.837.600.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.27|9-Nº 38.435-v.2|10|58

CRINOTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Conforme a lo dispuesto en los artículos 24, 36 y 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1958, en el local de la calle Viamonte 2146 a las 18 horas, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio sobre la actual situación de los negocios;

2º Disolución de la sociedad anónima conforme a lo establecido por el Art. 370 y 371, apartado 4º del Código de Comercio y Art. 35 de los estatutos;

4º Designación de dos asambleístas retribución;

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — El Presidente.

$ 2.000.— e.27|9-Nº 38.474-v.2|10|58

COFINDUS
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
Independencia 1924 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el miércoles 8 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el local social, calle Independencia 1924, planta baja, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.750.— e.26|9-Nº 38.297-v.1º|10|58

CAPITOLIUM
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre 1958, a las 10 horas, en Lavalle 1118, 3º F, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elecciones de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.26|9-Nº 38.295-v.1º|10|58

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

De acuerdo con los artículos 20 y 21 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local de la sociedad, Reconquista Nº 200, el día lunes 6 de octubre próximo a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octogésimo noveno ejercicio, terminado el 30 de junio de 1958; y distribución de utilidades

2º Elección de dos directores, por tres años, por terminación de mandato; y confirmación de dos directores que fueron llamados para cubrir vacantes.

3º Elección de un síndico y de un suplente de síndico.

4º Fijación de la asignación al Directorio de que trata el artículo 449.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 17 del estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la realización de dicho acto.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|9-Nº 38.193-v.30|9|53

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de octubre de 1958, a la hora 11, en el local de la calle Córdoba 1778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.250.— e.26|9-Nº 38.314-v.1º|10|58

"C R E S U D"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
N-3.440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 10 de octubre 1958, a las 16, en el local social, Reconquista 165, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos;

2º Determinación de las personas que han de efectuar los trámites necesarios para gestionar la aprobación de las reformas y obtener su inscripción;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.26|9-Nº 38.329-v.1º|10|58

CASA ROSA S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Casa Rosa" S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social, calle Belgrano 1145, el 6 de octubre de 1958, a las 18 horas, acto en el que deberá tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social, finalizado el 31 de julio de 1958;

2º Ratificación del pago del dividendo provisional, resuelto por el Directorio en el ejercicio;

3º Distribución de las utilidades;

4º Retribución del Directorio y síndico;

5º Determinación del número de directores titulares y elección de los que correspondan;

6º Elección de cuatro directores suplentes;

7º Elección del síndico titular y suplente;

8º Aumento del capital autorizado;

9º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberá depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 3.250.— e.25|9-Nº 38.229-v.30|9|58

CIGAS
Sociedad Anónima
Ind. Com. Fin. Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1958, a las 18.30 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo 4730, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

2º Determinación del número y elección de directores y elección de síndico titular y suplente.

3º Emisión de acciones.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|9-Nº 38.375-v.1º|10|58

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA, S. A.
Nº 3.029
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 1958, a las 16.30 horas, en la calle Azopardo 579, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1958;

2º Remuneración de directores;

3º Elección de dos directores titulares para ampliar su número a siete, consideración de las renuncias presentadas por los directores suplentes y designación de sus reemplazantes, en caso de ser aceptadas. Los nuevos directores titulares y suplentes serán elegidos por el tiempo que falta para completar el término de tres años para el que fuera designado el actual Directorio;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Nombrar síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|9-Nº 38.465-v.2|10|58

EHLERT MOTORS, S. A.
De Automóviles y Representaciones
Registro Nº 1.942
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de octubre 1958, 10.30 horas, en Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1958 e informe del síndico;

2º Elección de Directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.27|9-Nº 38.426-v.2|10|58

E N D A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Elaboración Argentina de Alpaca
Fábrica de Cubiertos y Artículos Estampados

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, el día 14 de octubre de 1958, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y de informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1958.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de los nuevos directores por el término de dos años y de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos para el acceso a la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.26|9-Nº 38.362-v.1º|10|58

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PRINGLES S. A. I. C.
Expediente Nº 5.519
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 1958, a las 18 horas, en la calle Vernet 174, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejer-

cicio clausurado el 30 de junio de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.750.— e.25|9-Nº 38.265-v.30|9|58

"F"

FORTIN OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1958 a las 11.30 horas en Alsina número 1285 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de Directores y síndicos, hechas en el acto constitutivo.

2º Ratificación de las compras efectuadas por el Directorio según escrituras públicas de fechas 10 de octubre de 1957 y 24 de junio de 1958 pasadas ante el Escribano don Rodolfo M. Mendonca Paz y que corresponden a dos campos situados en la provincia de Buenos Aires, próximo a Estación Fortín Olavarría y en la provincia de La Pampa, próximo a Estación Alta Italia, respectivamente.

3º Consideración de la memoria correspondiente a los ejercicios 1º y 2º; los inventarios, balances generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los mencionados ejercicios cerrados el 31 de agosto de los años 1957 y 1958 y el informe del síndico sobre los precitados documentos.

4º Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan, debiendo designarse un presidente y un vicepresidente, por un año.

5º Elección de un Director suplente por un año.

6º Elección de síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12º de los estatutos.

$ 3.250.— e.26|9-Nº 38.357-v.1º|10|58

F. A. C. A., Soc. Anón. Industrial, Comercial, Financiera ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de octubre de 1958 a las 15 horas, en la sede social, calle Corrientes número 3989, 2do. piso, ofic. 4ta., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncia presentada por un director titular;

2º Reformas estatutarias;

3º Aplicación de las reformas estatutarias que se sancionen;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Les recuerda la disposición estatutaria de depósito de acciones, para poder participar de la asamblea.

$ 2.000.— e.26|9-Nº 38.310-v.1º|10|58

F I N A G R O Soc. Anón. Com. Inm. Agrop. Fin. e Industrial CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de la sociedad, calle Moreno 1381, Capital, el día 29 de octubre del corriente año, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico titular correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el quinto ejercicio;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de sus acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 2.500.— e.25|9-Nº 38.245-v.30|9|58

FOREMA Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1958, a las 9.30 horas, en Rivadavia 1177, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958.

2º Elección de Directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|9-Nº 38.341-v.1º|10|58

"G"

"GUARANI" S. A. F. C. I.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1958, a las 10 horas, en la sede social, Viamonte 1133, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de la disposición contenida en el art. 4 de los estatutos, por la que se autoriza al Directorio a elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 1.250.000.— fijando en cada oportunidad monto y forma de suscripción.

2º Determinación de las características de las acciones a emitirse.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la misma, sus acciones o certificado de depósito otorgado por institución bancaria o financiera.

$ 2.250.— e.29|9-Nº 38.573-v.3|10|58

GER - TEX S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, el Directorio de Ger-Tex, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de octubre de 1958 a las 19 horas en el local de la sede social, calle Larrea 370, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio, terminado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Pago de dividendos en acciones liberadas, sin derecho a opción de los accionistas.

5º Elección de directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.26|9-Nº 38.303-v.1º|10|58

"H"

"HIMALAYA", ROCCATAGLIATA HERMANOS & CIA. Soc. Anon. Industrial y Comercial CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de octubre de 1958, a las 10 horas, en su sede social Juan Bautista Primoli 7469 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario é Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Fijar la remuneración al Directorio y Síndico por el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de la Sociedad, sus acciones ó recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (art. 23 de los Estatutos).

$ 2.500.— e.29|9-Nº 38.550-v.3|10|58

BUFNAGEL PLOTTIER & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial Importación - Exportación CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1958 a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 347, 3º piso para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Elección de un director titular, y de un director suplente.

3º Elección del síndico titular su remuneración, y del síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000.— e.25|9-Nº 38.215-v.30|9|58

"I"

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1958 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente, dos directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|9-Nº 38.395-v.2|10|58

INDUSTRIAS KAISER ARGENTINA Sociedad Anónima ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 1958, a las diez horas, en el local del Centro de Entrenamiento Técnico de la Sociedad, sito en Migueletes 1234 (entre Teodoro García y Federico Lacroze), Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1958, e informe del síndico;

2º Remuneración del Directorio y síndicos y de los directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente. Asimismo autorización para el pago de gratificaciones en acciones ordinarias a funcionarios de la Sociedad hasta el importe de m$n. 5.000.000 (valor nominal);

3º Consideración de la propuesta del Directorio para el pago de un dividendo de 10 % en efectivo y 20 % en acciones, y disposición del saldo de las utilidades;

4º Fijación del número de directores, y elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Hasta el día 6 de octubre de 1958 los señores accionistas deberán presentar, en las oficinas centrales de la Sociedad, Paseo Colón 439, Buenos Aires, sus acciones ó certificados bancarios de depósito, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.250.— e.27|9-Nº 38.412-v.2|10|58

IGLESIAS y Cía. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de octubre de 1958, a las 18 horas, en la sede social, calle Bulnes Nº 1057, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los artículos segundo, tercero, sexto, séptimo, octavo, noveno, duodécimo y vigésimo primero e incorporación del vigésimo segundo (nuevo).

3º Facultar a los señores Arturo Edmundo Lugano y Domingo Nicolás Castellino para que conjunta separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para gestionar la aprobación de dicha reforma, con facultades para aceptar las modificaciones que sugirieran las autoridades competentes, firmen la escritura respectiva y la inscriban en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.26|9-Nº 38.332-v.1º|10|58

INSTA Sociedad Anónima Ganadera, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 6105 CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1958, a las 11 horas, en su local social, Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de tres directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 2.500.— e.25|9-Nº 38.278-v.30|9|58

"J"

JUARROS S. A. Industrial Comercial ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1958, a la hora 11, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los directores.

3º Elección de dos Directores Titulares, por dos años y de dos Directores Suplentes, por un año, por terminación de mandatos.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósitos bancarios de las mismas, conforme con el artículo 12º de los estatutos sociales.

$ 3.000.— e.29|9-Nº 38.580-v.3|10|58

J. A. BLANCO Y CIA., S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria. para el 16 de octubre de 1958, a las 11.45 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 C. C.;

2º Remuneración al señor administrador;
3º Ratificación retiro cotización en Bolsa;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.29|9-Nº 38.538-v.3|10|58

J. A. BLANCO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 16 de octubre de 1958, a las 11.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.539-v.3|10|58

JOHN WYETH LABORATORIOS
SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 4.021
Convócase Asamblea Extraordinaria para 6 octubre 1958, horas 16, en Paseo Colón 1102, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado;
2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 750.— e.26|9-Nº 38.384-v.1º|10|58

"L"

LOS CEDROS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 7º inciso f) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de octubre de 1958, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social vencido el 31 de mayo de 1958.
2º Elección de tres directores por renuncia de dos de ellos y terminación de mandato de un tercero.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1958. — El Directorio.
$ 2.250.— e.27|9-Nº 38.468-v.2|10|58

LOS CEDROS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo con el artículo 7º inciso F) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 10 de octubre de 1958, a las 11 y 30 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aclaración del artículo 2º de los estatutos.
2º Modificación del artículo 3º de los estatutos, aumentando el capital social autorizado a veinte millones de pesos ($ 20.000.000.—) moneda nacional.
3º Modificación del artículo 6º inciso a) de los estatutos fijando la composición del Directorio, cuyo número será determinado por la asamblea que los elija.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1958. — El Directorio.
$ 2.500.— e.27|9-Nº 38.471-v.2|10|58

LAS CARABELAS S. A.
Comercial e Industrial de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle Leandro N. Alem 619, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 2.000.— e.26|9-Nº 38.322-v.1º|10|58

LASTAGARAY S. A.
Agropecuria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1958, a las 17 horas, en primera convocatoria, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, piso 7º, oficina 703, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio al 30 de junio de 1958;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — El Directorio.
$ 1.750.— e.26|9-Nº 38.331-v.1º|10|58

"LA FARMACO ARGENTINA" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 15 de octubre próximo, a las 15.30 horas, en su local calle Acoyte 136.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 52º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por un año de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — El Directorio.
Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.
$ 2.750.— e.29|9-Nº 38.534-v.3|10|58

"LA PAPELERA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1958, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (9º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1958 y distribución de utilidades.
2º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los Directores para el ejercicio 1958-1959 (Art. 10 de los estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los estatutos).
3º Elección de cinco Directores por dos años (Art. 10 de los estatutos), así como un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1958-1959 (Art. 22 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 34 de los estatutos). — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la Caja de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 3 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el Artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.
$ 3.750.— e.29|9-Nº 38.499-v.3|10|58

LA MARTONA
Rondeau 1757
Registro Nº 488
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 del estatuto convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 21 de octubre de 1958, a las 12 horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1958.
2º Elección de un Director por el término de dos años, en reemplazo del Director fallecido, señor don Vicente R. Casares (Art. 16 del estatuto); y elección de cuatro Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Ingeniero don Vicente M. Casares, don Vicente L. Casares, doctor don Alberto Blaquier (h.) y don Adolfo Bioy Casares (Art. 11 del estatuto).
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año (Art. 24 del estatuto).
4º Remuneración de los Directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y de asesoramiento técnico en la sociedad (Art. 19 inc. k del estatuto).
5º Autorización al Directorio para emitir las series 22, 23 y 24 de acciones ordinarias de la clase B con derecho a un voto, para cubrir el pago del dividendo de este ejercicio en acciones. Se confirma asimismo la emisión de la serie 21 autorizada en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1957.
6º Ratificación de la conformidad otorgada por el Directorio al Banco Industrial de la República Argentina de que, a partir del presente ejercicio y hasta tanto quede cancelado el préstamo otorgado a la sociedad, ésta sólo podrá distribuir dividendos en efectivo hasta el equivalente del 10 % del capital integrado.
7º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1958. — El Directorio.
Nota: En cumplimiento del Art. 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires.
$ 5.500.— e.29|9-Nº 38.569-v.3|10|58

LIFE
Sociedad Anónima
Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de octubre de 1958, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 679, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.
2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus títulos o certificados, con anticipación no menor de 3 días en las oficinas de la sociedad o en cualquier Banco de Buenos Aires o en sus sucursales.
$ 2.250.— e.29|9-Nº 38.574-v.3|10|58

"M"

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la sede social de Moreno 1231, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1958;
2º Aprobación de la distribución de utilidades y de las remuneraciones y honorarios del Directorio y síndico;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año;
4º Emisión de m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias y m$n. 5.000.000.— en acciones preferidas;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.250.— e.29|9-Nº 38.588-v.3|10|58

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.906
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 336, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347 inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1958;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para ser admitidos en la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas. (Art. 29 de los estatutos).
$ 2.250.— e.29|9-Nº 38.522-v.3|10|58

M. TELESON E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 10 de octubre a las 19.30 horas, en la sede social, Warnes 963 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957;
2º Retribución del Directorio y distribución de utilidades;
3º Designación del Directorio;
4º Elección del síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.29|9-Nº 38.502-v.3|10|58

MICHEL A. DOURA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de octubre de 1958, a las 16 horas, en su sede social Camargo 570, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico al 30 de junio de 1958;
2º Distribución de utilidades considerando la constitución de un Fondo de Reserva Facultativa;
3º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000.—;
4º Aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones administrativas;
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
6º Elección del síndico y síndico suplente;
7º Asignación de honorarios mensuales a los directores y al síndico;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre de 1958. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|9-Nº 38.481-v.3|10|58

M A R A M
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1958, a las 17 horas, en el domicilio social, calle San Martín 232, Of. 335, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la falta de presentación en término, para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria del balance general y otros elementos exigidos por la ley al cierre del ejercicio que se operó el 31 de diciembre de 1957.
2º Confirmación o renovación del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
3º Considerar la revocación del mandato de los señores apoderados Arnaldo Martinenghi, Angel Horacio Sapori y Jorge Ameijeiras.

4º Disolución de la sociedad o continuación de las actividades.

5º Nombramiento del órgano liquidador.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1958. — El Directorio.

$ 1.350.— e.27|9-Nº 38.475-v.30|9|58

"N"

NORTE LTDA. S. A.
(en liquidación)
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1958 a las 16 horas en el local social, Avenida Leandro N. Alem 886, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de una comisión liquidadora y de un síndico.

2º Fijación de sus respectivas remuneraciones y de la duración de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José V. Arqueros, liquidador.

$ 1.500.— e.27|9-Nº 38.413-v.2|10|58

"O"

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1958, a las 10 horas, en San Martín 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Gratificación al personal.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente que han finalizado sus mandatos.

5º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el Artículo 33 de los estatutos. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.29|9-Nº 38.516-v.3|10|58

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1958, a las 10 y 30 horas, en San Martín 550, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales, la que incluye el aumento del capital autorizado a la suma de $ 250.000.000.— m|n.

2º Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.29|9-Nº 38.518-v.3|10|58

O R B E
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8734
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1958, a las 19 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración a los directores-gerentes.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado (artículo 5º).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 2.750.— e.27|9-Nº 38.460-v.2|10|58

"P"

P R E S T I L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Memoria y Balance General al 30 de junio de 1958
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la calle Belgrano 1478, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958;

2º Retribución especial al Directorio (artículo 24 de los estatutos) y al personal de la empresa;

3º Retribución al síndico;

4º Distribución de utilidades;

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

6º Elección del síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 3.250.— e.29|9-Nº 38.498-v.3|10|58

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital autorizado a $ 48.000.000.— fijando las características de las acciones a emitirse.

2º Aprobación de las asignaciones percibidas por los señores Directores conforme a lo dispuesto en el art. 17 inc. f) de los estatutos sociales.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

4º Determinación del número de Directores suplentes conforme a lo dispuesto en el art. 11 y su elección por el término de 1 año.

5º Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes que el fijado por la Asamblea.

$ 3.250.— e.29|9-Nº 38.545-v.3|10|58

P E N I N S U L A R
S. A. Agrícola Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8 de octubre de 1958, 15 horas, en Cangallo 555, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 374 del Código de Comercio al 30 de junio de 1958.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Elección dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.27|9-Nº 38.469-v.2|10|58

PABLO HADRA y Cía. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1958, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del actual número de Directores dentro del máximo previsto en el art. 11 de los estatutos.

2º Designación de Directores hasta completar el número que la Asamblea fije y determinación del período de duración de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.29|9-Nº 38.488-v.3|10|58

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social calle Uspallata 3172, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Consideración de la propuesta del Directorio de aumento del capital autorizado y determinación, en su caso, de las características de las acciones a emitir.

3º Remuneración de los cargos administrativos y técnicos desempeñados por los Directores.

4º Honorarios al Directorio y síndicos.

5º Consideración de la propuesta del Directorio sobre conversión de acciones.

6º Consideración de la reforma de los estatutos propuesta por el Directorio.

7º Fijación del número de miembros que deben constituir el Directorio por un nuevo período de dos años y elección de nuevos directores.

8º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1958. — Francisco Martín Máspero, presidente.

$ 3.500.— e.26|9-Nº 38.335-v.1º|10|58

"R"

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1958 a las 19 en Corrientes 316, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 1º, 2º, 3º y 4º, cerrados al 30 de junio de 1955, 1956, 1957 y 1958 respectivamente.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndicos.

3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.27|9-Nº 38.402-v.2|10|58

RYGA S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Cangallo 444, planta baja, para el día 3 de octubre a las 10 horas, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y destino de la emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.421-v.2|10|58

RELE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1958, a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad terminado el 30|6|1958.

2º Designación de síndico titular.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los socios solidarios.

$ 1.200.— e.27|9-Nº 38.393-v.30|9|58

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 9 de octubre de 1958, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958, e informe del síndico.

2º Nombramiento de cinco directores en reemplazo de los que terminan su mandato: Ricardo J. Elicabe, Rodolfo P. Peracca, Juan S. Areco, Julio Hansen y Adolfo Frisiani.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — El Directorio.

$ 3.500.— e.27|9-Nº 38.432-v.2|10|58

RAIMUNDO A. TURRI S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local social, calle Monteagudo Nº 222, de esta Ciudad, de acuerdo al Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 14 y 15º del Estatuto.

2º Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.26|9-Nº 38.334-v.1º|10|58

RODRIGUEZ BARRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1958, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Moreno Nº 1230, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones ejecutivas. (art. 17).

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda, en su caso, por un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — El Directorio.

$ 2.750.— e.26|9-Nº 38.383-v.1º|10|58

RIO DIAMANTE
S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de octubre de 1958, a las 11 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijación del número de directores según lo establece el artículo 9º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones en secretaría, de acuerdo al artículo 2º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.750.— e.25|9-Nº 38.281-v.30|9|58

RAGUEB KETLUN E HIJOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la sociedad, calle Alsina 1226-33, el día 31 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1958;

2º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 del estatuto social;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

6º Ajustarse a los términos del Decreto Nº 1.793 del 31 de enero de 1956.

De conformidad con el art. 29 del estatuto social, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea.

$ 2.750.— e.29|9-Nº 38.553-v.3|10|58

"S"

S U I X T I L
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de octubre de 1958, a las 10 horas, en el local social, de la calle Moreno Nº 1475, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de estatutos y aumento del capital social actual a $ 250.000.000.— pesos moneda nacional.

2º Tipo de acciones con que deberán abonarse los dividendos votados en la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1958.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo número 22 del estatuto vigente referente al depósito de sus acciones o certificados a los efectos de la asistencia a la Asamblea. Moreno 1475 - T.E. 37-5071 - Buenos Aires.

$ 2.000.— e.29|9-Nº 38.490-v.3|10|58

Sociedad Anónima
D I N A M I A
Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1958 a las 17 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 5º piso, escritorio "C", con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio último;

2º Reparto de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 15.000.000.— autorización al Directorio para emitir en el momento que lo considere oportuno, total o parcialmente las acciones respectivas, iguales a las que están actualmente en circulación;

4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para que en unión del presidente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 16 de los estatutos: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 3.750.— e.29|9-Nº 38.582-v.3|10|58

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
"DAMON, DINERMAN & CIA."
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1958, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1454, escritorios 11 y 12, 1er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio vencido el 30 de junio de 1958;

2º Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, para integrar el Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 20 de los estatutos sociales, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 2.250.— e.29|9-Nº 38.526-v.3|10|58

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 7.345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1958, a las 9 y 30 horas en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1958, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 2.000.— e.27|9-Nº 38.406-v.2|10|58

STAD INTERNACIONAL
S. A. C. I. F. I.

Maipú 849 Capital

CONVOCATORIA

Los liquidadores de "Stad Internacional S A., en liquidación", han convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre, a las 19.30 horas, en el local de la calle Corrientes 2450, 4º piso, "15", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la propuesta de concordato preventivo.

2º Aprobación del convenio celebrado por la comisión liquidadora, sobre liquidación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los Liquidadores.

Nota: De acuerdo al art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio arriba indicado. — Los Liquidadores.

$ 1.750.— e.27|9-Nº 38.464-v.2|10|58

Sociedad Industrial, Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº Registro 3.831

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos, se resuelve convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el jueves 9 de octubre de 1958, a las quince, en la sede social, Canalejas 753, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente, para el décimo noveno ejercicio.

4º Cancelación del saldo de la cuenta Reserva Especial Facultativa.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1958. — El Directorio.

$ 2.500.— e.26|9-Nº 38.308-v.1º|10|58

S. A. MARITIMA Y COMERCIAL
J. R. WILLIAMS - Buenos Aires
N. 3.002
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18º del estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social calle Reconquista Nº 336, el día 6 de octubre de 1958, a las 10 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse, e informe el síndico, correspondiente al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1958.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Aumento de capital social de conformidad con el art. 5º del estatuto.

4º Elección de síndico titular y suplente (art. 17 del estatuto).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (art. 27 del estatuto). — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1958. — El Directorio.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 20 del estatuto

$ 2.750.— e.26|9-Nº 38.318-v.1º|10|58

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
INCERSA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1958, a las 11 y treinta horas, en el local de la calle Callao 468, piso 3º, esc. Nº 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe, del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de un (1) director.

4º Elección de síndico con mandato anual.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias con respecto al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 2.500.— e.25|9-Nº 38.272-v.30|9|58

"T"

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1958, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Fijar el número de directores suplentes y su elección por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 31º de los estatutos.

$ 2.000.— e.29|9-Nº 38.549-v.3|10|58

T A I L H A D E
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1958, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 445, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio número 5, cerrado el 30 de junio de 1958

2º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y de los nuevos, en caso que se resuelva aumentar el número de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo 445, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al fijado en la presente convocatoria.

$ 3.750.— e.29|9-Nº 38.554-v.3|10|58

TRANS — ONA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1958, a las 11 horas, en la sede social, calle Pedro de Mendoza 1305, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social a la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, compuesto de seis series de acciones "A" y 24 series de acciones "B".

2º Delegación al Directorio de las facultades establecidas en el Decreto 852 de octubre de 1955.

3º Consideración de un contrato con las empresas ONA Sociedad de Responsabilidad Limitada y Trans — Ona Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|9-Nº 38.590-v.3|10|58

TEXALAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre de 1958, a las 10 horas en Alsina 1441, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación mencionada en el art. 347 del C. de C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 5|6|1957 y 5|6|1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.25|9-Nº 38.222-v.30|9|58

"TALLERES PAULUCCI" S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de octubre de 1958, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 980 5º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la asamblea privada de accionistas, celebrada el 5 de agosto de 1957, que aprobó los ejercicios en formación;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución del dividendo e informe del síndico, con relación al primer ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1958;

3º Elección de presidente y directores titulares y suplentes, por dos años;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|9-Nº 38.226-v.30|9|58

"V"

VITALYTE ARGENTINA S A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1958, a las 17 horas, en Paraná 433, piso 7º, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general del 1er. ejercicio. Cuadro de ganancias y pérdidas.

... de julio de ... y distribución ... directores para ... (art. 4º). ... síndico titular y ... de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. ... Directorio. ...: Según artículo 10º, inc. h) de los estatutos.. Para concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del plazo fijado para la asamblea.

$ 2.500.— e.27|9-Nº 38.454-v.2|10|58

"W"

WALDRON

Soc. Anón. Com. & Fin.

Convoca Asambl. Gral. ord. día 5-10-58, hora 10, en Bmé. Mitre 427, Cap., p|tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C.p|ejerc. al 30|6|58.

2º Remuneración Directorio y distribución utilidades.

3º Fijación número Directores. elección de los mismos y síndicos.

4º Designación 2 accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.324-v.1º|10|58

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, bar, billares y casa de lunch, establecido en Avda. GENERAL PAZ Nº 10720, de esta Capital. Vendedores: Francisco Rubio, Julián Rubio, Teodoro Rubio y Ricardo Giribaldi. Compradores: Laureano F. Rodríguez, Francisco Rodríguez, Manuel Roberto Míguez y Felipe Anselmo Cambeses. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.537-v.3|10|58

Hugo M. Matera, escribano, con oficinas en la calle Reconquista Nº 341, hace saber: Que "Macchiavello y Compañía, S. R. L.", transfiere todo su activo y pasivo a "Macchiavello, D'Ambra y Compañía, S. A. Industrial y Comercial", que es continuadora de aquélla, ambas con domicilio en la Av. ALCORTA Nº 2178, de esta capital. Reclamos de ley, en la citada escribanía.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.491-v.3|10|58

Roberto J. Fanuela, martillero, avisa rescisión venta panadería sita AUSTRALIA 1102, Cap., vendedor: Rosendo Fanego y Manuel María Elguren, comprador: Benigno Carballada, reclamos ley domicilio partes Valentín Alsina 3363, Lanús Oeste.

$ 500.— e.29|9-Nº 38.542-v.3|10|58

Roberto J. Fanuela, martillero, avisa rescisión venta parte panadería AUSTRALIA 1102, Cap., vendedor: Domingo Cachiotti, compradores: Rosendo Fanego y Manuel María Elguren, reclamos ley Valentín Alsina 3363, Lanús Oeste.

$ 500.— e.29|9-Nº 38.543-v.3|10|58

Se hace saber por cinco días que el señor Pedro Alvarez con domicilio en N. Videla entre 25 de Mayo y 9 de Julio, Berazategui, vende al señor Pedro Pablo Rodríguez, Alvarado 1035, Capital, un negocio en el ramo de Panadería Mecánica, ubicada en la calle ALVARADO Nº 1035, Capital Federal. Reclamos: Martillero Público: Amor Ameal, Avda. Hudson y Tiscornia, Berazategui, T. E. 261-0045.

$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.571-v.3|10|58

El doctor Luis María Suardi, hace saber que los compradores han desistido de la compra condicional de To-Va S. A. en formación y Andes Refrigeración, de Antonio De Somma, con domicilio en ALSINA 427, piso 1º, del ramo de refrigeración efectuada por Toba S. R. L. en formación. Reclamos: Montevideo 527, 9º piso, of. 18 B.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.563-v.3|10|58

Alvino Vieytes, martillero, avisa que deja sin efecto venta que Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón, Juan Viudis, Constantino Walter y Leandro Gómez, efectuaban a Inocencio Demetrio Núñez y Ramón Aráoz, negocio de restaurante y bar denominado El Cedrón, sito Avda. DEL TRABAJO 2602, capital. Domicilio partes, Corrientes 1749, piso 1º.

$ 750.— e.27|9-Nº 38.403-v.2.10|58

Por cinco días. Caseros, Inmobiliaria "El Plata", martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Libertador General San Martín Nº 1598, de Caseros, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, avisan al comercio en general que el señor Manuel García vende al señor Eladio Blanco un negocio de almacén ubicado en la calle AV. CONGRESO Nº 5501, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.458-v.2|10|58

Corradini y Cía., martilleros públicos, oficinas A. Jonte 4401, avisan: Mario José Chech Belosi vende a Santiago Truccolo, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en AIZPURUA número 3139, Capital. Los reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.27|9-Nº 38.429-v.2|10|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Antonio Fandiño, Ramón Suárez, Manuel Araujo, Antonio Rodríguez, Inocencio Pazos y la sucesión de Buenaventura Llahí, venden a Arsenio López, Victorino Rodríguez, Daniel Devesa, Angel Paredes, Emilio Rodríguez y Manuel Paredes su negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 101/11 esq. BOUCHARD, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.427-v.2|10|58

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Internacional Films, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle AYACUCHO Nº 543 — 1er. piso, de esta ciudad, siendo su objeto principal la compraventa, distribución por mayor y menor, fabricación e importación y exportación de maquinarias, artículos, mercaderías y materiales fotográficos, cinematográficos y afines, se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Internacional Films, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio y negocio de igual ramo en esta ciudad, calle Ayacucho Nº 543, 1er. piso. Reclamos de ley. Escribanía Stefani, Avda. Pte. R. S. Peña 651, 4º piso, capital federal.

$ 1.500.— e.26|9-Nº 38.305-v.1º|10|58

Amado A. Bertolino, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Cangallo 1335, Capital, T. E. 45-2001 avisa que: Prudencio Guerrero & María Carmen Garín venden a Nicolás Nikitiuk & Anacleto Ananin, el negocio de restaurant y bar sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 5430, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley en m|oficinas. Este aviso anula el anterior Nº 36.427 del 30|8 al 4|9|58 por haberse insertado con error el nombre de compradores.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.315-v.1º|10|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7932, avisan que Pascual Mazzitelli vende a Juana Fulcini su negocio de Hotel Alojamiento, sito en AVENIDA CORDOBA Nº 5305, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.286-v.1º|10|58

El escribano Angel R. Bolis, hace saber por el término de Ley que la sociedad Lorenco y Días de carácter colectiva, dedicada a fábrica de envases de madera, aserradero y artículos accesorios, con domicilio en la calle ALVAREZ JONTE 3571, transfiere a su activo y pasivo a la razón social Lourénco y Días, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio que la anterior quien continuará explotando los mismos negocios sociales. — Reclamos por el término de Ley en el domicilio de las Sociedades del Escribano interviniente Avda. Roque Sáenz Peña 615. escritorio 402.

$ 1.250.— e.26|9-Nº 38.323-v.1º|10|58

Montes de Oca y Cía., martillero, oficinas, Lima 213, piso 1º, Cap. Avisa que Secundino Díz y Consuelo de Díz, venden su negocio de Fiambrería sito en AVELINO DIAZ 501 Cap., a Luis Larregegina. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.26|9-Nº 38.319-v.1º|10|58

El contador público Nacional Jacobo S. Byskubicz, avisa en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 11.867, que la firma "Dos Muñecos S. R. L. C. I. F." con domicilio en la AVDA. SAN MARTIN 3696, Capital, dedicada al ramo de confección de ropas, ha quedado disuelta al 31 de diciembre de 1956, habiéndose transferido su patrimonio a "Dos Muñecos S. A. Comercial, Industrial y Financiera". — Reclamaciones en mis oficinas, Sarmiento 1171, 8º piso, Dpto. "D", Capital.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.353-v.1º|10|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio, sito calle AVDA. CHORROARIN Nº 1270, Capital, que Rafael Espósito hacía a Eugenio Aimaretti y Miguel Martín. — Domicilio vendedor y reclamos de Ley en el negocio. — Domicilio compradores, Sarmiento Nº 1495.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.346-v.1º|10|58

Vázquez Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela Nº 1525, T. E. 38-1635, avisan que por su intermedio los Sres. Casiano Juiz, Castor Alvarez, Manuel Arias, Alberto Pérez y Antonio Diéguez, venden a los Sres. Eduardo Santín, Manuel López, Aldo A. E. Tabertin, José R. Vilor y Ricardo Santín el negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AV. SAN JUAN Nº 3561 de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.382-v.1º|10|58

"B"

Se hace saber por cinco días que los señores Leonidas Domizi y Alberto Tomás Soriano han vendido a la Sociedad de Responsabilidad Limitada S.A.D.M.Y.A., compuesta por los señores José Konrad, Santiago Galvano y Manuel Monteiro, el taller mecánico sito en esta Capital Federal, calle BARRAGAN Nº 1077|79, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma compradora. — Reclamos de ley en el domicilio social.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.586-v.3|10|58

Rafael Cicalese y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: Luis López Caldeiro y Antonio González López venden, libre de toda deuda y gravámen, a Juan Bernardo Senzini, Rodolfo Eduardo Bovero y Gerardo Cicalese, su negocio de Elab. y venta de helados, casa de lunch y desp. de beb. alcohólicas, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1682, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.418-v.2|10|58

Cibert Importadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su fondo de comercio de importación y compraventa de mercaderías a Cibert Importadora, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que continuará con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, según balance al 30 de noviembre de 1956. Domicilio de las partes y reclamos de ley: BOUCHARD 644, Capital Federal, que es del fondo que se transfiere.

$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.473-v.2|10|58

Al comercio: Germán Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 536, avisan: Angel Pinto vende a Miguel Gómez su negocio despensa, calle BRAGADO 5451. Reclamos y domicilio partes, nuestra oficina.

$ 500.— e.27|9-Nº 38.436-v.2|10|58

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan: Rotisería Buen Orden, S. R. L., (cap. m$n. 1.400.000), vende a Aquiles Francisco Accinelli, José Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Salvador Marcelo Alvarez, José Pantín, Josefino Alanís y Demetrio Alvarez, negocio Rotisería, Pizzería y bar sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1683, Domicilio partes y reclamaciones ley n| oficinas.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.304-v.1º|10|58

Propiter S. R. L. (en formación), martilleros públicos, con oficinas en Iberá 4689, 52 - 5640, avisan: que Ricardo Lanata vende a José María Guevara su negocio de fiambrería sito en BEBEDERO Nº 5501 Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 500.— e.26|9-Nº 38.352-v.1º|10|58

Montes de Oca y Cía., martillero, oficinas Lima 213, p. 1º, Cap., avisa que: Luis Larregina vende su negocio de cafés, tés, sito en BOEDO 1769. Cap., a Florinda de Massara. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.26|9-Nº 38.320-v.1º|10|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45 - 8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que José Ramos, Vicente Vidal, Guillermo Vieites y José Pereira venden a Antonio Arosa, Alberto Gutiérrez y José Vázquez su negocio de café, bar y billares, sito en la calle BOLIVAR 958, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.367-v.1º|10|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45 - 8958 y 4981. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Marciano José Mingo vende a José Ramos su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 638, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.369-v.1º|10|58

Escribano nacional, don Saúl Copquin, hace saber que: la sociedad comercial colectiva "I. Fuchs e Hijos", con domicilio en esta ciudad, calle BEBEDERO Nº 5535, dedicada a fábrica de muebles y mueblería, transfiere todo su activo y pasivo a la sociedad "I. Fuchs e Hijos S. R. L.". Reclamos de ley en sus oficinas, Corrientes 1393, 5º piso, J, Capital.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.381-v.1º|10|58

Se hace saber que el señor Emilio Rozados Rey, se desvincula de la sociedad de hecho constituida con José Rozados Rey, para explotar el buffet del Centro Lucense, BELGRANO 1841, haciéndose cargo este último del activo y pasivo social. Reclamos por el término de ley, Belgrano 1841.

$ 500.— e.26|9-Nº 38.388-v.1º|10|58

Modesto López avisa que vende libre de gravámenes y sin personal, una tercera parte de su negocio de restaurante, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BRANDSEN 1002 esquina IRALA 925, a Avelino de la Fuente, y otra tercera parte del mismo negocio a Manuel López. Reclamos de ley, domicilio de los compradores, Presidente Luis Sáenz Peña 1474, departamento 1.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.370-v.1º|10|58

Se hace saber por cinco días que doña Adelaida García de Libertini, con domicilio en esta Capital calle Entre Ríos Nº 591, transfiere a Don Lewek Lerman con domicilio en Entre Ríos Nº 599, el activo y pasivo (fondo de comercio) del negocio de lencería calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1217, de esta capital. — Reclamos Ley II.867, Escribano J. C. Soldano Deheza. — Cerrito 512, Piso 1º, Capital Federal.

$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.216-v.30|9|58

Mario E. Garri, hace saber que transfiere activo y pasivo de su establecimiento metalúrgico, calle BENITO JUAREZ 2278, a la firma "Alce" Industrial y Comercial Mario E. Garri, domicilio Misiones 172, 2º "E" (Capital), y Pascual N. Guzzi, domicilio Alfaro 38 (Acassuso), Sociedad Colectiva. Reclamos, Benito Juárez 2278, Capital.

$ 750.— e.25|9-Nº 38.242-v.30|9|58

"C"

El escribano Pedro Faerstein, avisa que la señora Victoria Halfon vende al señor Bernardo Marcos Vegh su negocio de sedería sito en CENTENERA 136. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi estudio, San Luis 2868, Capital.

$ 500.— e.29|9-Nº 38.511-v.3|10|58

M. González Troncoso, mart. públ., av. Joaquín Eduardo Pardinas y Bernabé Ceferino Narviza, venden a Antonio Vidal García y Faustino Buceta Abal, café, bar, lunch, venta helados y bebidas alcohólicas, calle CARABOBO 336. Domicilio compradores, vendedores y recl., mis ofi., Terrero 86.
$ 500.— e.29|9-Nº 38.478-v.3|10|58

Se avisa que don Luis Maiseleff se hace cargo del activo y pasivo de "Luis Maiseleff y Cía. Gashogar" Sociedad Colectiva compuesta por: Luis Maiseleff, Abraham Yaroschevsky y Jacobo Yaroschevsky, establecida con negocio de cocinas, calefones y artefactos en CUCHA CUCHA 1145. — Reclamaciones de ley en el estudio del doctor Enrique A. Kozicki, Corrientes 1327, piso 6.
$ 750.— e.29|9-Nº 38.575-v.3|10|58

Eduardo J. Gagliolo, martillero público, con oficinas en Lavalle 1226, primero derecha, hace saber por 5 días, que don Juan Carlos Pettiti, domiciliado en Concepción Arenal 4331, departamento 3º, vende a don Oscar Genaro Luque domiciliado en Caldas 193, su parte mitad que tiene en el negocio de carnicería y verdulería sito en CONCEPCION ARENAL 4602 esquina CALDAS. — Reclamos de ley en mis oficinas y domicilios de las partes.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.566-v.3|10|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., avisan: que de conformidad de partes ha quedado nula la venta de los señores Humberto Argañaras y Javier Argañaras a Norberto Oscar Oliveros y Horacio Alberto Abate, del Taller de Galvanoplastia sito en CAXARAVILLE 4580, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.29|9-Nº 38.572-v.3|10|58

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", avisan que, por su intermedio, la señora Manuela Jara de Martínez vende a los señores Manuel Ledo y José Blanco, el negocio de hotel alojamiento sin comida, sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2575. Reclamos de Ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.451-v.2|10|58

Carlos A. Sueldo, comunica que ha vendido a los señores Ramón M. Guerra y Ramón M. Corvalán, su parte de capital en la sociedad de hecho "Ramón M. Guerra y Carlos A. Sueldo", con taller de reparaciones de pintura y chapa de automóviles en la calle CASTRO 2120, donde deberán efectuarse reclamos de ley, por ser domicilio de partes.
$ 750.— e.26|9-Nº 38.359-v.1º|10|58

Enrique Lozano, martillero, treinta y Tres 611, avisa: I. Saba y J. Sadrinas venden Cecilia Amor, zapatería CORRIENTES 5445, local 9. Domicilio partes, reclamos ley mi oficina.
$ 500.— e.26|9-Nº 38.349-v.1º|10|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), of. Callao 406, piso 1º, avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del 27 de junio al 3 de julio del año en curso, siendo la forma correcta, como sigue: Rodolfo Gorig. Arturo Vázquez y Germán Garber venden a Francisco Macías, Julio Lage, Rodolfo Gorig, Baldomero Valcarce, Jesús Torrado Rodríguez y David López Blanco (S. R. L. en formación), su negocio de restaurante y cervecería, calle CORONEL DIAZ Nº 1939, domicilio partes. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 1.250.— e.26|9-Nº 38.378-v.1º|10|58

Organización Manox, Américo R. Lis, Martillero Público, con oficinas en la calle Florida Nº 910, Piso 1º, derecha, Capital, avisa al comercio que el señor Nicolás Valentín Gutiérrez vende su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 861, Capital, a la señora Matilde Murajoski. — Reclamos de conformidad a la ley Nº 11.867, por el término de cinco días a contar de la primera publicación, en nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.211-v.30|9|58

"CH"

Clemente Núñez, martillero, oficina Junín 1388, Capital, avisa que Francisco Miguel Sabatino vende a Salvador Arcadi, Herminio García, Luis Medardo Gutiérrez, Santiago Menna, Pablo Fernández, Maximiano Fernández, Daniel Musinu y Emiliano Izquierdo negocio restaurant - cantina "Canta Nápoli", CHILE Nº 342, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley mi oficina.
$ 750.— e.27|9-Nº 38.456-v.2|10|58

"D"

Administración Lauriti y Cía., Francisco Antonio Lauriti, martillero público, con oficinas en la calle México 3687, avisa que por su intermedio el señor Eduardo Giménez vende, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Norma Estela Morales De Marcos, su negocio de fiambrería sito en la calle DEFENSA 1156, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.27|9-Nº 38.390-v.2|10|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Aldo Messuerotti y Enrique Manera venden a Marcos Cataldi y Roque Falabella su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle DIRECTORIO Nº 4526, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.385-v.1º|10|58

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención la señora Lucía Nélida Parisi de Zatti vende libre de toda deuda y gravamen a la señora Elsa Nelly Garzia de Vázquez el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, ubicado en la calle DRAGONES 1895|97|99 esquina SUCRE, Capital Federal, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 18|9 al 23|9|58.
$ 750.— e.26|9-Nº 37.653-v.1º|10|58

"E"

Ramos, García & Cía., martilleros, oficinas Sarmiento 1480, Capital, avisan que Antonio Reguera & Manuel Otero vendieron negocio café, bar, billares, ENTRE RIOS 1170, Capital, a Antonio Escalada, José A. Arnaldo, Olegario Alvarez, Francisco Landeira, Valeriano Alvarez. Reclamos y domicilio partes, mis oficinas.
$ 500.— e.27|9-Nº 38.392-v.2|10|58

Jorge P. Manos, martillero, oficinas Acevedo Nº 1477, Capital, avisa que Bartolo Clemente Baroné y Antonio Gil Fernández venden a Martín Manuel Cristaldi negocio café, bar, lunch, sito EL SALVADOR Nº 469/99, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, mis oficinas.
$ 500.— e.26|9-Nº 38.374-v.1º|10|58

Se hace saber por cinco días que don Juan Libertini, con negocio de corsetería en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 591, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio) a don Oscar Angel Eigelman, con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 599, de esta Capital. — Reclamos Ley 11.867. Escribano J. C. Soldano Deheza, Cerrito 512, Piso 1º, Capital Federal.
750.— e.25|9-Nº 38.218-v.30|9|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el Sr. Federico Martín Loyola vende a su condómino, Sr. Abel Jesús Loyola, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle ESTADOS UNIDOS Nos. 1684|86, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el Sr. Abel Jesús Loyola de todo el activo y pasivo existente en el negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.234-v.30|9|58

Juan Bautista Alce, martillero, oficinas Gallardo 795, avisa: Ricardo Sanguinetti a firmado promesa provisoria de venta de su carnicería en la calle ECHENAGUCIA 866, a Juan Seisdedos. Reclamos de ley en las oficinas del interviniente, domicilio de las partes.
$ 500.— e.25|9-Nº 38.279-v.30|9|58

"F"

Se avisa por cinco días que los señores Osvar Fernando Archain y Alberto Rodolfo Borrelli, y la señora María Elida Archain de Cesio, ceden y transfieren a la sociedad en formación Dental "ACA", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por ellos mismos, el negocio de artículos dentales, ramos anexos y prótesis de su propiedad, ubicado, con el emblema Dental "ACA", en la calle FEDERICO LACROZE 2396, de la Capital Federal domicilio de las partes. — Oposiciones Ley 11.867 ante escribano Lorenzo F. Prim, calle San Martín 244, 1er. piso, oficina 106.
$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.220-v.30|9|58

Se hace saber que la sociedad "Bell - Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la venta de artículos eléctricos, integrada por Hilario Muñiz, Eusebio César Sevilla y Osvaldo Rubén Bellatti, con domicilio en FOURNIER 2535, se disolverá: haciéndose cargo del activo y pasivo Osvaldo Rubén Bellatti. Reclamos de ley, al escribano Luis E. Armella Quiroga, Tucumán 1438, of. 208, T. E. 40-6111, Capital Federal.
$ 750.— e.25|9-Nº 38.271-v.30|9|58

"G"

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan que por su intermedio el señor Estevan Pereira transfiere en venta, libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de copetín, minutas y venta de helados denominado "El Chamaco", sito en la calle GENERAL HORNOS Nº 239 de esta Capital, a los señores Victoriano López, Carlos López y Gregorio Moyano. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta, en el Boletín Oficial del 15|9 al 19|9|58.
$ 750.— e.26|9-Nº 37.507-v.1º|10|58

"I"

A. C. Leotta, martillero público, of. Quintino Bocayuva 656, Cap., avisa: Delia Angela Crivelli de García vende a Pedro Fernández Fernández negocio de despacho de pan y venta de helados INCLAN Nº 3842, Cap. Reclamos Ley domicilio partes, mi oficina.
$ 500.— e.29|9-Nº 38.524-v.3|10|58

El escribano Longinos Plaza, hace saber por el término de ley, que Agustín Rodolfo Aguiló (con domicilio en Murguiondo 245, 1º A, Capital Federal), vende a Carlos Antonio Saponaro (con domicilio en Virgilio 91, Capital Federal) su negocio de elaboración de empareados, establecido en la calle IBARROLA 7239, Capital Federal. Reclamos en mis oficinas, Alsina 1587, piso 3º, Capital Federal.
$ 750.— e.26|9-Nº 38.313-v.1º|10|58

"J"

Raggio Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Alsina 1282, piso 1º, avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que los señores Juan Pedret y Alberto Fontana, hacían a los señores Manuel Fernández Velo y Manuel Alberto Gómez, de su negocio de café, bar y billares, sito en esta Capital, calle JURAMENTO Nº 1755; domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.489-v.3|10|58

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, Felipe Arias vende a Raimundo Polo, Carlos Polo y Marcelino Fernández, su negocio de panadería mecánica sito en la calle JUFRE Nº 655-57. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Tucumán 1584, planta baja "A".
$ 750.— e.27|9-Nº 38.440-v.2|10|58

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan que los señores Miguel Suárez López, Miguel Oscar Suárez Burgos, [...]rez Burghi ve[...] mercial "Braga[...] los señores A[...] só, Maximino [...] medes Cocconi, O[...] pé, Raúl Fernando[...] Miguel García, Jua[...] Osvaldo José Barberis, [...] nato Fazzio y Armando [...] libre de todo gravamen, los [...] útiles y demás enseres que constitu[...] el depósito de maderas existente en est[...] Capital, calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 783, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: El presente edicto anula el Nº 49.613 del 22|4|57 al 26|4|57.
$ 1.750.— e.26|9-Nº 38.366-v.1º|10|58

Daniel Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Ayacucho 922 Capital, T. E. 83-9166, avisa al comercio que Hermenegildo Paradelo y Angel Paradelo venden a José P. Calicchio el negocio de pensión sito en la calle JUNIN 851, cuarto piso izq., de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Ayacucho 922.
$ 750.— e.25|9-Nº 38.273-v.30|9|58

"L"

Luis Héctor Spinelli, martillero público, hace saber que Nélida González y Ernestina del Carmen Jofré Cuevas venden a Carlos Rodolfo Rocca el negocio de electricidad del automóvil denominado "Encendidos Alfa", sito en LAS HERAS 2099, de esta Capital. Para reclamos de ley, Beauchef 247, Dpto. 9. Teléf. 60-6617, dom. partes.
$ 500.— e.29|9-Nº 38.488-v.3|10|58

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Salta 226, T. E. 37-4594 y 9187, que José Corderí, Germán Cernuda, Manuel Riesgo, José Antonio Mata, José Belarmino Díaz y Joaquín Saúl Romero, venden a Saturnino Villar, Nicolás Samalea, Enrique Samalea, Francisco Agustín Duclos y Pedro Pardo el negocio de café y bebidas alcohólicas "Asturias", sito en la calle LAVALLE 2602, esquina PASO; reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.497-v.3|10|58

Organización Campitelli, Guillermo J. Campitelli, mart. público, Larrea 505, avisa: Ramón García Doldan, y René Leopoldo Nenninger venden a Manuel Gómez, Juan Gómez y Ricardo Gómez, "Garage Alquiler", LOPE DE VEGA 839, libre gravámenes. Reclamos ley, n/ oficinas, domicilio partes.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 24|9|58.
$ 500.— e.25|9-Nº 37.774-v.30|9|58

"M"

Luis Cañeda o Caneda González, vende a Juan Ramón Lois, negocio de Lechería y Helados, calle MARCOS PAZ 3132. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley: Escribanía Mario Benítez Cruz, San Martín 574, piso 4º, que interviene.
$ 500.— e.29|9-Nº 38.527-v.3|10|58

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados con oficinas denominadas "La Alianza Panadril" sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Eleuterio Cao vende a los señores Juan Sabio y Rosendo Gómez el negocio de fábrica de churros por mayor y menor sito en esta Capital Federal, calle MARTINIANO LEGUIZAMON 3202.
Reclamos de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.000.— e.29|9-Nº 38.544-v.3|10|58

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan: Que Emilio Flore, vende a Luisa Santos de García la media parte indivisa que le corresponde del negocio hotel alojamiento, calle MATHEU Nº 1360, domicilio de las partes. — Reclamaciones Ley nuestras oficinas.
$ 500.— e.26|9-Nº 38.299-v.1º|10|58

El doctor Adolfo Enrique Ber, abogado, con oficinas en la calle Canning 311, piso segundo, oficina 6, avisa que Zyska o Segismundo Lewitus vende a Lipa Tobías Kluger, Abraham David Kluger, Samuel Kaniucki y Enrique Kaniucki el negocio de elaboración de

esencias comestibles y afines, sito en la calle MIRANDA 4311, Capital, y las marcas Valicolic, Rosedal, Vilacaroma y Sócrates. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.269-v.30|9|58

Roberto Viganó y Cía., martilleros, Callao 220, 1º "B", avisan que don Pascual Pagnotta vende a don José R. Seisciani su negocio de verdulería y frutería, sito en calle MANUEL ARTIGAS Nº 6805, capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.25|9Nº 38.208-v.30|9|58

"N"

Bernardo Drucaroff, Escribano Público, oficinas Suipacha 576, 1º, of5, avisa que León Wainer, vende su negocio de taller de carpintería y tapicería, que funciona en la calle NICASIO OROÑO Nº 2558, libre de deudas y gravámenes a León Slayen. — Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.309-v.1º|10|58

Enrique O. Boló, Mart., oficinas Avda. de Mayo 1346, T. E. 37-9163, avisa que Emilio L. Vanhoutte y Jacobo Yafe venden a Humberto Sabino y Héctor Luis Cillo negocio Cine "Devoto", sito NUEVA YORK 3334|36, Capital. Reclamos ley y Dom. partes, mis oficinas.

$ 500.— e.25|9-Nº 38.200-v.30|9|58

M. Torres y Cía., martilleros públ., con ofic. Perú 89, 4º, Cap., avisan que por su intermedio Eulogio Vázquez vende libre de toda deuda y gravamen a Virgilio Domínguez y Luis González su negocio Hotel-aloj. sito NECOCHEA 920, Cap. Reclamos ley y dom. partes n. ofic.

$ 500.— e.25|9-Nº 38.212-v.30|9|58

"P"

Boyé, Pontoni & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Junín 318, Capital, comunican que Farmacia Pedernera S. R. L., vende a Edhit Lavochnik, su negocio de farmacia, sita en PEDERNERA 602, Capital.

Reclamos de ley y domicilio de partes en n/oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado el 4 de julio 1958, con error.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.584-v.3|10|58

Vera Schamun de Rodríguez vende su parte indivisa del periódico "Assalam" y taller de imprenta sito en la calle PARAGUAY 487, Cap., a la "Asociación Cultural Siria". Reclamos ley a domicilio partes, Carlos Calvo 3895, Cap.

$ 500.—e.27|9-Nº 38.409-v.2|10|58

Rafael Cicalese y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, Capital, T. E. 37-6369, avisan que: Trinidad Ginard Moren vende, libre de toda deuda y gravamen a María Gloria Piñol de Torre, su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en la calle POZOS Nº 126, piso 4º G, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 750.— e.27|9-Nº 38.408-v.2|10|58

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Miguel Curtis, vende negocio de "despacho pan y venta de helados", situado PASEO COLON 1331, Capital, a Secundino Rivas. Reclamos Ley mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 500.— e.27|9-Nº 38.472-v.2|10|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle PLAZA 2401/07 esquina BLANCO ENCALADA 3999. Vendedor: Arturo Julián Fernández, domiciliado en Infanta Isabel 259. El Tropezón, San Martín. Comprador: Olegario Juan Lista, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.379-v.1º|10|58

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan que el señor José Llano vendió al señor Julio José Alonso su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle PAROISSIEN 2002 esq. O'HIGGINS, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.264-v.1º|10|58

"R"

Se avisa al comercio que Camilo García y José Pérez Rodríguez venden su negocio de Hotel, sito en RIVADAVIA 2009, Dpto. "D" a Juana M. Raimondi y Juana Luján Alfonso. — Reclamos ley, domicilio partes mismo negocio.

$ 500.— e.29|9-Nº 38.536-v.3|10|58

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, martillero público, comunica que por su intermedio el señor Santiago Fernández Rodríguez, vende un negocio del ramo de artículos para hombres, sito en RIVADAVIA Nº 8823, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen, al señor Domingo Valés. — Domicilio de partes y reclamos ley, en sus oficinas, Yerbal Nº 4408, Capital.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.519-v.3|10|58

Vázquez, Abuchanab y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general, que con su intervención, La Gran Taberna Regional Española S. R. L., vende su negocio de restaurant y bar denominado "La Gran Taberna Regional Española", sita en RIVADAVIA 1180 a Saudar S. A. (en formación).

Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.560-v.3|10|58

País, Barquín y Cía., S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, piso 1º, ofic. 12/14, T. E. 38-1480, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Vicente García a Juan Pedreira, Francisco Pedreira y Manuel Giraldez de su negocio de café, bar y casa de lunch sito en RODRIGUEZ PEÑA 522, según edictos del 3 al 9/5/57, haciéndose nuevamente cargo del negocio el señor García. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.26|9-Nº 38.342-v.1º|10|58

Piaggio, Calvinho & Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, Capital Federal, avisan al comercio en general que Luis Bergati vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Esteban Pereira, Alfredo Maggi y Carlos Alberto Teodori, el negocio de Fábrica de Masas y Helados, sito en la calle RIVADAVIA 1651, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.224-v.30|9|58

"S"

A. C. Leotta martillero público, of. Quintino Bocayuva 656, Cap., avisa que el señor Manuel Vázquez vende a la señora Haydée Rosa Schvetz de Vargas su negocio de Quesería, Fiambrería y Bebidas Envasadas, calle SOMELLERA 5101, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 500.— e.27|9-Nº 38.414-v.2|10|58

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Alberto Victorio Vidal domiciliado Saráchaga 5059|63 vende negocio "Fiambrería y Quesería" sito SARACHAGA Nº 5059|63, a favor de Rodolfo Oscar Díaz, domiciliado Arregui 4481. — Oposiciones en tiempo y forma de Ley Nº 11.867, en mi oficina.

$ 750.— e.27|9-Nº 38.398-v.2|10|58

Los escribanos Miguel G. López y Emilio Picasso Larco, San Martín 296, avisan que Eusebio Martín Ríos vende a Vartan Adjemiantz el establecimiento textil calle SAN JUAN Nº 2657 de esta Capital, reclamos de Ley en estas oficinas que es domicilio de las partes.

$ 500.— e.27|9-Nº 38.430-v.2|10|58

Vázquez, Abuchanab y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, avisan que quedó anulada la venta del negocio sito en SUIPACHA 343-47 según publicaciones del 5 al 10|9|58. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 500.— e.27|9-Nº 38.428-v.2|10|58

González & Martínez S. R. L., corredores y mart. públicos, con oficinas en la calle José E. Uriburu 362, 4º p., Capital, avisan: que Pasco Marin y Marcos Muretic, venden a José María Cadenas su negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 800 esq. PIEDRAS Nº 1602, domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas dentro término legal.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.298-v.1º|10|58

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Eleuterio Rodríguez vende a José Roberto Spina, negocio despacho comestibles por menor y bebidas envasadas, calle SENILLOSA 1117, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 500.— e.26|9-Nº 38.344-v.1º|10|58

Ignacio Lemos, martillero, oficina Uruguay 950|5|10, avisa: Antonio Martín Villani vende negocio de peluquería y anexos sito SANTA FE 5263 a Pedro Laulhe. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 500.— e.25|9-Nº 38.197-v.30|9|58

Silvia Martha Luisa Coussan, Contadora Pública Nacional, con oficinas en la calle Yerbal Nº 5291, Capital Federal, comunica que el Señor Claudio Lauzana transfiere al Señor Julián Neri la séptima parte indivisa que le corresponde como socio de la sociedad de hecho denominada "Bar Roma", con negocio de café, bar, lunch y heladería, sito en la calle SARMIENTO Nº 635, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo que le corresponde al vendedor. Domicilio de las partes y oposiciones en tiempo y forma de ley número 11.867, en mi oficina.

$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.205-v.30|9|58

Al Comercio: Germán Fraga y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Bolivia 530, avisan: Ramón Viadero y Francisco González de la firma Viadero y González (sociedad de hecho) venden a Ramón Felipez y José Ortiz su negocio Restaurant y Bar, SANTIAGO DE LAS CARRERAS 18|20, Capital. — Reclamos y domicilio partes, nuestra oficina.

$ 750.— e.25|9-Nº 38.221-v.30|9|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4931, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Gerardo García, José Méndez, Jesus Barbeito, Manuel Vilariño, Eladio Vázquez, José Villaverde, Antonio Pablo Viegas de Sousa y Antonio Carbajales venden a José María Varela, Antonio Varela, Venancio Viña, Benigno Rodríguez, Julio Fernández, Gerardo García, Antonio Carbajales, Carlos Ruibal y José Carbajales su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle SANTA FE número 2198|200 donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.25|9-Nº 38.259-v.30|9|58

Eduardo Neumann, oficinas Avenida de Mayo 981, piso 1º, esc. 104, T. E. 37-7559, avisa que Demetrio Cutrakis y Luis Oscar Cilio venden a Jaime Sztaier su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en SEGUROLA 2092|94, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 500.— e.25|9-Nº 38.251-v.30|9|58

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Juan Alejandro Soldani, Esteban Szumowsky, Juan Carlos Kellier Sarmiento, Benigno J. Del Carril, Alfonso Martínez, Guillermo M. Blanco, Horacio Pinto y Angel Di Baja venden a José María González, Armando García, Francisco González, Guillermo Prieto, Manuel González, Ubaldino Prieto, José Luis Pérez Iglesias, Luis María Enríquez, José Mario Villaverde y Adolfo Alvarez su negocio de Café y Bar y Venta de Productos Paulista, sito en la calle SARMIENTO Nº 781, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica a la aparecida en este Boletín del 30|8 al 4|9|58, número 36.478, en lo referente a los compradores, únicamente.

$ 1.750.— e.25|9-Nº 38.257-v.30|9|58

"T"

Antonio Amadeo Di Bernardo, hace saber al Comercio que vende a Emilio Mesa la parte indivisa que le corresponde en la Sociedad J. L. Rodríguez y Cía., instalada con negocio de pizzería, helados y despacho de bebidas en la calle TRIUNVIRATO número 4766/74, de esta Capital.

Reclamos de ley calle Triunvirato número 4766/74, Capital. — Domicilio partes: Núñez 4037, Capital, y General Roca 743, Villa Ballester.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.547-v.3|10|58

"V"

José Rodas, hace saber al comercio, que ha vendido su parte del 50 % que tenía en la firma Alvarez y Rodas, con domicilio en la calle VIAMONTE 1787, Capital, al señor Hugo Lázaro Rocca; con efectos al día 1º de enero 1958, el que se hace cargo del activo y pasivo de la misma desde la fecha y en la proporción indicada.

Reclamos de ley domicilio de las partes Rondeau 2972.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.567-v.3|10|58

"Z"

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital Federal, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que María del Carmen Andrade de Olveira vende a Francisco Alberto Quarleri y Esteban Daniel Van Strate, su negocio de despensa, sito en la calle ZAÑARTU 1199, Capital Federal, domicilio de partes: Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 750.— e.26|9-Nº 38.348-v.1º|10|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Juan a Wegessy, martillero público, ofic. Venezuela 1835, T. E. 38-0607, comunica que rematará los días 8 y 9 de Octubre a las 15 horas todas las existencias del café - bar - billares "Select", calle TRIUNVIRATO 4619 (Cap. Fed.), propiedad de Manuel Reynaldo, domiciliado en el mismo. Reclamaciones de ley, en mis ofic.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.477-v.3|10|58

Jorge Olivero & Cía., martilleros públicos con oficina en la Capital Federal, calle Ayacucho 228, T. E. 47-7780; comunican según Ley 11.867 que el día 19 de septiembre del corriente año, a las 15 horas, vendieron en subasta pública las maquinarias, tipografía y demás existencias de la imprenta y taller gráfico, sito en la calle CASTRO BARROS 451, de la Capital Federal, propiedad del señor Francisco José Pellegrini, según autorización y por cuenta y orden de la citada persona. — Reclamos y domicilios de las partes, en n|oficina.

$ 1.000.— e.25|9-Nº 38.019-v.30|9|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|9 al 26|9|58.

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CELAVON S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 5 días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 35º y 36º de acciones ordinarias con derecho a un voto, por un valor total de $ 200.000, a integrarse en dinero efectivo, el 10 % en el acto de la suscripción y el saldo antes del día 30 de diciembre de 1958. Dentro de los 15 días a partir de la última publicación, los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia para la suscripción que les acuerda el artículo 4º de los estatutos.

El Directorio.

$ 1.500.— e.29|9-Nº 38.476-v.3|10|58

"DON CLEMENTE"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 3º de los estatutos sociales se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias por valor de seiscientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a las series tercera a quinta inclusive — Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.29|9-Nº 38.501-v.1º|10|58

DOSIO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 1584, Buenos Aires

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de cuatro mil acciones ordinarias, clase "A" cada una, debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días. — El Directorio.
$ 600.— e.29|9-Nº 38.503-v.1º|10|58

"N O R Q U I N"
Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas

Se hace saber por tres días a los accionistas de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción pública las series 23ª, 24ª y 25ª en acciones ordinarias y al portador todas de acuerdo con los artículos 8º, 9º, 10º y 30º de los estatutos sociales. Podrán ejercitar el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 750.— e.29|9-Nº 38.583-v.1º|10|58

"CHAGUE HNOS."
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que el Directorio en reunión del 6 de setiembre de 1958, de conformidad con el art. 5º del estatuto, resolvió emitir a la par las series. Saldo de la 111 hasta parte de la 151 inclusive en acciones ordinarias tipo "B" de un voto, de m$n. 100. Cada una valor nominal por un total de m$n. 4.000.000 pudiendo los accionistas hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el art. 8. — El Directorio.
$ 750.— e.29|9-Nº 38.564-v.1º|10|58

"T E L E V A"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente se efectuará el canje de las acciones y certificados correspondientes a las series 1 al 38 en nuestra sede social, Paseo Colón 1318, Capital Federal, de 14 a 18 horas. — El Directorio.
$ 600.— e.29|9-Nº 38.548-v.1º|10|58

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que se ha emitido la serie décima primera de acciones, de cinco mil acciones, valor nominal cien pesos m|nacional cada acción, que representan en conjunto quinientos mil pesos m|nacional. Dichas acciones son preferidas, sin voto, que gozarán de un dividendo del doce por ciento anual, acumulativo, pudiendo ser rescatadas total o parcialmente con una prima del 10% de su valor nominal en el momento que el Directorio así lo resuelva. Los tenedores de esta serie de acciones preferidas tendrán opción, al momento del rescate, de canjear cada acción preferida por una acción ordinaria clase "B" de un voto. Los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias, podrán ejercer sus derechos de suscripción en la proporción de una acción preferida por cada diez ordinarias que posean, dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 1.350.— e.29|9-Nº 38.541-v.1º|10|58

G. LECKEBUSCH S. A. I. C. y F.
Salta 596, 1er. piso of. 5, Capital
Nº 6658

Se comunica a los accionistas la emisión de seis series de $ 100.000.— de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, para aplicar al pago de $ 110.000.00 de dividendos en acciones aprobados por la última Asamblea y el remanente a suscripción a prorrata de sus tenencias. Se reciben solicitudes del 1º al 15 de octubre, debiéndose abonar el 10 % con la suscripción, y 3 cuotas de 30 % antes del 15|11|58; 15|12|58 y 15|1|59. — El Directorio.
$ 900.— e.29|9-Nº 38.520-v.1º|10|58

ORTIZ, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el corriente mes y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales, se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones de las series 11ª a 20ª, clase "B" con un voto por acción; integración 10 % al contado, saldo de acuerdo resolución del Directorio. — El Directorio.
$ 750.— e.29|9-Nº 38.496-v.1º|10|58

PLASTIFICADORA S. A. I. C. I.

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 7ª de $ 200.000.—, m|legal, en acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 450.— e.29|9-Nº 38.507-v.1º|10|58

PLASTIFICADORA S. A. I. C. I.

Se comunica que a partir del 6 de octubre de 1958 se pagará en la caja de la sociedad, San Martín 1141, contra presentación del cupón Nº 2 el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas, por el 2º ejercicio cerrado el 30|6|1958. — El Directorio.
$ 450.— e.29|9-Nº 38.506-v.1º|10|58

RULEMAQ
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Paraná 929 — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 15 series de acciones ordinarias clase "B" debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 450.— e.29|9-Nº 38.504-v.1º|10|58

DALLAS SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial, Importadora y Exportadora

Comunica que por resolución del Directorio con fecha 28 de julio de 1958, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 16.204, de fecha 10 de diciembre de 1957, ha emitido las series 2da. de m$n. 240.000.—; 3a. de m$n. 160.000.—; 4a. de m$n. 200.000.— 5a. de m$n. 200.000.—; 6a. de pesos moneda nacional 200.000.— y 7a. de pesos moneda nacional 200.000.— del capital social, en acciones ordinarias clase "A" de m$n. 100.— cada una, y que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.926, al folio 197, del libro 51, tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 10 de setiembre de 1958. — El Directorio.
$ 900.— e.27|9-Nº 38.463-v.30|9|58

PEDRO A. FERRUCCI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del estatuto social, que el Directorio ha resuelto en su reunión del 12 de agosto de 1958, emitir acciones por valor de m$n. 2.000.000, correspondiendo $ 1.000.000.— m|n. a acciones de la clase "A", de cinco votos y $ 1.000.000.— m|n. a acciones de la clase "B", de 1 voto. De las acciones emitidas a $ 1.696.000.— m|n. serán destinadas a cancelar las cuentas corrientes de los accionistas, producto de los dividendos ejercicios 1956|57, Fondo pro aumento capital ejercicio 1955 y deuda de la sociedad al Director señor Pedro A. Ferrucci y $ 304.000.— m|n. se ofrecerán en suscripción a los señores accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias. El derecho de preferencia establecido en el inciso d) del artículo tercero, deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última publicación.
$ 1.350.— e.27|9-Nº 38.397-v.30|9|58

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que desde el 25 de septiembre en curso, está a su disposición en las oficinas sociales, calle Leandro N. Alem Nº 673, el dividendo en efectivo del 6%, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.
$ 450.— e.27|9-Nº 38.422-v.30|9|58

PORTOFINO, S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de 3 días a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las 2a., 3a. y 4a. series de acciones ordinarias con derecho a 5 votos cada una y de pesos cuatrocientos mil moneda nacional cada serie en forma sucesiva y en las siguientes condiciones: 1º) La emisión se hará a la par, al portador, de $ 100.— m|n. c|una y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958. 2º) Los actuales accionistas tendrán derecho a suscribir tres acciones por cada una que posean de la 1ra. serie en circulación. 3º) Si existiere un remanente será prorrateado entre los tenedores que hubieren solicitado un mayor número de acciones a que tienen derecho y si así no fuera, serán ofrecidas en pública suscripción. 4º) Juntamente con los pedidos de suscripción, que se hará contra presentación de acciones de la primera serie y dentro de los quince días de vencida la presente publicación, deberá acompañar integramente su importe. — El Diretcorio.
$ 1.200.— e.27|9-Nº 38.401-v.30|9|58

INMOBILIARIA LAS TORTUGAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 22 de julio de 1958, se ha resuelto emitir cuatro series del capital social de cinco mil acciones cada una, lo que se pone en conocimiento de los accionistas con objeto de la opción que acuerda el art. 5º de los estatutos. — El Directorio.
$ 450.— e.27|9-Nº 38.424-v.30|9|58

C L A R F I X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de setiembre de 1958, se abonará un dividendo provisorio del 12% en efectivo y 1,214575% en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, correspondiente al ejercicio 1958 en curso, aprobado por el Directorio en su reunión del 22 de setiembre de 1958. — El pago de dividendos se efectuará en las oficinas sitas en la Avda R. S. Peña 740, 6º piso, Capital. — El Directorio.
$ 750.— e.27|9-Nº 38.434-v.30|9|58

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA
S. A. C. I. F.
CANJE DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 de los estatutos sociales y de conformidad con la autorización de la Comisión de Valores, se procederá al canje de las actuales acciones ordinarias en circulación, por acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción) y acciones ordinarias clase "B" (1 voto por acción).

Los accionistas que deseen recibir en canje de sus tenencias nuevas acciones ordinarias clase "A" (5 votos), deberán solicitarlo por escrito dentro de los 15 días a partir del 30|9|58, depositando sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 2280, Capital, la que otorgará el correspondiente recibo de depósito. Los accionistas que así no lo hicieran, recibirán en canje de sus tenencias nuevas acciones ordinarias clase "B" (1 voto por acción).

La entrega de las acciones ordinarias clase "A" (5 votos), se hará contra la devolución del recibo de depósito y la de las acciones ordinarias clase "B" (1 voto), contra la devolución de igual número de acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 1.050.— e.27|9-Nº 38.441-v.30|9|58

CIBERT IMPORTADORA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio por acta de 14 de julio de 1958 ha resuelto emitir veintitrés series de acciones por un total de dos millones trescientos mil pesos moneda nacional correspondiendo a las acciones ordinarias de la clase "A" las series cuarenta y ocho al cincuenta inclusive y de la cincuenta y uno al setenta inclusive para las acciones ordinarias de la clase "B". Estas acciones por un v$n. 2.300.000 más v$n. 69.000 de acciones ordinarias de la clase "A" excedentes de la emisión efectuada en el acta de constitución de la sociedad, serán ofrecidas a la par a los actuales accionistas previo pago del primer dividendo de m$n. 293.700 en acciones ordinarias de la clase "A". Llámase a los accionistas para que ejerciten el derecho de preferencia que determina el artículo 5º de los estatutos sociales.
$ 1.200.— e.27|9-Nº 38.446-v.30|9|58

"HULYTEGO" INDUSTRIAS DE HULES Y TELAS ENGOMADAS S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 1º de octubre de 1958, se abonará el dividendo semestral del 2,75 % correspondiente a las acciones preferidas 5 1|2 %, contra presentación del cupón "V", en Corrientes 447, Esc. 705, de 14.30 a 16.30 horas, excepto sábados. — El Directorio.
$ 600.— e.27|9-Nº 38.470-v.30|9|58

GA-BA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía en la reunión celebrada con fecha 23|9|58 procedió a la emisión de 1º series de acciones ordinarias al portador de la clase "B" por un valor total de pesos moneda nacional de cuatro millones. ($ 4.000.000.—).

Se efectúa la presente comunicación a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social. — El presidente.
$ 750.— e.27|9-Nº 38.461-v.30|9|58

ALCOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N- 7.307)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió con fechas 31 de marzo, 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 30 de setiembre y 30 de diciembre, todas de 1954, emitir las series sexta a décimonovena de su capital social, emisiones que fueron ratificadas por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1958 y que a la fecha se encuentran totalmente suscriptas. Esta comunicación tiene por único objeto salvar la omisión involuntaria en cuanto a la publicación exigida legal y estatutariamente, ya que en oportunidad de cada emisión fueron personalmente informados todos los señores accionistas a los efectos de que ejercieran el derecho preferencial de suscripción que les acuerdan los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 1.050.— e.27|9-Nº 38.457-v.30|9|58

ALCOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N- 7.307)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series vigésima a vigésimasegunda de su capital social por v$n. 100.000.— cada una de ellas, que forman un total de v$n. 300.000.—. A los fines de ejercer el derecho de preferencia de suscripción que acuerda el artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán presentarse en la sede social dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.
$ 750.— e.27|9-Nº 38.455-v.30|9|58

ARGENTUS
Com., Inm. & Fin. S.A.
(En formación)
Reg. Nº 8.739

Ponemos en conocimiento a los señores accionistas, la emisión de pesos 200.000.— moneda nacional en acciones ordinarias de $ 100.— moneda nacional cada una, pagaderas al contado. A los efectos del derecho de prelación, podrán optarlo desde el 1º al 15 de octubre de 1958. — El Directorio.
$ 600.— e.27|9-Nº 38.419-v.30|9|58

OCRE S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones ordinarias clase "A", por un valor nominal de $ 300.000.— moneda nacional, y 2 series de acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal de $ 200.000.— moneda nacional.

La presente información se efectúa a fin de que los tenedores de acciones hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto del estatuto social. — El Directorio.
$ 750.— e.27|9-Nº 38.416-v.30|9|58

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 14 de agosto de 1958, se resolvió aumentar el capital a m$n. 800.000.—. — El Directorio.
$ 300.— e.27|9-Nº 38.407-v.30|9|58

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los accionistas que desde el 1º de octubre del corriente se abonará en las oficinas de la sociedad, calle Defensa 320, Capital, el dividendo del ejercicio 1957, contra entrega del cupón Nº 7. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — El Directorio.
$ 600.— e.27|9-Nº 38.415-v.30|9|58

PLATE & CIA.
S. A. Comercial

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones preferidas, Series 25 y 26, por pesos 500.000.— moneda nacional. — El Directorio.
$ 300.— e.27|9-Nº 38.410-v.30|9|58

EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SUPLEMENTO

Buenos Aires, martes 30 de setiembre 1958

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 2 de setiembre de 1958 pasada al folio 3587 del protocolo de dicho año del Registro 310, "Inversión Industrial Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" protocoliza la reforma de los estatutos sociales mediante la modificación de los artículos: 1o., 3o., 4o., 5o., 6o., 9o., 10o., 11o., 14o., 15o., 16o. y 17o, que fué resuelta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 1958, y aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4292 del 20 de agosto de 1958. Los referidos artículos quedan redactados en la siguiente forma: Artículo primero: Con la denominación de GUNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, funcionará la sociedad anónima que fuera constituída con el nombre de Inversión Industrial Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales ,agentes o representaciones en el interior y|o exterior del país, con o sin capital asignado, mediante resolución del Directorio. La Sociedad durará 90 años contados desde la fecha de su constitución, pudiendo prorrogarse o reducirse ese término por resolución de una asamblea general extraordinaria. Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional 4.000 000.—, representado por cuarenta mil acciones ordinarias al portador de pesos moneda nacional 100.— cada una y dividido en cinco series de ocho mil acciones cada serie. Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el art. 318 del Código de Comercio y su emisión la hará el Directorio en las oportunidades que crea conveniente, fijando asimismo, las condiciones y forma de pago. La transmisión de los certificados provisorios, por ser nominativos, deberá ser efectuada por declaración firmada por el cedente y cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas, reservándose la sociedad el derecho de exigir que la firma y capacidad de uno y otro, sean certificados de forma legal. Artículo cuarto: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de pesos moneda nacional veinte millones por resolución de una asamblea general de accionistas mediante la emisión de una o más series, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones, las que se emitan sólo podrán ser ordinarias y con derecho a un voto y las resoluciones de aumento deberán ser elevadas a escritura pública, abonándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio, y previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, comunicadas a la Inspección General de Justicia. Artículo quinto: En la suscripción de nuevas acciones salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a la resolución de la Asamblea, tienen preferencia los accionistas en proporción al número de acciones que posean dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial llamando a suscripción. Las acciones no solicitadas en este plazo, serán prorrateadas entre los que hubiesen pedido mayor número de las que les correspondían y, habiendo sobrante, serán ofrecidas al público ya sea en las plazas del país o del extranjero, que el directorio juzgue conveniente asignar. Artículo sexto: No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior o anteriores no esté totalmente suscripta e integrada en un 10 por ciento por lo menos. Sólo se anunciará como capital social autorizado el de m$n. 4 000.000.- con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación contenida en el art. 4º. Artículo noveno: Por resolución unánime de los miembros presentes del directorio, la sociedad podrá emitir debentures con o|y sin garantía, nominativos y|o al portador, dentro del país y|o en el extranjero, en las condiciones de precio, interés, amortizaciones que estime conveniente el mismo y con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de três a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. Durarán un año en sus funciones y será reelegibles indefinidamente ,entendiéndose prorrogado el plazo del mandato, hasta la elección de sus reemplazantes por la asamblea respectiva. Los directores designarán de su seno un presidente y un vicepresidente asignando los cargos que consideren necesarios. Cada director dará para el buen desempeño de su gestión, la garantía que establezca la asamblea. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad del número de sus miembros, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo para el caso previsto por el art. 9º y la situación del art. 11º. En caso de empate el Presidente tiene voto decisivo. Los directores mediante carta dirigida a la sociedad podrán hacerse representar por otro director, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde como si hubiese ejercido personalmente sus funciones en ese momento. El directorio sesionará las veces que lo considere conveniente el presidente, cualquiera de los directores o el síndico, pero, al menos, una vez al mes por convocatorias cursadas por el Presidente. Artículo undécimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio o quien lo reemplace, pero para aquellos actos y contratos públicos y privados por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, se requerirá la firma del presidente conjuntamente con otro director, o la de dos directores, o la de un director y un apoderado, o la de dos apoderados conjuntamente que hayan sido especialmente designados por el directorio para el acto a celebrarse igualmente, sólo podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad, el director, apoderado o persona expresamente nombrada por el directorio. Pero con el voto favorable de todos los directores presentes en reunión especialmente convocada, puede conferirse a uno solo de sus miembros o apoderados, la facultad de obligar válidamente con su firma, a la sociedad. La unanimidad de votos exigida no obsta el derecho de los miembros del directorio a hacerse representar entre ellos. Artículo décimo cuarto: Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por accionistas que representen por lo menos el 5 por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Las citaciones se harán en primera convocatoria, mediante avisos publicados por cinco días en el Boletín Oficial con una anticipación de diez días a la fecha establecida para la junta general; en segunda convocatoria, los avisos deberán publicarse por tres días con cinco de anticipación. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de resguardos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Artículo décimo quinto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas y, en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto. Las disposiciones enunciadas regirán también para los casos del art. 354 del Cód. de Comercio y los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder dirigida al presidente del directorio. Artículo décimo sexto: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año, pero por resolución de la asamblea podrá variarse la fecha, inscribiéndose tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y las utilidades líquidas y realizadas que de los mismos resulten, se distribuirán así: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto. b) Lo que la asamblea resuelva acordar como honorario para el directorio y síndico; c) El saldo será distribuído como dividendo, total o parcialmente y|o para la formación e incrementación de reservas generales o especiales, o transferido a nuevo ejercicio, todo ello según lo resuelva la asamblea por sí a propuesta del directorio. Los dividendos no cobrados hasta tres años después de la fecha de la asamblea que los acordó, quedarán prescriptas a beneficio de la sociedad. Artículo décimo séptimo: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa, entrará en liquidación y ésta será llevada a cabo por el directorio o por la o las personas que designe la asamblea, la cuál, además, deberá nombrar un síndico titular y otro suplente. Realizado el activo y pagado el pasivo, el remanente se repartirá entre las acciones ordinarias, a prorrata de su valor integrado. Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Luis E. Camps, Secretario.

$ 3 850 - D.T. Nº 5742   e.30|9   v.30|9|58

ALET LABORATORIO

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número cuatrocientos cuarenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparece el señor Eduardo Berbery, casado, domiciliado en la avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos veinte, piso noveno, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en nombre y representación de los señores: don Carlos Mitelman, doña Ana Orfelia Iaconianni de Nieri, don Francisco Corrales, don Luis Alberto Palacin, doña Josefa Flora Palacin de Palacin, doña Amanda Zunino de Paulucci, don Saturnino Sixto Jaime Sáenz, doña María Rosa Nélida Bozzini de Gnidica, doña Josefa Gómez de Palacin y doña Raquel Esther Zazzini, a mérito del mandato que resulta de la escritura que se cita y transcribe más adelante. Y el compareciente expone: Que por escritura del veintiuno de enero del corriente año otorgada ante mí y al folio cincuenta y cinco de este mismo registro, sus nombrados representados dieron por constituída provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Alet Laboratorio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", a regirse por los estatutos en dicha escritura consignados. Iniciada la gestión correspondiente ante la Inspección General de Justicia, así como llamados diversos trámites y aceptadas algunas modificaciones al estatuto, el expediente respectivo fué elevado oportunamente al ministerio de Educación y Justicia, dictándose el correspondiente decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorizó el funcionamiento de la sociedad y aprobó el texto definitivo de los estatutos. En consecuencia, el compareciente, por sus representados y en cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales da por definitivamente constituída la referida sociedad "Alet Laboratorio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", y por ratificados y aprobados sus estatutos y demás resoluciones adoptadas en el acto constitutivo, todo en la forma que resulta de la escritura al principio referida y de las actuaciones seguidas en el expediente número nueve mil ciento sesenta y uno, uno año mil novecientos cincuenta y ocho de la Inspección General de Justicia, y número ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro del corirente año, del ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo el autorizante tengo a la vista para este acto, copiando a continuación el texto de la citada escritura de constitución provisoria coriente de fojas una a siete con los estatutos en la forma que han quedado redactados después de introducidas las modificaciones aceptadas y corrientes de fojas catorce y quince y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fojas diez y nueve, todo en la forma siguiente: "Primer testimonio. Número veintidós. En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí el escribano autorizante y los testigos que suscriben, comparecen los señores don Carlos Mitelman, de cuarenta y un años; doña Ana Orfelia Iaconianni de Nieri, mayor de edad; don Francisco Corrales, de treinta y siete años; don Luis Alberto Palacín, de treinta y siete años; doña Josefa Flora Palacin de Palacin, de treinta y dos años; doña Amanda Zunino de Paulucci, de cincuenta años; don Saturnino Sixto Jaime Sáenz, de cincuenta y tres años; doña María Rosa Nélida Bozzini de Gnidica, mayor de edad, todos argentinos, casados en primeras nupcias; doña Josefa Gómez de Palacin, de sesenta y cuatro años, española, viuda de primeras nupcias, y doña Raquel Esther Zazzini, de treinta y cuatro años, argentina, de estado soltera, todos domiciliados legalmente en la avenida Roque Sáenz Peña setecientos veinte, piso noveno, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que vienen a otorgar la presente escritura a fin de dejar instrumentado lo que entre ellos han resuelto, a saber: Primero: Constituir una sociedad anónima que se regi-

rá por los siguientes estatutos. Capítulo I. Nombre, domicilio, duración y objeto. Artículo Primero: Bajo la denominación de "ALET LABORATORIO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", queda constituída una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda constituir en sucursales, agencias, laboratorios o campos experimentales, tanto en cualquier punto de la República como en el extranjero. Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o de cualquier otra forma, a: a) La preparación, investigación, exportación, importación y venta de productos químicos, biológicos, farmacéuticos y de cualquier otro artículo que sea de utilidad en la medicina humana, en la veterinaria, en la agricultura y en la industria; b) Análisis químicos, microscópicos, bacteriológicos, histopatológicos y otros aplicados a la medicina humana o veterinaria, a la agricultura y a la industria; c) Crianza de animales de experimentación; d) Fabricación, investigación, exportación, importación y venta de material e instrumental en uso para la medicación y cirujía humana y veterinaria; e) Representación de firmas argentinas o extranjeras de productos químicos, biológicos, farmacéuticos y de cualquier otro artículo que sea de utilidad en la medicina humana, en la veterinaria, en la agricultura y en la industria. Capítulo II. Capital, acciones y accionistas. Artículo Cuarto: El capital social autorizado queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez series de un mil acciones cada una y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. Artículo Quinto: Por resolución de la asamblea, el capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma cinco millones de pesos moneda nacional, dividido también en series de un mil acciones cada una y de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. Artículo Sexto: No podrá emitirse una nueva serie de acciones pagaderas en dinero, si la anterior no estuviera íntegramente suscripta e integrada, por lo menos, en un diez por ciento. Cada emisión de acciones y/o aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, pagarse el impuesto que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial por tres días y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos, más los aumentos conformados a las disposiciones precedentes. Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y se emitirán, suscribirán o integrarán en las oportunidades y con las formas de pago y condiciones que determine el directorio o la asamblea en su caso, para cada emisión. Las acciones ordinarias podrán ser de la clase "A" con derecho a cinco votos por cada una, en las asambleas generales, o de la clase "B", con derecho a un voto por cada una, en las asambleas generales. Las acciones preferidas darán derecho a percibir un dividendo básico preferente, no acumulativo, de hasta el ocho por ciento anual y una participación adicional de hasta el diez por ciento de las utilidades netas a distribuirse entre los accionistas. Las acciones preferidas también darán derecho a un voto por acción en las asambleas generales cuando no hubieren percibido su dividendo básico por el ejercicio anterior, y podrán ser rescatables total o parcialmente con más los intereses corridos a la fecha del rescate, que se efectuará en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, debiendo el directorio, en la caso de realizar sorteos parciales, anunciarlos por tres días en el Boletín Oficial y con una anticipación de ocho. Artículo Octavo: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, preferencia que deberá ejercitarse dentro de los quince días corridos siguientes a la última publicación prevista en el artículo sexto. Dicho derecho no regirá en los casos en que la emisión sea destinada al pago de bienes, derechos u otros valores que adquiera la sociedad. Artículo Noveno: Los certificados provisionales serán nominativos y las acciones integradas al portador. Artículo Décimo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el directorio queda facultado para seguir el procedimiento prescripto en el apartado segundo del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. En todos los casos se aplicará un interés punitorio del uno por ciento mensual a las cuotas en mora. El directorio adoptará un procedimiento uniforme para todos los accionistas que estén en iguales condiciones. Artículo Décimo Primero: La suscripción o tenencia de acciones importará el conocimiento y aceptación de los estatutos y la adhesión a las resoluciones de las asambleas generales, que son obligatorias para todos los accionistas, incluso los ausentes y disidentes, salvo lo dispuesto por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Capítulo III. Debentures. Artículo Décimo Segundo: La sociedad por resolución de la asamblea general queda facultada para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes vigentes y en las condiciones de interés, precio y amortización que estime conveniente. Capítulo IV. Dirección, administración y fiscalización. Artículo Décimo Tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por tres directores titulares y dos suplentes, y será fiscalizada por un síndico titular y uno suplente, elegidos por la asamblea general que designará a los directores que ejercerán la presidencia y la vicepresidencia. Los directores titulares y los suplentes durarán tres años en sus cargos, y los síndicos, un año. Todos ellos podrán ser reelegidos y quedarán en el ejercicio de su mandato hasta que sean designados sus reemplazantes, en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Artículo Décimo Cuarto: El caso de impedimento por ausencia, renuncia o fallecimiento de alguno de los directores titulares, será llamado el suplente por orden de nombramiento, para ocupar el cargo vacante con su misma autoridad y retribución. Si a pesar de ello se produjeran vacantes en el directorio, el síndico procederá a designar los directores que deban ingresar para cubrir esas vacantes, los cuales durarán en su mandato hasta la primera asamblea general que se celebre, la que nombrará a los nuevos directores y fijará el término de su mandato. El síndico suplente también reemplazará al titular en caso de impedimento. Artículo Décimo Quinto: Para ser director es requisito esencial ser propietario de diez acciones ordinarias, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja de la sociedad mientras dure su mandato, no pudiendo ser enajenadas o gravadas. Artículo Décimo Sexto: El directorio nombrará un gerente general que podrá ser o no miembro del directorio, y le fijará las condiciones y facultades en que desempeñará sus funciones. Artículo Décimo Séptimo: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, el síndico o dos directores, pero deberá celebrar por lo menos una reunión por semestre. El quórum necesario para funcionar el directorio será de dos miembros y todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos. El directorio será presidido por el presidente y en ausencia de éste por el vicepresidente. El director que presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. Artículo Décimo Octavo: El directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la sociedad que no le sean expresamente prohibidos por la ley, salvo aquellas facultades que por estos estatutos están reservadas a la asamblea general, a cuyo efecto se le confieren los poderes especiales determinados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyas disposiciones se dan por reproducidas, inclusive podrá disponer la distribución de dividendos provisorios en la orma que determina el artículo trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; delegar en el gerente general las funciones ejecutivas de las operaciones sociales y fijar las remuneraciones del mismo con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y "ad referendum" de la asamblea general si la designación recayera en un director; realizar toda suerte de operaciones con bancos nacionales, provinciales o municipales, especialmente con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional o extranjero; representar a la sociedad ante los Tribunales de todas las jurisdicciones y fueros, el ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, el ministerio de Trabajo y Previsión, la Dirección General Impositiva, las municipalidades, aduanas y todas las demás instituciones públicas o privadas y reparticiones nacionales, provinciales o municipales; realizar operaciones prendarias, registrar patentes y marcas; otorgar poderes generales y especiales y promover querellas. Artículo Décimo Noveno: El directorio podrá adquirir bienes inmuebles pero no podrá hipotecarlos ni enajenarlos sin autorización de la asamblea de accionistas. Artículo Vigésimo: Son atribuciones específicas del presidente del directorio: a) Convocar y presidir las reuniones del directorio y asambleas, encausar las deliberaciones y decidir con doble voto en caso de empate en las votaciones; b) Representar a la sociedad tanto administrativa como judicialmente; c) Firmar junto con un director, todos los contratos, obligaciones, escrituras y documentos de toda índole que deban celebrarse a nombre de la sociedad; d) Firmar junto con un director, las acciones y los certificados provisionales; e) Ejercer todas las funciones inherentes a su cargo y que no estén previstas en estos estatutos. Artículo Vigésimo Primero: En caso de ausencia o impedimento del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente o el director titular. Capítulo V. Asambleas. Artículo Vigésimo Segundo: La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá a convocatoria del directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que se expresen en los avisos de convocatoria. Artículo Vigésimo Tercero: Corresponde a las asambleas ordinarias: a) Resolver sobre los inventarios, memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, presentadas por el directorio, y sobre el informe del síndico; b) Elegir los miembros del directorio y síndicos, cuando corresponda; c) Aprobar o modificar la distribución de utilidades que el directorio roponga; d) Fijar la remuneración de los directores y síndicos; e) Tratar y resolver todos los demás asuntos no delegados expresamente al directorio, o los que éste someta a su consideración. Artículo Vigésimo Cuarto: El directorio fijará el Orden del Día de las asambleas, y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que figuran en el mismo. Sin embargo, deberán incluirse en el mencionado Orden del Día aquellos asuntos que sean solicitados antes de ser fijado por el directorio, por el síndico o por uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. La primera convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco días, debiendo comenzar la publicación diez días antes de la celebración de la asamblea. Artículo Vigésimo Quinto: La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el directorio o el síndico lo creyere conveniente, o lo pida por escrito un número de accionistas que representen la vigésima parte, por lo menos, de las acciones suscriptas, debiendo los peticionantes expresar el objeto con que solicitan dicha asamblea. No podrán discutirse en ellas asuntos ajenos al objeto de la convocatoria, la que se publicará en la forma establecida en el artículo vigésimo cuarto. Los pedidos de asambleas extraordinarias formulados en las condiciones que determina este artículo deberán ser resueltos por el directorio dentro de los diez días hábiles de ser presentados. Artículo Vigésimo Sexto: Para tener derecho a concurrir a las asambleas y tener derecho a votar en ellas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para su celebración, sus acciones, sus certificados de suscripción o un certificado que acredite que ellas se hallan depositadas en un banco regido por la ley doce mil ciento cincuenta y seis; contra tal depósito les será entregado un recibo que les permitirá su concurrencia a la asamblea. Los suscriptores morosos en relación con las acciones cuya integración está en mora, no tendrán derecho a asistir a las asambleas. Artículo Vigésimo Séptimo: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, salvo los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán constituídas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, con derecho a voto. No obsteniéndose el quorum establecido precedentemente o el del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, según fuere el caso, se convocará a una segunda asamblea, mediante publicaciones en el Boletín Oficial con cinco días de anticipación durante tres días, y sus resoluciones serán válidas cualquiera que fuere el número de accionistas y el capital que representen. Esta asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha fijada para la asamblea convocada en primera citación. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, en todos los casos. Si la votación resultara empatada, el accionista que presida la asamblea tendrá doble voto para decidir. Las resoluciones de las asambleas generales se asentarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el presidente y por dos accionistas nombrados especialmente. Artículo Vigésimo Octavo: En todas las asambleas generales de accionistas, cada acción dará derecho al número de votos señalado en el artículo séptimo, pero ningún accionista, cualquiera que fuera el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos, por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar en las asambleas por otra persona mediante carta poder visada por un director. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. Artículo Vigésimo Noveno: Las asambleas generales serán presididas por el presidente del directorio o en su ausencia por el director que ejerza ese cargo en el directorio, según el artículo vigésimo primero, y en ausencia de éste, por el accionista que designe la asamblea por mayoría de votos. Capítulo VI. Balance y distribución de utilidades. Artículo Trigésimo: El ejercicio legal de la sociedad cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en que se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo, se distribuirán en la orma y orden siguiente: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el mínimo del artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) Dividendos básicos convenidos sobre las acciones preferidas, si las hubiere emitido; c) Las sumas que la asamblea por sí o a propuesta del directorio juzgue conveniente destinar a reservas facultativas; d) Remuneración del directorio y del síndico; e) Dividendo reconocido a los socios fundadores según el artículo trigésimo segundo de estos estatutos; f) La retribución y las gratificaciones que se fijen al gerente general y al personal de la sociedad; g) Del remanente, se destinará el importe correspondiente a los porcentajes fijados para el pago de la participación adicional de las acciones preferidas, si las hubiere, y el resto se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", sin distinción y a prorrata del valor suscripto de las mismas. Artículo Trigésimo Primero: Ningún dividendo será repartido si no proviene de las utilidades líquidas y realizadas, y ningún dividendo devengará intereses en contra de la sociedad. Todo dividendo que no fuere reclamado en el término de tres años, computados desde la fecha en que tales dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerará prescripto y se tendrá por renunciado en favor de la sociedad. Capítulo VII. Disposiciones generales. Artículo Trigésimo Segundo: Se reconoce en el carácter de

fundadores a los señores Francisco Corrales y Luis Alberto Palacín, quienes en compensación de su iniciativa para constituir la sociedad y los trabajos realizados con ese fin, recibirán por partes iguales el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas por la sociedad durante los diez primeros años de su existencia legal. Artículo Trigésimo Tercero: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. Capítulo VIII. Disposiciones transitorias. Artículo Trigésimo Cuarto: El primer directorio queda constituído así: presidente, Francisco Corrales; vicepresidente, Amanda Zunino de Paulucci; director titular, Luis Alberto Palacín; director suplente: Josefa Gómez de Palacín; director suplente: Raquel Esther Zazzini; síndico titular, Eduardo Berbery; síndico suplente, Carlos Juan León Korsky. Artículo Trigésimo Quinto: El señor Eduardo Berbery, o la persona que él designe, queda facultado: a) Para solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de estos estatutos y la personería jurídica; b) Para aceptar y|o introducir en los estatutos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, y c) Para que una vez obtenida la personería jurídica proceda a otorgar la escritura de constitución definitiva, de conformidad al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, efectuar los trámites necesarios para obtener la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y, además, para que practique todos los demás trámites exigidos por la ley para el funcionamiento de la sociedad. Segundo: Confirmar el nombramiento del primer directorio hecho en el artículo trigésimo cuarto de los estatutos y cuyo mandato caducará al celebrarse la primera asamblea general de accionistas, y la autorización conferida en el artículo trigésimo quinto de los mismos. A los fines mencionados en el artículo trigésimo quinto, los comparecientes confieren al nombrado señor Eduardo Berbery en este mismo acto, poder especial con las facultades implícitas del caso. Tercero: Designar gerente de la sociedad al doctor Luis Alberto Palacín, cuyas facultades serán las que le atribuya el directorio. Cuarto: Autorizar al directorio para iniciar las gestiones y actos conducentes a la realización del objeto de la sociedad, con todas las facultades acordadas por los estatutos, reconociendo desde ya como actos de la sociedad los que realizare el directorio en virtud de la autorización precedente. Quinto: Suscribir una serie de acciones ordinarias de la clase "A", por una valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco Corrales, trescientas acciones, o sean treinta mil pesos; Luis Alberto Palacín, trescientas acciones, o sean treinta mil pesos; Raquel Esther Zazzini, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos; Amanda Zunino de Paulucci, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos; Josefa Gómez de Palacín, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos; Carlos Mitelman, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos; doña María Rosa Nélida Bozzini de Gnidica, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos; doña Ana Orfelia Iaconianni de Nieri, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos; doña Josefa Flora Palacín de Palacín, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos, y don Saturnino Sixto Jaime Sáenz, cincuenta acciones, o sean cinco mil pesos. Sexto: Suscribir una serie de acciones ordinarias de la clase "B" por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional, de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco Corrales, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos, y Luis Alberto Palacín, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos. De las acciones suscriptas según los puntos quinto y sexto precedentes, los comparecientes integrán en este acto, el diez por ciento, o sea un total de veinte mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, que son entregados al señor presidente del directorio. Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan celebrado el presente contrato de constitución provisoria de sociedad anónima, obligándose a su fiel cumplimiento. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes conjuntamente con los testigos del acto, señores don Ricardo Imperial y don Aldo Alberto Bettaglio, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. C. Mitelman. María Rosa Bozzini de Gnidica. Ana O. Iaconianni de Nieri. F. Corrales. L. A. Palacín. Amanda Z. de Paulucci. Josefa F. P. F. de Palacín. Josefa G. de Palacín. Raquel E. Zazzini. S. S. Sáenz. Tgo.: R. Imperial. Tgo.: Aldo A. Bettaglio. Hay un sello. Ante mí, Jorge Garaicoechea. Buenos Aires, 4 Jul. 1958. Visto el expediente Nº 8484|58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alet Laboratorio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el presidente de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alet Laboratorio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", constituída en esta capital el veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Decreto número 2040. Todo lo transcripto concuerda con los documentos de su referencia, doy fe. En consecuencia, el compareciente, en el carácter invocado, da por protocolizados los estatutos que han de regir la sociedad y me pide que de la presente expida los testimonios que solicitara la sociedad anónima mencionada. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente en unión de los testigos del acto, señores don Aldo Alberto Bettaglio y don Ricardo Imperial, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. E. Berbery. Tgo.: Aldo A. Bettaglio. Tgo.: R. Imperial. Hay un sello. Ante mí, Jorge Garaicoechea. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro número noventa y cinco de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón trescientos veinticinco mil ciento cincuenta y siete al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de agosto del corriente año mil novecientos cincuenta y ocho. Entre líneas: uno. Vale. S|r.: setiembre. Vale. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — Doctor Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 11.200 — Nº 38.196. e.30|9 v.30|9|58

INDUSTRIAS ELECTRICAS ANTARES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del juez doctor Alejandro Labougle, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Primer testimonio. Escritura número mil quinientos setenta y ocho. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el escribano nacional autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen don Juan Luis Abatecola, casado con doña Elisabeth Frommknecht, empleado, domiciliado en la calle Industria número seiscientos cuarenta y seis, de la localidad de Malaver, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, con cédula de identidad de la policía federal número dos millones, ochenta y nueve mil novecientos ochenta y uno; don Artemio Juan Chiesa, casado con doña María Mercedes Comolli, ingeniero civil, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número seis mil seiscientos veintiocho de esta capital, con cédula de identidad de la policía federal número un millón cuatrocientos veinte mil ochocientos noventa y dos; don Luis Oscar Durand, casado con doña Ester Ibarra, industrial, domiciliado en la calle Juramento número tres mil trescientos noventa de esta ciudad, con cédula de identidad de la policía federal número setecientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y nueve; doña Beatriz Celia Giovine, casada con don Osvaldo Ubiria, empleada, domiciliada en la calle Céspedes número dos mil quinientos cuarenta y seis, de esta capital, con cédula de identidad de la policía Federal número dos millones quinientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro; don Francisco González, casado con doña Aurelia Dominga Citino, ingeniero en electrónica, domiciliado en la calle Santa Rosa número treinta y cinco de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, de paso en ésta con cédula de identidad de la policía federal número un millón treinta y cuatro mil treinta y dos; don Manuel López, casado con doña Gloria Delma Dávila, marino, domiciliado en la Avenida Parral número mil ciento quince, primer piso, departamento "B" de esta capital federal, con cédula de identidad de la policía federal número un millón ochocientos diez mil ciento ochenta y cuatro; don Jorge Ridruejo, casado con doña Matilde Elida Domínguez, empleado, domiciliado en la calle Pichincha número quinientos sesenta y tres, segundo piso, departamento "G" de esta capital federal, con cédula de identidad número dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos, expedida por la policía federal, don Ernesto Roccatagliata, casado con doña Nilda Aquilina Garimaldi, contador público nacional, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil novecientos sesenta y dos, de esta capital federal, con cédula de identidad número setecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho, expedida por la policía federal; don Nicolás Spacaroteli, casado con doña Haydeé Sartorelli, empleado, domiciliado en la calle Luis Viale, número dos mil quinientos sesenta y ocho de esta capital, con cédula de identidad de la policía federal número dos millones seiscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro; don Fernando Hilario Ubiria, casado con doña María Emilia del Mazo, empleado, domiciliado en la calle Brasil número noventa y seis, departamento "B" de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta, con cédula de identidad de la policía federal número dos millones doscientos once mil seiscientos setenta y cuatro; don Juan Eduardo Ubiria, casado con doña Maura Elena de Pedro, industrial, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza número mil quinientos veinte de esta capital, con cédula de identidad número un millón quinientos setenta mil trescientos noventa y ocho, expedida por la policía federal; don Miguel Antonio Ubiria, casado con doña Teresa Villar, piloto aviador civil, domiciliado en la calle Paraná número cinco mil seiscientos ochenta, de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con cédula de identidad de la policía federal, número cuatro millones novecientos sesenta y un mil trescientos once; don Osvaldo Ubiria, casado con doña Beatriz Celia Giovine, empleado, domiciliado en la calle Céspedes número dos mil quinientos cuarenta y seis de esta capital federal, con cédula de identidad número dos millones, trescientos mil seiscientos sesenta y siete, expedida por la policía federal, don Reinaldo Ubiria, casado con doña Haydeé Lila Viltié, empleado, domiciliado en la calle Concepción Arenal número mil ochocientos treinta y nueve, de esta capital, con cédula de identidad de la policía federal número dos millones trescientos mil doscientos cuarenta y tres; don Luis Alberto Villar, casado con doña Dalia Núñez, empleado, domiciliado en la calle Goya número trescientos dos, de esta capital, con cédula de identidad de la policía federal número un millón ochocientos veinticuatro mil cuarenta y cinco y don Harold Wait, casado con doña María Patrocinio Mingo, jubilado, domiciliado en la calle Ventura Bosch número seis mil setecientos sesenta y uno, de esta capital, con cédula de identidad de la policía federal, número ochenta y cinco mil ochocientos veinte; todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, hábiles, doy fe y exponen: Qué por medio de la presente escritura vienen a dejar definitivamente constituída la sociedad anónima que girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS ELECTRICAS ANTARES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en esta capital federal y en consecuencia solicitan del autorizante proceda a protocolizar en este registro, las piezas pertinentes del expediente número nueve mil doscientos diez y seis, año mil novecientos cincuenta y ocho, de la Inspección General de Justicia y que son: a) Acta de constitución provisoria de la sociedad, con la aprobación de sus estatutos, suscripción de acciones y designación del primer Directorio de la sociedad; b) Texto definitivo de los estatutos de la sociedad; c) Y decreto del Superior Gobierno de la Nación, acordando personería jurídica y aprobando los estatutos sociales, todo lo cual, copiado íntegramente y por su orden, dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez y ocho horas, reunidos los señores Juan Luis Abatecola, Artemio Juan Chiesa, Luis Oscar Durand, Beatriz Celia Giovine, Francisco González, Manuel López, Jorge Ridruejo, Ernesto Rocatagliata, Nicolás Spacaroteli, Fernando Hilario Ubiria, Juan Eduardo Ubiria, Miguel Antonio Ubiria, Osvaldo Ubiria, Reinaldo Ubiria, Luis Alberto Villar y Harold Wait en el local de la calle Pujol número seiscientos sesenta y tres de esta ciudad, previo un cambio de ideas acerca del propósito de la reunión del cual ya estaban interiorizados y que consiste en la constitución de una sociedad anónima que tendrá por objeto la industrialización y comercialización en todos sus aspectos de aparatos y equipos eléctricos, electromecánicos y mecánicos en general y de cualquier otro material o elemento que directa o indirectamente se relacione con los fines enunciados precedentemente, decidieron designar para presidir la sesión al señor Manuel López y para actuar como secretario al señor Juan Luis Abatecola, quienes aceptaron las respectivas designaciones. Puesto a consideración el asunto a tratarse, después de un breve debate, se resolvió Primero: Dar por constituída la sociedad anónima "Industrias Eléctricas Antares, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Segundo: Aprobar el proyecto de los estatutos de la misma de los cuales se adjunta una copia firmada por los presentes. Tercero: Suscribir las nueve primeras series del capital autorizado, abonando el diez por ciento del valor suscripto, en la siguiente forma: Juan Luis Abatecola, cien acciones suscriptas, diez mil pesos m|n., integrado mil pesos m|n.; Artemio Juan Chiesa, mil acciones suscriptas, cien mil pesos m|n., integrado diez mil pesos m|n.; Luis Oscar Durand, doscientas cincuenta acciones suscriptas, veinticinco mil pesos m|n., integrado dos mil quinientos pesos m|n.; Beatriz Celia Giovine, cien acciones suscriptas, diez mil pesos m|n., integrado mil pesos m|n.; Francisco González, quinientas acciones suscriptas, cincuenta mil pesos m|n., integrado cinco mil pesos m|n.; Manuel López, quinientas acciones suscriptas, cincuenta mil pesos m|n., integrado cinco mil pesos m|n.; Jorge Ridruejo, cien acciones suscriptas, diez mil pesos m|n., integrado mil pesos m|n.; Ernesto Roccatagliata, quinientas acciones suscriptas, cincuenta mil pesos m|n., integrado cinco mil pesos m|n.; Nicolás Spacaroteli, cien acciones suscriptas, diez mil pesos m|n., integrado mil pesos m|n.; Fernando Hilario Ubiria, mil trescientas cincuenta acciones suscriptas, ciento treinta y cinco mil pesos m|n., integrado trece mil quinientos pesos m|n.; Juan Eduardo Ubiria, mil acciones suscriptas, cien mil pesos m|n., integrado diez mil pesos m|n.; Miguel Antonio Ubiria, dos mil cien acciones suscriptas, doscientos diez mil pesos m|n., integrado veintiún mil pesos m|n.; Osvaldo Ubiria, ochocientas acciones suscriptas, ochenta mil pesos m|n., integrado ocho mil pesos m|n.; Reinaldo Ubiria, trescientas acciones suscriptas, treinta mil pesos m|n.; integrado tres mil pesos m|n.; Luis Alberto Villar, doscientas acciones suscriptas, veinte mil pesos m|n., integrado dos mil pesos m|n.; y Harold Wait cien acciones suscriptas, diez mil pesos m|n., integrado mil pesos m|n. De estas nueve series corresponden: cuatro series a acciones ordinarias de clase "A" de cinco votos cada acción, cuatro series a acciones ordinarias de clase "B" de un

voto cada acción y una serie compuesta por quinientas acciones ordinarias de cada una una de las clases "A" y "B", las que se distribuyen entre los accionistas constituyentes en proporción del cincuenta por ciento de cada clase sobre los montos suscriptos por cada uno de ellos. Cuarto: Aprobar sobre tablas la moción del señor Artemio Juan Chiesa de encomendar al señor Juan Eduardo Ubiria prosiga las gestiones que ha realizado personalmente para obtener mediante un contrato la representación y licencias de fabricación de la Westinghouse Brake and Signal Cº de Inglaterra, por considerar que las mismas están íntimamente relacionadas con el objeto de la sociedad, luego que éste expuso ante la asamblea los fines e importancia de dicho convenio y lo actuado por él hasta la fecha. Quinto: Facultar ampliamente al futuro Directorio para convenir los detalles del contrato a firmarse con la Westinghouse Brake and Signal Cº a que hace referencia en el punto anterior. Sexto: En la primera emisión de acciones que se disponga, se acuerda por la presente acta al accionista fundador señor Juan Eduardo Ubiria, o a la persona o ente que él disponga, el derecho irrevocable a suscribir setecientos mil pesos m|n. en acciones ordinarias de la clase "A" e integrarlos de conformidad a lo que establezca el Directorio oportunamente, quedando el Directorio desde ya autorizado por esta asamblea a emitir las siete series correspondientes. Séptimo: Elegir el primer Directorio, que quedó compuesto en la siguiente forma: Presidente, señor Juan Eduardo Ubiria; vicepresidente, señor Miguel Antonio Ubiria; vocal, señor Artemio Juan Chiesa; síndico titular, señor Luis Alberto Villar y síndico suplente, señor Eliseo Cingolani. Octavo: Encomendar al señor presidente y al señor vicepresidente para que juntos o separadamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la personería jurídica, facultándolos para que acepten las modificaciones de los estatutos que fueren indicados por el superior gobierno, como también para que realicen las gestiones necesarias para obtener el otorgamiento de la escritura de constitución, inscripción en el Registro Público de Comercio y demás actos exigidos a tales fines. Se pasa a cuarto intermedio para la redacción de la presente acta, la que una vez leída y aprobada, es firmada en prueba de conformidad por todos los presentes, con lo que se da por terminado este acto, siendo las veintiuna horas, cuarenta minutos. — Juan Luis Abatecola. — A. J. Chiesa. — B. Ubiria. — Francisco González. — J. Ridruejo. — E. Roccatagliata. — N. Spacaroteli. — F. Ubiria. — J. E. Ubiria. — Miguel A. Ubiria. — O. Ubiria. — R. Ubiria. — Luis A. Villar. — H. Wait. — M. López. — Luis C. Durand. — Eliseo Cingolani. — Certifico en mi carácter de escribano público, titular del registro número 342 de C. federal, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 559, p. 5º, que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Juan Luis Abatecola, Artemio Juan Chiesa, Luis Oscar Durand, Beatriz Celia Giovine, Francisco González, Manuel López, Jorge Ridruejo, Ernesto Roccatagliata, Nicolás Spacaroteli, Fernando Hilario Ubiria, Juan Ernesto Ubiria, Miguel Antonio Ubiria, Osvaldo Ubiria, Reinaldo Ubiria, Luis Alberto Villar, Harold Wait y Eliseo Cingolani, quienes son personas de mi conocimiento. Buenos Aires, abril veintiocho de mil novecientos cincuenta y ocho. — Luis M. Parral. Hay un sello. Industrias Eléctricas Antares, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". Estatutos: Nombre, Domicilio. Duración. Artículo primero: Bajo la denominación de "Industrias Eléctricas Antares Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio sucursales, agencias o representaciones en el interior y exterior del país y asignarles o no capital determinado. Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa años a contar de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, término que podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una asamblea general de accionistas convocada al efecto. — Objeto social. Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y|o transformación de aparatos y equipos eléctricos, electromecánicos y mecánicos en general, materias primas o cualquier otro elemento que directa o indirectamente se relacione con los fines enunciados precedentemente y en particular rectificadores y semiconductores eléctricos de selenio, germanio, silicio y aparatos relacionados con los mismos, como así también dar o recibir asesoramiento técnico en su especialidad a título oneroso o gratuito; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, motores, mercaderías materias primas elaboradas o no y productos en general de toda clase al por mayor y menor, ejercer representaciones comerciales, industriales u otras con o sin uso de licencias y negocios de comisión en general. c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, permuta y|o administración de empresas y|o negocios, créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes, por cuenta propia, de terceros o en participación en la República Argentina y en el extranjero, todos los contratos y operaciones que favorezcan su desarrollo siempre que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales o encuadren dentro de lo prescripto por las leyes y entre ellos los siguientes: a) comprar, recibir en pago, construir, transformar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento, en subarriendo o en cesión de locación y|o participación, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, acciones, derechos de hipotecas y prendas que crea convenientes a sus intereses; b) Transformar, laborar, comprar, vender, importar, exportar toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias y bienes; c) Dar y tomar dinero en cuentas corrientes, dar y tomar créditos en descubierto, con o sin pagarés, dar o tomar cualquier otro tipo de créditos, librar, girar, otorgar, ceder, descontar, aceptar, cobrar y pagar letras, pagarés y cualquier otro tipo de documento comercial; d) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, e inmobiliarias con todo tipo de instituciones oficiales, privadas o particulares; e) Formar sociedades principales, y subsidiarias, combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera del país, incluso suscribir total o parcialmente su capital; f) Emitir debentures, dentro o fuera del país, en las condiciones de precios, intereses, amortizaciones y garantías que el Directorio estime convenientes de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco; g) Adquirir bienes mediante pago en efectivo o en especie o en acciones liberadas; h) Estar en juicio por todo asunto vinculado con la empresa o los negocios de la misma, sea como actora, demandada o cualquier otro carácter que deba intervenir en defensa de sus intereses. Queda expresamente entendido que las especificaciones antedichas son sólo enunciativas y no limitativas, pudiendo la sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Capital, acciones. Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie y representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. De dicho capital, las primera nueve series se hallan totalmente suscriptas. Las restantes series serán emitidas por el Directorio cuando lo considere conveniente, quien determinará la forma y condiciones de suscripción de las acciones, debiéndose ajustar a los requisitos establecidos en el artículo séptimo de estos estatutos. Cada emisión así dispuesta se elevará por escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, debiéndose pagar en esa oportunidad el impuesto de ley correspondiente a la misma. El capital autorizado podrá ser elevado, por resolución de una asamblea general, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de nuevas series de acciones, cuyas características serán fijadas por dicha asamblea dentro de las condiciones generales establecidas por estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago. La resolución pertinente será elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio, debiéndose publicar en el Boletín Oficial, durante tres días, el aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones. No se podrá anunciar como capital autorizado sino el de cuatro millones de pesos, más los aumentos que se resuelvan de conformidad con la reglamentación presente. Artículo sexto: Toda emisión de capital podrá hacerse por cualquiera de las formas siguientes, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluídas las reservas legales; b) Capitalizando todo o en parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. c) Por aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; d) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; e) Capitalizando el exceden del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad. En consecuencia, la sociedad, por resolución del Directorio o de la asamblea según corresponda, podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participaciones en sociedades de cualquier especie, valores representativos como llaves de negocios, marcas y de cualquier otra adquisición que se efectuare la sociedad. Las acciones emitidas en los casos de los apartados a) y e) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. Artículo séptimo: Las acciones podrán ser ordinarias y|o preferidas y se emitirán y suscribirán o entregarán en la oportunidad que determine el Directorio por sí o por delegación de la asamblea en su caso. Sin embargo, quedan establecidos los siguientes requisitos: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Los títulos de acciones y certificados provisorios serán numerados y firmados por dos directores y contendrán los demás recaudos establecidos en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Los certificados que se emitan hasta tanto las acciones no sean integradas serán nominativos; d) En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar cualquiera de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio por las cuotas atrasadas; Segundo: Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, con más sus intereses; Tercero: Declarar caducos los derechos del suscriptor en mora y ejecutar sus bienes o vender extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos judiciales, de remate y los intereses moratorios, debiendo responder también por el saldo deudor que quedare; e) Las acciones ordinarias gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases: Clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por cada acción y Clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por cada acción; f) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Primero: Gozarán de un dividendo básico, que no podrá exceder del ocho por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. Segundo: Podrán gozar, además, de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas. Tercero: En caso de liquidación de la sociedad tendrán preferencia en la devolución del capital, en la forma estipulada en el artículo diez y nueve de estos estatutos. Cuarto: El dividendo básico que se les fije podrá tener o no efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado, según se disponga en la emisión respectiva. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos, cuando los beneficios no fueran suficientes para ello. Quinto: Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, derecho que podrán ejercer después de transcurrido un año en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no se hubieran abonado. Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente al plazo antes ijado y durante el tiempo que dure esa situación podrán participar en las asambleas generales que se celebren con derecho a un voto por acción. Sexto: Las características que el Directorio o la asamblea en su caso, determine para cada emisión irán impresas al dorso de los respectivos títulos o certificados provisorios; g) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una; h) La suscripción o posesión de acciones y certificados provisorios implica la aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen; i) De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Códige de Comercio, la asamblea podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará éste, conforme a las condiciones pactadas en su emisión; j) Tendrán derecho de preferencia de suscripción en la emisión de nuevas acciones ordinarias los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que existan en circulación sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente les corresponda, según fueran sus clases "A" ó "B" estableciéndose que los de las clases "A" podrán usar también la preferencia en el caso que no se emitan valores de su clase, o que se emitan en menor proporción que la otra clase, para suscribir acciones de la clase "B". La cantidad de acciones clase "A" contenidas en una nueva emisin compuesta de acciones de clases "A" y "B" nunca será mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". En ningún caso el Directorio podrá disponer una emisin compuesta exclusivamente de acciones clase "A" sino con la expresa aprobación de la asamblea general de accionistas, en cuyo caso todos los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de clase tendrán derecho a suscribirlas en proporción a su tenencia. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el apartado f) del artículo sexto de estos estatutos. Para ejercer el derecho de preferencia establecido precedentemente, los accionistas deberán pronunciarse dentro de los quince días de la última de las publicaciones que por el término legal se harán en el Boletín Oficial anunciando la emisión de nuevas acciones. — Dirección y administración: Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por la asamblea general ordinaria o extraordinaria, la que fijará también el número de miembros que lo compondrá, el que no podrá ser menor de tres ni mayor de siete. El Directorio con intervencin del síndico podrá designar las personas que ocuparán las vacantes que se produzcan por fallecimiento, renuncia, incapacidad legal o ausencia de cualquiera de sus miembros. Los directores así nombrados durarán en sus funciones hasta que la primera asamblea general elija los re-

emplazantes definitivos. Todos los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la revocabilidad del mandato por asamblea general ordinaria o extraordinaria y podrán ser reelegidos indefinidamente. Los directores continuarán en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes designados por la asamblea. Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad, en garantía del buen desempeño de su mandato, cincuenta acciones de la sociedad o igual valor nominal en títulos públicos nacionales o provinciales o la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo. Dichos depósitos no podrán ser enajenados, afectados ni retirados por concepto alguno hasta después de concluído el mandato. Artículo noveno: El Directorio elegirá de su seno en su primera reunión después de la asamblea general que corresponda, al presidente y vicepresidente que actuarán en tales cargos por el trmino de un año, pudiendo ser reelectos. Al presidente lo reemplazará el vicepresidente en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia u otro impedimento. A falta de ambos, el director o directores que quedan en ejercicio nombrarán presidente de acuerdo con el síndico. El Directorio se considerará en quórum con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Cualquiera de los Directores ausentes podrá votar por carta o telegrama y|o eventualmente podrá hacerse representar con derecho a voto en las reuniones del Directorio por cualquier otro director por medio de carta-poder conferido en instrumento público o privado, debiendo hacerse notar estas circunstancias en el acta respectiva del Directorio. Los directores representados no quedan eximidos de la responsabilidad de su cargo, pues se considerará ejercido por ellos mismos. Artículo décimo: El Directorio se reunirá en la sede social por convocatoria del presidente o cuando la mayoría del Directorio o síndico lo soliciten de aquél. En caso de ausencia o impedimento del presidente, vicepresidente o director que lo reemplace las reuniones serán presididas por el miembro que se designe según lo dispuesto en el artículo noveno de estos estatutos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluso el del que presida la reunión, decidiendo el voto de éste en caso de empate. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán el presidente y directores presentes. Artículo undécimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales, como ante todos los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, por medio del presidente titular o del vicepresidente en su caso y en defecto de ambos, por medio del Director que al efecto se designe; b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades y atribuciones a que hace referencia el artículo cuarto de estos estatutos; c) Nombrar gerentes y crear los empleos que juzgue necesarios, determinando sus atribuciones y deberes, fijándoles la remuneración correspondiente y|o habilitaciones o porcentajes sobre ventas o utilidades, con cargo a gastos generales; d) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; e) presentar anualmente a la asamblea general ordinaria un informe de la marcha de la sociedad, inventario y balance general al treinta y uno de diciembre y proponer el dividendo y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta; f) Designar de su seno comisiones con facultades especiales, confiar a uno o más de sus miembros funciones permanentes en la administración de la sociedad, que ejercerán de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo, fijando el Directorio la retribución correspondiente con cargo a gastos generales ad referéndum de la asamblea; g) El Directorio podrá resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del síndico y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales autorizados por el artículo cuarto y que no esté sujeto a resolución de la asamblea general de accionistas. — Fiscalización. Artículo duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento del mismo, elegidos anualmente por la asamblea general, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Sus atribuciones y deberes son los establecidos por el Código de Comercio y los presentes estatutos. — De las asambleas. Artículo décimotercero: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se efectuarán en las circunstancias y a los efectos previstos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se considerarán legalmente constituídas en la primera convocatoria, incluso en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, estando representadas por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Sus resoluciones, en todos los casos, serán tomadas por la mayoría de votos presentes. Cuando una asamblea no se celebre por falta de la representación exigida, incluso en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocará para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de acciones que representen. Artículo décimocuarto: Las asambleas requeridas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Artículo décimoquinto: Las convocatorias a asambleas se harán mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, comenzando con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria y durante tres días, con ocho de anticipación cuando se trate de segunda convocatoria. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco de la República Argentina hasta tres días hábiles antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar en las mismas por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al presidentes. Artículo décimosexto: Las asambleas serán presididas por el presidente, y en su ausencia por quien lo sustituya de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de los estatutos. — Balances y utilidades. Artículo décimoséptimo: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año, la memoria, inventario y balance general se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y a las normas técnicas que rigen en la materia, efectuándose las amortizaciones correspondientes para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De los beneficios líquidos y realizados que arrojen los balances y previo destino del dos por ciento al fondo de reserva legal y hasta que el mismo llegue al diez por ciento del capital suscripto, la asamblea fijará las remuneraciones del Directorio y síndico, distribuyéndose el saldo en la forma siguiente: a) Pago del dividendo acumulativo atrasado, si lo hubiera, de acciones preferidas; b) Pago del dividendo fijo a las acciones preferidas; c) Pago del dividendo adicional a acciones preferidas, si las hubiere con esta característica; d) El remanente se dispondrá en la forma que decida la asamblea. Artículo décimooctavo: Todos los dividendos no reclamados en el término de tres años a partir de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la sociedad y serán acreditados al fondo de reserva legal. — Disolución y liquidación. Artículo décimonoveno: La disolución tendrá lugar en los casos previstos por el Código de Comercio o cuando lo decida la asamblea general de accionistas convocada al efecto. La liquidación se realizará por el Directorio constituído en comisión liquidadora, con intervención y bajo la vigilancia del síndico sobre las bases, términos y condiciones que al efecto fije dicha asamblea. La comisión liquidadora durará en el ejercicio de su cargo hasta la completa liquidación de la sociedad. Dicha comisión, una vez canceladas las deudas y obligaciones de la sociedad y los de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden de preferencia: Primero: Reembolso de las acciones preferidas, si las hubiera, hasta su valor integrado. Segundo: Reembolso del capital integrado a las acciones ordinarias. Tercero: Pago de los dividendos atrasados a las acciones preferidas si las hubiera. Cuarto: El saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado entre las acciones ordinarias. Los honorarios de la comisión liquidadora serán establecidos por la asamblea de accionistas en el acto de resolverse la liquidación, siendo facultativo de la misma asamblea el prevenir el reemplazo de los directores liquidadores y síndico para los casos de fallecimiento, renuncia o incapacidad de alguno de ellos. — Juan Luis Abatecola. — A. J. Chiesa. — B. Ubiria. — Francisco González. — J. Ridruejo. — E. Roccatagliata. — N. Spacaroteli. — F. Ubiria. — J. E. Ubiria. — Miguel A. Ubiria. — O. Ubiria. — R. Ubiria. — Luis A. Villar. — H. Wait. — M. López. — Luis O. Durand. — Certifico en mi carácter de escribano público, titular del registro Nº 342 de C. Federal, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 559, p. 5º, que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Juan Luis Abatecola, Artemio Juan Chiesa, Luis Oscar Durand, Beatriz Celia Giovine, Francisco González, Manuel López, Jorge Ridruejo, Ernesto Roccatagliata, Nicolás Spacaroteli, Fernando Hilario Ubiria, Juan Eduardo Ubiria, Miguel Antonio Ubiria, Osvaldo Ubiria, Reinaldo Ubiria, Luis Alberto Villar y Harold Wait, quienes son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, abril veintiocho de mil novecientos cincuenta y ocho. Luis M. Parral. — Hay un sello. — Buenos Aires, veintinueve jul. mil novecientos cincuenta y ocho. Visto el expediente Nº 9.725|58, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrias Eléctricas Antares, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Eléctricas Antares, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 28 de abril de 1958, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a treinta y uno (31) y la salvedad indicada a fojas treinta y tres (33) para el art. 13. Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial é Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto número 3.091. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Es copia fiel de los originales de su referencia, que para este acto he tenido a la vista y a que me remito, do lo que doy fe. Y los comparecientes agregan: Que dejan así definitivamente constituída la sociedad anónima de referencia, solicitando del autorizante que de la presente escritura expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, conjuntamente con los testigos, don José Castillo y don José Marmo, vecinos y hábiles, de lo que doy fe. — Luis A. Villar. — E. Roccatagliata. — Miguel A. Ubiria. — Juan Luis Abatecola. — A. J. Chiesa. — J. Ridruejo. — N. Spacaroteli. — B. Ubiria. — O. Ubiria. — Fernanudo Hilario Ubiria. — J. E. Ubiria. — Francisco González. — M. López. — L. O. Durand. — H. Wait. — Tgo.: José Castillo. — Tgo.: José Marmo. — Hay un sello. — Ante mí: Luis M. Parral. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil noventa y cinco del registro trescientos cuarenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la sociedad 'Industrias Eléctricas Antares, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio, en catorce sellos de ley, números correlativos del ciento cincuenta y siete mil seiscientos veintisiete al ciento cincuenta y siete mil seiscientos treinta, serie S; y del cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos doce al cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte, serie P., y el presente inclusive, de agual serie, que sello y irmo en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1958. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 16.050 — D. T. 5.794 e.30|9 v.30|9|58

G A R A L

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera

Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor juez nacional de comercio, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto: Primer testimonio: Escritura número trescientos veinte y uno. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veinte y cinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el escribano autorizante, titular del registro de contratos públicos número doscientos ochenta y uno, y testigos que suscribirán, comparecen los señores don José Planxart, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la policía federal número dos millones trescientos mil quince, domiciliado en Mozart setecientos treinta y cinco de esta ciudad; don Manuel Souza, argentino, casado, empleado, con cédula de identidad de la policía federal número dos millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve, domiciliado en French dos mil doscientos cincuenta y cuatro de esta ciudad; don Francisco Raña, español, comerciante, con cédula de identidad de la policía federal número treinta y cinco mil trescientos ochenta y siete, domiciliado en Méjico tres mil trescientos setenta y seis de esta ciudad; don Gonzalo Cunqueiro, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta mil setecientos veinte, domiciliado en Defensa ochocientos cuarenta de esta ciudad; don José Manuel Castro, español, empleado, soltero, con cédula de identidad de la policía federal, número tres millones seiscientos veinte y cinco mil quinientos setenta y dos, domiciliado en Méjico tres mil trescientos setenta y seis de esta ciudad; don Horacio Raña, argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Méjico tres mil trescientos setenta y seis de esta ciudad; don Antonio Bruno, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la policía federal número tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres domiciliado en Albaracín mil novecientos cuarenta y seis, departamento uno de la capital federal; doña María Angélica Dileo de Raña, argentina, casada, con libreta cívica número un millón trescientos treinta y ocho mil sesenta y uno, domiciliado en Méjico tres mil trescientos setenta y seis de esta ciudad; don Héctor Emilio Raña, argentino, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones, ciento treinta y siete mil ochenta y nueve, domiciliado en Méjico tres mil trescientos setenta y seis; don Jaime Júpiter Ricardo de Planxart, argentino, viudo, jubilado, con cédula de identidad número trescientos ochenta mil cuatrocientos dos de la policía federal, domiciliado en Mozart setecientos treinta y cinco de esta ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el primero concurre por sí y además en representación de Gonzalo Cunqueiro en mérito al poder que se transcribirá íntegramente, y dicen: Que han constituído "Garal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta ciudad, con fecha veinte y tres de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, en el que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en

la Inspección General de Justicia, por expediente letra N, número nueve mil doscientos diez y nueve-uno-cincuenta y ocho. Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto de fecha veinte y cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, exhibiéndome los comparecientes el expediente, referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este registro del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas y del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales, en el orden citado, dicen: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de 1958, reunidos en el local de la calle Méjico 3376, capital federal, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una sociedad anónima y después de confiar la presidencia al señor Francisco Raña, pasan a considerar el siguiente estatuto: 1º) Bajo la denominación de "GARAL", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. 2º) La sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de la obtención de su personería jurídica, siendo este término prorrogable. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios y afines; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4º) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. La primera serie de dos mil acciones ordinarias de la clase "A" m$n. 100 cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada en un 10%. La emisión de las series restantes hasta completar el total de cinco series será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado, podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo a la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. Art. 5º) Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco votos por acción. Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago, durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán preferencia para reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del síndico. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos estipulados corridos y atrasados, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participacin alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista en el art. 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo, las acciones a rescatarse. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. 6º) La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la asamblea general. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en asamblea celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 8º, inc. c) y 12º. 7º) El presidente, conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. La ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. 8º) El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) realizar todos los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándose la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; l) tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. 9º) Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el art. 340 del C. de C. Ambos serán reelegibles. La remuneración del síndico será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12º). 10º) Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con 8 de anticipación. Hasta un día antes de la fecha designada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al art. 348 del C. de C. deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. 11º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del art. 354 del C. de C., será necesaria en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el art. 5º, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. 12º) El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentos y normas técnicas en vigor, efectuándose las provisiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del Capital suscripto; b) la retribución que fije la Asamblea al Directorio y síndico; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino, que resuelva la Asamblea. 13º) En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó por unanimidad el precedente Estatuto y se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1 José Planxart 500 acciones; 2 Manuel Souza, 200 acciones; 3 Francis Raña, 200 acciones; 4 Gonzalo Cunqueiro, 200 acciones; 5 José Manuel Castro, 300 acciones; 6 Horacio Raña, 200 acciones; 7 Antonio Bruno, 100 acciones; 8 María A. Dileo de Raña, 100 acciones; 9 Héctor Emilio Raña, 100 acciones; 10 Jaime J. Ricardo Planxart, 100 acciones. Por unanimidad se designó el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Raña; Vicepresidente: Manuel Souza; Director: José Planxart; Síndico Titular: Gonzalo Cunqueiro; Síndico Suplente: Jaime J. Ricardo Planxart. El Presidente procede a recibir en dinero en efectivo de los presentes el 10 % de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n 20.000.—. Se deja facultado al Presidente para que realice ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizado para aceptar las modificaciones que se requiera para la constitución definitiva debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes por sí, por mandatarios o poder legal en forma. Leída por todos los presentes, se dio por terminada la reunión firmando en prueba de conformidad. M. Souza, G. Cunqueiro, A. Bruno, J. Planxart, Jaime J. R. Planxart, Horacio Raña, María A. Dileo de Raña, H. Emilio Raña, José Manuel Castro, Francisco Raña." El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 24 Jul. 1958. Visto el expediente Nº 9564|58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Garal" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Garal" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 23 de abril de 1958 y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.) Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. - Luis . Mac Kay. Decreto Nº 2873". Fo. 964. Escritura número doscientos sesenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos qué suscribirán, comparece don Gonzalo Cunqueiro, argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle Defensa número ochocientos cuarenta de este municipio con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos cincuenta mil doscientos treinta y ocho, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere Poder General a favor de don José Planxart, para que en su nombre y representación, ad-

la que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

F[illegible]NDEZ, JOSE.
[illegible] FELIX.
G[illegible] ELMO.
GIOVA[illegible] L, ENRIQUE ANTONIO.
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, JOSE VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

MUY IMPORTANTE

Vistas las diversas consultas formuladas por reparticiones nacionales y firmas interesadas, respecto de la obligatoriedad de inscripción de las empresas que contratan instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional, el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, en su reunión del 10 de setiembre de 1958, resolvió: que todas aquellas empresas que se encuentren comprendidas en dicha situación, deben cumplir con ese requisito, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto 14.692/57.

Con fines de evitar los perjuicios derivados de la situación precedentemente expuesta, resolvió, asimismo, prorrogar hasta el día 31 de octubre próximo inclusive, la recepción de solicitudes de inscripción de las empresas y firmas que ejecuten y/o deseen contratar obras, instalaciones o trabajos especiales con la Administración Nacional.

Aquellas empresas constructoras, instaladoras, etc., que presenten sus solicitudes de inscripción con posterioridad a la última fecha citada, no podrán intervenir en licitaciones de obras, instalaciones, trabajos especiales, etc., que realice la Administración Nacional, antes que el Consejo las habilite y califique, para lo cual este organismo cuenta con un plazo de noventa (90) días laborables a partir de la fecha de presentación de la solicitud, según lo determina el artículo 17º del referido Decreto 14.692/57.

e.16|9-Nº 6.964-v.2|10|58

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 216-P|58, para la adquisición de 50 máquinas de sumar y restar y 40 máquinas de calcular, nuevas, accionadas eléctricamente, preferentemente de Industria Argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|9-Nº L-7.446-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 75-P|58 (2º llamado), para la adquisición de una balanza automática para pesar cereales hasta 250 ton.|hora, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Subdelegación Mar del Plata, calle [illegible] 1811, Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad

e.30|9-Nº L-7.447-v.2|10|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.[illegible]88|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|58, para el día 8 de octubre de 1958, a las 17 horas, con el objeto de contratar la prestación de un servicio de mantenimiento y limpieza para el frente del edificio de la calle San Martín 447|59, Capital Federal, que comprenderá, entre otras y principalmente, las partes metálicas del mismo.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente Administrativo.

e.30|9-Nº L-7.448-v.2|10|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 3[illegible].067|58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para costura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.452-v.2|10|58

Expte. Nº 32.978|58

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos de piso y embebedores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1958 a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.453-v.2|10|58

Expte. Nº 32.453|58

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de básculas p|pesar camiones.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1958 a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.454-v.2|10|58

Expte. Nº 33.240|58

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.455-v.2|10|58

Expte. Nº 33.332|58

Llámase a licitación pública para la provisión de flúido desinfectante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958 a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.456-v.2|10|58

Expte. Nº 33.370|58

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos a palanca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1958 a las 13,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.457-v.10|10|58

Expediente Nº 33.236|58

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas abrochadoras y tijeras de acero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.458-v.2|10|58

Expediente Nº 33.371|58

Llámase a licitación pública para la provisión de cinta celulosa y esponjas de goma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1958, a las 12.45 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-7.459-v.2|10|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 272, referente a la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular. Los pliegos de condiciones y especificaciones, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 16|10|58 a las 14 horas.

e.30|9-Nº L-7.451-v.10|10|58

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 4|58, para el día 9 de octubre de 1958, a las 16 horas, para la provisión de pan francés en piezas de 60|70 grs. y leche, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Comercio.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, División Licitaciones, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital.

e.30|9-Nº L-7.450-v.2|10|58

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 321|58

Llámase a Licitación Pública número 321|58, a realizarse el 10 de diciembre de 1958 a las 12 horas, para la provisión e instalación de la red de cables subterráneos de 132 Kv., en la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, con presupuesto oficial de trescientos noventa y dos millones de pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 1.000,—, que podrá adquirirse en las oficinas de la Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554 y consultarse en las mismas o en la Subgerencia de Obras Central Buenos Aires, Avda. Belgrano 687, piso 6º, Capital Federal.

e.30|9-Nº L-7.449-v.10|10|58

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.796: Reparación, prueba hidráulica, tratamiento térmico y pintura cilindros gas envasado. Apert.: 15|10|58, a las 10.30 horas. Pliego Nº 3.798: 30.000 Kgs., soldadura de estaño y plomo en varillas. Apert.: 17|10|58, a las 10 hs. Pliego Nº 3.801: 388.400 mts., caños de acero galvanizado varias medidas. Apertura: 21|10|58, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.445-v.9|10|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Actuación Nº 7.183|58
Licitación Pública Nº 77

Apertura el 8 de octubre, a las 10.15 horas

Llámase a licitación pública, a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino a Escuela de Comercio Nº 34, la adquisición de piano, muebles de madera, máquina de sumar, ficheros metálicos.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-7.442-v.2|10|58

Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 23.411|P|58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 30|9|58, para resolver con destino a: Talleres Gráficos del Consejo N. de Educación la adquisición de: Juegos de Matrices para Linotipo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles, de 11.30 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 8 de octubre de 1958, a las 15 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1958.

e.30|9-Nº L-7.439-v.2|10|58

Expediente Nº 117.408|58
Licitación Pública Nº 78

Apertura el 8 de octubre, a las 16.45 hs.

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Extensión de Educación Física, la adquisición de trofeos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles, de 11.30 a 17 horas. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-7.441-v.2|10|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 166, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 5 del C. Escolar 4º, calle Lamadrid 678. — Presupuesto oficial: $ 4.000.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de octubre a las 16 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.435-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 165, para adjudicar los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 145 de Dareaux, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 2.400.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente el día 17 de octubre, a las 15 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en la Inspección Nacional de Escuelas, calle 45 Nº 307, ciudad de La Plata. Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal y en la ciudad de La Plata, todos los días hábiles, de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.436-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 164, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 3, del C. Escolar 4º y ampliación del Museo de Bellas Artes La Boca, Pedro de Mendoza 1485. Presupuesto oficial: $ 5.800.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 de octubre, a las 14 horas. Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, en el horario de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.437-v.10|10|58

Llámase a Licitación Pública Nº 158, para adjudicar las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 24, de Fiambalá Provincia de Catamarca. — Presupuesto oficial. $ 1.500.000 m|n. La apertura de las ofertas se realizará simultáneamente el día 17 de octubre, a las 17 horas, en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas, Mota Botello 660, Pcia. de Catamarca. Los pliegos podrán retirarse en la Capital Federal y en la ciudad de Catamarca, todos los días hábiles, de 11.30 a 18.30 horas.

e.30|9-Nº L-7.438-v.10|10|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente Nº D-5.537|58
Licitación Pública Nº 401

Llámase a Licitación Pública Nº 401, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de octubre de 1958, a la hora 14, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de:

Máquinas de escribir planilleras de 310 espacio.

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1958. — El Director de Administración.

e.30|9-Nº L-7.443-v.2|10|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente Nº C-10.320|958
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública, para el día 9 del próximo mes de octubre de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de almohadas, camas, sábanas, fundas, colchas, juegos de ambos y chaquetilla, alpargatas de soga, frazadas, carro de hierro, camillas rodantes, mesa escritorio, ficheros de metal, juego de sillones, tableros Dataloid o similar, mesa para teléfono, aparato para electroshock, aparato fotoestimulador, manómetro doble, Tensiosangulmetro, biblioteca, platos, tazas, vasos, cucharas etc., con destino al Instituto de Clínica Psiquiátrica.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento Administrativo.

e.30|9-Nº L-7.444-v.2|10|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO

Postérgase para el día 15 de octubre de 1958, a las nueve horas, la apertura de sobres de la licitación pública para la provisión de carne, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verduras, frutas, que utilizará el Comedor Universitario durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1958 y el 31 de octubre de 1959. En el local del comedor, calle 8 entre 50 y 51, La Plata, lugar de la apertura, se entregarán los pliegos de condiciones hasta el día anterior a la apertura, en horario de 8 a 12.30 horas

e.30|9-Nº L-7.440-v.2|10|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 29 de octubre de 1958 a 13 horas ejecución obra "Ayudantía de Santa Cruz, Prefectura Nacional Marítima, Provincia de Santa Cruz".

Presupuesto oficial: $ 3.472.058,50 m|n.
Garantía de licitación: $ 34.720,58 m|n.
Costo del legajo: $ 800.— m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.30|9-Nº L.7.463-v.16|10|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.142|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para el día 21 de octubre de 1958, a las 14 horas, para contratar la adquisición de ropas y uniformes y equipos con destino a cubrir las necesidades en el ejercicio 1958|59 de diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisicio,

nos y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.30|9-Nº L-7.460-v.10|10|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 353 para el día 7 de octubre de 1958 a las 15 horas, a fin de contratar la provisión de papeles y cartulinas con destino a la Dirección Nacional de Seguridad Social de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 11 a 18 horas.

e.30|9-Nº L.7.462-v.2|10|58

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 13|58, Rubro "C" para el día 20 de octubre de 1958, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de telas.

Apertura y lectura de las propuestas, el 20 de octubre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

e.30|9-Nº L-7.461-v.8|10|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 175-O, hasta el día 16 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de una máquina para ascensor de carga, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en la calle Brandsen Nº 2570, Capital. Presupuesto Oficial $ 97.500 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Depto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Precio de la documentación: $ 20.— m|n. Venta de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.30|9 Nº L.7.464-v.4|10|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3578 para la adquisición de 70 camiones livianos con carrozado tipo "Rural", $ 10.000.000. Presentación propuestas: 23 de octubre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|9 Nº L.7.465-v.10|10|58

Licitación pública Nº 3.577 para la adquisición de elementos varios p|conservación de equipos (lija al agua, antióxido, pintura, etc.), $ 101.313,80. Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|9-Nº 7.467-v.2|10|58

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros
Licitación Pública Nº 3.276

Llámase a licitación pública Nº 3.276 hasta el 21 de octubre de 1958 a las 17.30 horas. Provisión de:

5016 uniformes de distintos tipos para personal embarcado y bomberos.

562 capas e impermeables.

2125 pantalones varios.

1871 pares de zapatos, botas y botines.

50 sacos de cuero.

391 gorras y birretes.

Delantales y camisas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: m$n. 15.00.

e.30.9-Nº 7.466-v.10|10|58

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N 6 (C)|58

Llámase a licitación pública Nº 6 (C)|58, para el día 28 de octubre de 1958, a las 16 horas, para contratar la reparación del edificio fiscal destinado al Archivo General, ubicado en el Dique 2, Sección 2da del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires.

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, local Nº 514, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal: Oficina de Licitaciones, Perú 689, piso 2º, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. 1.451.905,60

Valor del presupuesto: m$n. 100.00.

e.30|9-Nº 7.468-v.16|10|58

Postergación Licitación Pública Nº 4 (C)|58

Comunícase que llamado a licitación pública Nº 4 (C)|58 para el día 24|9|58, referente provisión de agua en el edificio fiscal Lago Perito Moreno (D.R. 24º), fué postergada para el día 17 de octubre de 1958, a las 16 horas.

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, Local Nº 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151 Capital Federal. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, Perú 689, piso 2º, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. 56.811,00

Valor del pliego: m$n. 40,00.

e.30|9-Nº 7.469-v.2|10|58

Licitación Pública Nº 7 (C)|58

Llámase a licitación pública Nº 7 (C)|58, para el día 28 de octubre de 1958, a las 16.15 horas, para la adquisición e instalación de equipos para la planta de abastecimiento y fosas de engrase, en la obra movimiento, sita en Puerto Nuevo, Capital Federal.

Para pliegos de condiciones y consultas, concurrir a: Oficina del Departamento Planificación y Contralor, Local Nº 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital. La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, Perú 689, piso 2º, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. 1.630.290,00.

Valor del pliego: m$n. 100,00.

e.30|9-Nº 7.470-v.16|10|58

Secretaría de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento de Adquisiciones

Licitación pública Nº 30|58 (2do. llamado). — Para la provisión de 615 toneladas de plomo en lingotes, pureza 99.8 %. El pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. — Fecha de apertura 10 de octubre de 1958 a las 12 horas. — Precio del Pliego $ 20.— m|n.

e.30|9-Nº 7.472-v.7|10|58

Licitación Pública Nº 2|58

Se lleva a conocimiento de los interesados en la Licitación del rubro que la fecha de apertura de la misma ha sido diferida para el día 21 de octubre próximo a las 14 horas en Avda. Corrientes 389 piso 5º, Capital Federal. — Aceptándose propuestas independientes por los items comprendidos en la misma.

e.30|9-Nº 7.473-v.4|10|58

Administración General de Puertos
Licitación Pública Nº 23|58

Llámase a licitación pública Nº 23|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 104, el día 10 de octubre de 1958, a las 15 horas, para la concesión del servicio de venta de sándwiches, bebidas sin alcohol y gaseosas, cigarrillos y golosinas al personal de las oficinas centrales de la Administración General de Puertos y entidades estatales que desarrollan actividades en el edificio sito en el domicilio precitado. Retiro de pliegos en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.30|9-Nº 7.471-v.4|10|58

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
DIVISION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para el día 13 (trece) de octubre de 1958, para la provisión de los elementos que se indican en cada caso y a las horas que se especifican en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 28|58, (Expediente 1.808): vasos Berzelius, piolín de amianto, bandejas pyrex o similar, bombonas, pinzas, crisoles, condensadores a bolas y espiral, goma latex, guantes de goma varias medidas, kitasatos, llaves, lubricante para llaves, matraces, nueces, papel de filtro, pipetas, probetas, vasos griffin, vasos erlenmeyer, etc. Apertura: 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 29|58, (Expediente 1.812); Alfa nitroso Beta Naftol, amonio sulfocianuro, agua oxigenada, ácido sulfúrico (varias formas), nítrico id. id., clorhídrico id. id., fosfórico, fluorhídrico, [illegible] pentóxido, perclorato de potasio, platino metálico en alambre, nitrato de plata, dimetilglioxima, cloruro de cadmio, y demás drogas puras y p. a. Apertura: 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 30|58, (Expediente 1.814): Desecadores, cronógrafos de precisión marca Hanhart o similar, desecadores para vacío, escurridores varios, pinzas de acero inoxidable, id. para bureta doble, con nuez tipo Fisher, morteros de ágata, etc. — Apertura: 12 (doce) horas.

Licitación Pública Nº 31|58 (Expediente 1.816): Bandejas de madera para expedientes, cajas de cartón id., carpetas, cuadernos varios tipos, escuadras, escalímetros, lápices varios, libros de acta, máquinas abrochadoras, papel canson, manifold, para mimeógrafo, para calcar, para dibujo, para embalar, reglas de celuloide, para dibujo, transportadores, etc. — Apertura: 15 (quince) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones, Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E. 70-7711 int 66 diariamente, de 9 a 13 horas, sin cargo. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas se llevarán a cabo en las horas indicadas, en el citado local de la División Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.29|9-Nº L-7.395.v.1º|10|58

Llámase a licitación pública Nº 34|58 (exp. 1358), para contratar la instalación de la red interior de gas en terrenos de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sito en Av. Gral. Paz y de los Constituyentes, lado Pcia. de Buenos Aires. La licitación se efectúa por el sistema de "ajuste alzado". El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de m$n. 110.000.00 (ciento diez mil pesos moneda nacional). Todas las características del trabajo constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos que pueden ser consultados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E.: 70-7711 int. 66, diariamente, de 9 a 14 horas al costo de m$n. 30 (treinta pesos moneda nacional), cada uno. La apertura de las propuestas de la referida licitación pública Nº 34|58, se llevará a cabo en el local indicado, el día 3 (tres) de octubre de 1958, a las 12 (doce) horas en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|9-Nº L.7.218-v.30|9|58

MINISTERIO DE INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Aviso de la Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 10 de octubre de 1958, a las once horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 29 (Cuarto Llamado), para la adquisición de Grúa Automotora para trabajos plantel externo telegráfico y telefónico colocación de postes de madera de 8 a 16 mts., de altura, etc., con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección, sita en Belgrano número 1549, 4º piso. — Juan Castañe, Inspector General, Director de Administración.

e.19|9-Nº L-7.087-v.30|9|58

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de octubre del año en curso, a las 13 horas, por la provisión de máquinas de tabulación y estadísticas, y aditamentos.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y obra indicadas, en el despacho del señor Director General, sito en Cangallo 666, 1er. piso.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Licitaciones y Compras, 3er piso, de esta Dirección General. Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.22|9-Nº L-7.124-v.3|10|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 78.662|58
Licitación Pública Nº 78

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes de octubre de 1958, a las 13 horas, para la adquisición de 20.000 kilos de formulación de 1.000 kilogramos de Dieldrín grado técnico en polvo insecticida al 5 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.29|9-Nº L-7.403-v.1º|10|58

Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 100.454|58

Llámase a licitación pública, para el día 21 de octubre de 1958, a la hora 9, para la adquisición de campos o fracciones de campos linderos, o vecinos a la Estación Experimental Agropecuaria de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires desocupados, de uno o varios titulares, que solos o en conjunto totalicen una superficie de 250 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal.

El Director de Administración.

e.25|9-Nº L-7.247-v.6|10|58

Licitación Pública Nº 24
Expediente Nº 100.405|58

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1958, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires"

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 500.— m|n cada pliego.

El acto de la apertura tendrá lugar en la Dirección de Administración, y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 46.357,30 m|n. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº L-7.161-v.3|10|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 229-P-58, para la construcción de una cisterna, cerco, vereda y portón, en el Elevador Oficial de la localidad de Alejandro, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos, $ 50.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, piso 4º, oficina 430, Capital Federal, y en el Elevador Oficial de Alejandro, sito en Alejandro, Provincia de Córdoba, F.C.G.B.M.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, piso 4º, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), depósito de garantía 1% del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.25|9-Nº L-7.248-v.30|9|58

(Expediente Nº 4.245|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|58 para el día 7 de octubre de 1958, a las 16 horas, con el objeto de concretar la adquisición de máquinas de escribir, nuevas, portátiles, escritura "pica" o "elite".

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada donde también se suministrarán a los interesados pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.26|9-Nº L-7.280-v.1º|10|58

(Expediente Nº 4.236|58)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|58, para el día 21 de octubre de 1958, a las 18 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra 1ra., blanco, alisado, cortado; papel blanco, tipo Extra Strong, cortado, distintas medidas; bobinas de papel obra 1ra., y cartones cortados de distintas medidas.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, 3er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.26|9-Nº L-7.281-v.7|10|58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón p|lavar, polvo jabonoso, etc. — (Expediente Nº 33.390|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1958, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.405-v.9|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de estropajos y viruta de acero. (Expediente Nº 33.291|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1958, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.406-v.1º|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos. — (Expediente Nº 33.394|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1958, a las 15.10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.407-v.1º|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas y tubos eléctricos. (Expediente Nº 33.244|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.408-v.9|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles. (Expediente Nº 33.008|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1958, a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.409-v.1º|10|58

Llámase a licitación pública para la provisión de reses de novillo. — (Expediente Nº 32.955|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-7.410-v.1º|10|58

Expediente Nº 30.780|58.

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas para cortar papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1958, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-7.284.v.7|10|58

(Expediente Nº 33.351|58).

Llámase a licitación pública para la provisión de numeradores dobles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1958, a las 12.45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-7.286.v.7|10|58

(Expediente Nº 33.168|58).

Llámase a licitación pública para la reparación, ajuste máq. impresora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.26|9-Nº L-7.287.v.7|10|58

(Expte. Nº 33.333-58)

Llámase a licitación pública, para la provisión de máquinas de escribir nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1958, a las 14.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|9-Nº L-7.167-v.3|10|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de camiones, tipo Mercedes Benz (Expediente Nº 33.243|58). — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1958, a las 12.15 horas. —